



# Universidad Nacional Autónoma de México

## Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**"El campo de los Derechos Humanos como área del quehacer profesional del psicólogo"**

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A (N)

**Luis Alberto Aguilar Delgado**

Directora: Mtra. **Mayra Eréndira Nava Becerra**  
Dictaminadores: Lic. **Víctor Manuel Alvarado García**  
Dra. **Rocío Tron Álvarez**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

## RESUMEN

## INTRODUCCIÓN

|   |    |
|---|----|
| CAPÍTULO 1. ¿Qué son los Derechos Humanos?.....                                       | 5  |
| 1.1 Breve historia y contexto actual de los DH en México.....                         | 9  |
| 1.2 ¿Son los Derechos Humanos una herramienta de lucha?.....                          | 17 |
| 1.3 Derechos Humanos discurso de dominación.....                                      | 21 |
| <br>  |    |
| CAPÍTULO 2. Derechos Humanos como área del quehacer<br>profesional del psicólogo..... | 28 |
| 2.1 ¿Qué han hecho los psicólogos en el campo de los DH?.....                         | 29 |
| <br>  |    |
| CAPÍTULO 3. Encuadre metodológico general.....  | 62 |
| 3.1 Participantes.....  | 63 |
| 3.2 Escenario.....  | 64 |
| 3.3 Procedimiento.....  | 64 |
| <br>  |    |
| Interpretación y análisis.....  | 70 |
| <br>  |    |
| Conclusiones.....   | 81 |
| <br>  |    |
| Referencias   |    |
| <br>  |    |
| Anexos  |    |

## RESUMEN

La finalidad de este trabajo consistió en visibilizar y dar a conocer el trabajo que han realizado los psicólogos, con sus respectivas corrientes psicológicas y su relación con el área de los Derechos Humanos (DH). De igual manera se reflexionó sobre el discurso de los DH y también se criticó la postura de la psicología ante tal tema. Para lo anterior se recurrió a entrevistar a tres estudiantes del último año de la carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, cuyo servicio social lo realizaban en organizaciones pro DH, adicionalmente, se entrevistó a una psicóloga con amplia experiencia en el área de los DH. De estas entrevistas se crearon diversos ejes de análisis, mediante los cuales se concluye que si bien, el discurso de los DH restringe la práctica del psicólogo y su actuar ante determinada población, su participación en este campo es necesaria, la sociedad así lo exige y ante tal demanda, el profesional al que le interese este tema, tiene que mantener una constante creatividad, crítica y reflexión.

## INTRODUCCIÓN

Antes iniciar la lectura de este trabajo, es importante advertir al lector, que no parto de un paradigma positivista, es decir, no es una tesis “científica”, no busca resultados universales, generalizables, ni predictivos, al contrario, parte desde una perspectiva en la que se reconoce la importancia de la relación histórico-social con la producción de conocimiento, esta tesis se limita a un contexto en particular, en un país en específico (México); en una ciudad en particular (Ciudad de México); y por último a una época determinada (2015-2016).

Ahora bien, la principal razón por la cual escribo esta tesis es por las características del contexto social en el que vivimos, las condiciones de pobreza, la carencia de oportunidades, de fuentes de empleo con “buenos” salarios, las crisis económicas, crisis en materia de salud, de educación, ambientales y a todos esos problemas intrínsecos del Estado Mexicano y de políticas neoliberales, se remarca una crisis especialmente en materia de Derechos Humanos; desapariciones forzadas, criminalización de la protesta, ejecuciones extrajudiciales, etc.

El tema de los Derechos Humanos genera interés por sí solo y es un campo de amplio estudio por varias disciplinas, no obstante, me interesa conocer si la psicología debe abordar este tema, esta es la principal razón por la cual decidí investigar este tema, indagué con psicólogos que han trabajado con el tema de los Derechos Humanos, cuál era su postura, para qué, por qué y cómo lo hicieron. En fin, todo lo anterior en sí mismo ya es interesante, pero si, además de la bibliografía agregamos la experiencia de algunos psicólogos que en su momento trabajaron con el tema de los Derechos Humanos y tomamos en cuenta que estamos inmersos en la sociedad mexicana de principios de siglo XXI, llena de altibajos, nos encontramos entonces con un trabajo bastante atrayente.

A lo largo de esta tesis abordo en profundidad el punto en el cual la psicología y los Derechos Humanos se articulan, es decir, se investigó qué han hecho los psicólogos en el campo de los DH y qué se hace actualmente.

Es necesario hacer un paréntesis y mencionar que en gran parte de la tesis se narran algunas de las prácticas que realizan los psicólogos en el campo de los Derechos Humanos. Es necesario recordar que tales prácticas también están relacionadas en gran medida al contexto histórico-social, es decir, a lo largo de la historia podemos ver que cada sociedad se configura de determinada manera, tiene necesidades, conocimientos y exigencias, además, éstas se van transformando; partiendo del eje central de mi investigación, no sería correcto pretender generalizar algún enunciado referente a las prácticas de los psicólogos, pues es posible que éstas se transformen y devengan en otras.

Para poder reflexionar acerca de las prácticas de los psicólogos en el área de los Derechos Humanos, puse en juego todas mis vivencias, aprendizajes y experiencias que tuve a lo largo de la carrera; rescaté todo aquello que se relacionaba con este tema; profesores, no sólo los que me impartían cátedra, sino también el profesorado de mis colegas, amigos de organizaciones sociales, coloquios, foros, videos, canciones, novelas, todo ello sumo para la realización de la presente tesis.

Las fuentes bibliográficas engloban a autores principalmente de América Latina, con diferentes especialidades pero con el mismo interés acerca de los Derechos Humanos. También retomo a algunos medios independientes y organismos internacionales. Cabe mencionar que esta tesis pone con relativa facilidad información y contenido incluso audiovisual, para que el lector se interese, profundice y por supuesto genere una interlocución, me refute; confirme, o construya sus propias ideas. Se genere discusión, debate y pensamiento.

Es así que el objetivo central de mi tesis, radica en que el lector se interese por los Derechos Humanos en relación al quehacer de los psicólogos, y no probar que una hipótesis sea o no verdadera. Espero el cuestionamiento y discusión del tema de los DH por parte del lector pero sobre todo por parte del psicólogo, buscando una reflexión acerca de nuestro propio actuar.

Lo anterior es un aliciente, que permitirá a mis colegas realizar estudios en un futuro cercano, en donde se reflexione a cerca del actuar de los psicólogos en el campo de los

Derechos Humanos, y ¿por qué no? poder realizar comparaciones de esos trabajos con esta investigación.

El marco general del que parto, tanto conceptual como metodológico es cualitativo (el cual se describirá más adelante) y crítico, esto último, no se refiere simplemente a juzgar, más bien, significa pensar una problemática desde una posición diferente a la normalizada y establecida tanto científica como académicamente. Lo más relevante de esta postura crítica, radica en el continuo cuestionamiento de las prácticas que producen conocimiento<sup>1</sup>. Para este trabajo me concentré en criticar las prácticas que realizaron los psicólogos en el área de los Derechos Humanos, así como a algunos aspectos epistemológicos de diversas corrientes psicológicas.

Ahora bien, en el primer capítulo del presente trabajo el lector encontrará información acerca del tema de los Derechos Humanos, definiciones, características, historia y contexto actual, dando inicio no solo a una reflexión, sino al cuestionamiento acerca de si los Derechos Humanos realmente son lo que nos dicen que son y se plantea que estos pueden representar un discurso normativo y dominante.

Durante el siguiente capítulo se abordan algunos autores psicólogos que han intervenido en el campo de los Derechos Humanos, se señala el contexto en el que vivieron, y algunos de los principales aportes que hicieron en este campo.

Lo más relevante del capítulo tres consiste en la realización de conversaciones(entrevistas) con tres estudiantes de la FESI de la carrera de psicología, quienes realizaban su servicio social en asociaciones civiles que trabajan el tema de los Derechos Humanos, adicionalmente también se entrevistó a una psicóloga con experiencia trabajando en este campo. Lo anterior permitió generar un “diálogo” entre el discurso de los participantes y con los autores de los dos capítulos mencionados anteriormente.

Y en el último apartado se señalan puntualmente reflexiones acerca del discurso de los Derechos Humanos, del actuar del Estado, de las organizaciones pro Derechos Humanos, y de las palabras de los participantes. Y se plantea que este tema necesariamente tendría que

---

<sup>1</sup> Íñiguez, L. (2003). La Psicología Social como Crítica: Continuismo, Estabilidad y Efervescencias Tres Décadas después de la “Crisis”. *Revista Interamericana de Psicología*, 37(2), 221-238

generar una mayor discusión y atención por parte de las organizaciones de psicólogos y de la academia, ya que el tema de los Derechos Humanos y la violación de estos, es un área, en la que los psicólogos poco nos hemos involucrado, pero nuestra participación será cada vez más demandada y requerida por la sociedad.



## ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

A lo largo de la historia, la definición de los Derechos Humanos (DH) ha devenido en diferentes conceptualizaciones, tal termino es moldeable, no deja de adquirir diversos matices, es abordado desde distintas perspectivas (positivista, histórica, naturalista, etc.), con objetivos que van desde entender, comprender, proteger, o quizás incluso hasta transformar la realidad en la cual vivimos.

No obstante, existen organismos internacionales, nacionales, gubernamentales y no gubernamentales que cuentan con su propia manera de entender, cuidar, interpretar y definir los DH<sup>2</sup>. Estas organizaciones y sus supuestos son, en muchos casos, consideradas como el punto de partida para que otras asociaciones civiles decidan adaptarlos, quizá, sin reflexionar sobre las implicaciones de esos discursos.

Por tal motivo, al ser estas organizaciones de representación internacional, partiré de la definición de DH de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)<sup>3</sup>, la cual, nos permite abarcar algunos puntos importantes, por ejemplo, su universalidad, ya que todos los seres humanos por el hecho de serlo son poseedores de derechos, los quieran o no, esta definición no considera al ser humano como un ser diferente, con pluralidad en su forma de ser, existir y vivir, no da pauta a las diferencias. Además, se establecen una serie de derechos para todas las personas sin considerar que éstas pueden y tienen necesidades específicas.

Aunque su discurso aboga por la universalidad de derechos para todos los seres humanos, también los implanta dentro de una dimensión únicamente individual, no se habla

---

<sup>2</sup> Algunos DH son por ejemplo el derecho a la vida, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la libertad, de expresión, a la educación, salud, vivienda, a la alimentación, al trabajo etc., no obstante también existen derechos dirigidos a ciertos grupos en específico de la sociedad, como los pueblos originarios, niños, discapacitados, defensores de DH, entre otros. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010 -2016). ¿Cuáles son los Derechos Humanos? Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/Cuales\\_son\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Cuales_son_Derechos_Humanos)

<sup>3</sup> La ACNUDH define a los DH como “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina Del Alto Comisionado. (1996 – 2016). *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>.

de derechos colectivos, para los grupos, comunidades o pueblos, porque al fin de cuenta se apremia más al ser humano en singularidad, en aislado. Ahora bien, es importante continuar destejendo las definiciones que se manejan dentro de las instituciones más importantes y reconocidas en el campo de los DH, proseguimos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)<sup>4</sup>, su definición reitera otra característica fundamental para poder comprender que son los DH, aquí entra en juego el Estado. Éste tiene que garantizar que los seres humanos cuenten con las leyes, instituciones, instancias, infraestructura y herramientas necesarias para que puedan gozar de sus derechos. Esta es la institucional nacional, por excelencia encargada del tema de los DH, afortunada o desafortunadamente se encarga de atender quejas y antes estas emite recomendaciones, tal vez si jurídicamente contara con mayores facultades, lograría presionar más al Estado.

Por otro lado, existen algunas otras organizaciones con posturas diferentes a las dos ya mencionadas, por lo que, su lectura de los DH cambia, por ejemplo, tenemos el caso del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria<sup>5</sup> quien desde su perspectiva “más social”, se configura a los DH como el resultado del esfuerzo, de luchas por parte de grupos y pueblos. La posición última del individuo se deja de lado, se realiza un llamado a la unión y a la organización de los seres humanos.

Es importante mencionar que, tanto el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria (CDHFFV)<sup>6</sup> como otra organización pro DH llamada Acción Urgente para

---

<sup>4</sup>La CNDH define los Derechos Humanos como “el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.” Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010 – 2016). *¿Qué son los derechos Humanos?* Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/Que\\_Son\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos).

<sup>5</sup> Se define a los DH como “Conjunto de condiciones de vida indispensables para potenciar de manera integral al ser humano, cuyo reconocimiento jurídico y ético es resultado de procesos de lucha y de conquistas sociales que los pueblos y grupos histórica y continuamente llevan a cabo, a fin de lograr la libertad, la igualdad, equidad y dignidad humanas”. Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P.A.C. (2009). *Manual para Promotoras y Promotores Juveniles en Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://docplayer.es/15560647-Manual-para-promotoras-y-promotores-juveniles-en-derechos-humanos.html>

<sup>6</sup> El CDHFFV es una organización civil sin fines de lucro, que trabaja por fomentar el respeto a los derechos humanos, se enfoca principalmente en atender casos de personas que se encuentren en situaciones de riesgo, se brinda apoyo jurídico. Gestión de la Convivencia, Derechos humanos y Cultura de paz. (s/f). *Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” O.P.A.C.* Recuperado de <http://ziigurat.com/derechoshumanos/publicacion/centro-de-derechos-humanos-fray-francisco-de-vitoria-o-p-a-c/>

Defensores de Derechos Humanos (ACUDDEH)<sup>7</sup> expresan que los DH tienen potencial para lograr que los seres humanos vivan en condiciones dignas. Ambas organizaciones (aunque cada una a su modo), retoman el discurso de organizaciones internacionales y adoptan como características de los DH, que estos son universales; lo cual significa que, todos los seres humanos los tienen. Inalienables; es decir, que a pesar de cualquier cosa, nada puede impedirte tener derechos. Y por último, los consideran progresivos; lo cual indica que una vez que eres garante de un derecho, no puedes perderlo, y además, puedes adquirir tantos otros derechos como sea posible.

Las dos organizaciones también afirman que el Estado tiene la obligación de respetar el libre ejercicio de los derechos de los seres humanos, de proteger éstos creando leyes para que terceros no interrumpen su ejercicio, además de tener la obligación de crear las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de derechos. En el caso de CDHFFV<sup>8</sup>, se toma en cuenta una obligación más para el Estado, la de promover información sobre los DH.

Pero, hablar de DH implica necesariamente hablar sobre Violaciones a los Derechos Humanos (VDH)<sup>9</sup> las cuales, además de atentar contra la dignidad de los seres humanos, y mostrarnos ese lado vil, indiferente y despiadado del Estado, nos permiten detenernos el tiempo necesario para reflexionar y pensar acerca del gobierno que tenemos, de su historia, nuestra historia, y por encima de todo, son estas violaciones a los DH las que remarcan no solo la necesidad de los psicólogos en este campo, sino de muchos otros profesionistas, que se preguntan ¿Qué hacer ante tales delitos del Estado?

Por fortuna no partimos de cero, ya existen algunas líneas de trabajo, tanto CDHFFV y de ACUDDEH cuentan con herramientas conceptuales que nos permiten aproximarnos al campo de las VDH, una de ellas es la clasificación que tienen de las VDH:

---

<sup>7</sup> Acción Urgente Para Defensores de Derechos Humanos, A.C., ACUDDEH. (2014). *La defensa de los derechos humanos en México: una lucha contra la impunidad. Junio de 2013 a mayo de 2014*. Recuperado de <http://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/informeweb.pdf>

<sup>8</sup> CDHFFV. op.cit.

<sup>9</sup> ACUDDEH. Ibid. Define a las VDH como “...un delito, pero con una agravante, que es cometido por funcionarios públicos; es decir, la diferencia entre un delito y una violación a los derechos humanos es quién la comete. Sólo el Estado, a través de un servidor público en funciones o valiéndose de ellas, puede cometer una violación a los derechos humanos”.

acción, omisión y aquiescencia, por acción; se entiende que algún agente que pertenece al Estado realiza alguna conducta que afecta directamente el libre ejercicio de algún o algunos derechos, por omisión; tenemos que algún agente del Estado deja de realizar alguna acción para que una persona deje de tener algún derecho; y finalmente, aquiescencia; la cual se da cuando un tercero viola algún derecho humano pero con el consentimiento y apoyo del Estado.

El universo de los DH está lleno de muchas interrogantes que aún quedan por resolver, en algunos casos, derechos y leyes chocan entre sí, se contradicen, en algunos otros, para que alguien goce de sus derechos, otras personas se ven afectadas, personalmente cuestiono: ¿Dónde están los DH de las personas que viven en la calle, o en situaciones de extrema pobreza? ¿Se justifica garantizar derechos de los habitantes de alguna ciudad aunque esto signifique pisotear los derechos de otras comunidades?

Se ha hablado hasta el momento de los DH como garantes de una vida digna, si nos vamos al lado opuesto, podemos encontrar el término muerte digna, entonces merece la pena preguntarnos también ¿cuáles son los DH que poseemos como seres humanos ante la muerte? Con respecto a lo anterior, el artículo de la Revista Latinoamericana de Derecho Médico y Medicina Legal<sup>10</sup> menciona al menos en Costa Rica, la autopsia es obligatoria para las personas que mueren dentro de las penitenciarías, ya sea por muerte violenta o “natural”<sup>11</sup>, se impone esta obligatoriedad con el fin de promover y procurar el derecho a la salud, no importa mucho si el prisionero da su consentimiento o no. Es decir, ¿Qué pasa con nuestro cuerpo cuando deja de funcionar? ¿Quién decide sobre él? ¿El Estado nuevamente tiene que ser el responsable de su tratamiento? Podemos decidir el momento en el cual queremos morir apegándonos a la ley (eutanasia) (¿derecho a la libertad VS derecho a la Salud?). ¿Se justifica la realización de una autopsia para deslindar responsabilidades, cuando en primer lugar el estado no garantizó la seguridad de ese ser humano?

---

<sup>10</sup> Ugalde, J. G. (1998-1999). Derecho a la Autopsia Médico-Legal: El Caso del Privado de Libertad. Revista Latinoamericana de Derecho Médico y Medicina Legal, 3(2), 33-28. Recuperado de <http://www.binasss.sa.cr/revistas/rldmml/v3-4n2-1/Articulo%204.pdf>.

<sup>11</sup> Coloco las comillas en la palabra natural, porque creo que si una persona muere, por ejemplo, por un infarto, hay que investigar si esta persona contaba con los medicamentos, con los cuidados, atenciones y servicios que se requieren para su tratamiento, no es tan natural como pareciera en un primer plano.

Esta tesis, más que pretender dar una definición que solo acortaría la realidad de los DH y que sería como muchas otras más, apuesta por dibujar un panorama que nos permita comprender ¿Qué son los DH? ¿Cuál es la situación actual de los DH? Para esto parto de un breve recorrido histórico de los DH, continuando con el contexto actual de los DH en México, para poder así entrar, al tema central que, en este caso es el estudio de la relación entre el campo de los DH y el quehacer profesional del psicólogo.

### 1.1 Breve historia y contexto actual de los DH en México

Organizaciones tales como Amnistía Internacional<sup>12</sup> ya han trabajado este tema, la historia de los DH parte desde el momento en que los seres humanos empiezan a ser conscientes de la presencia de sus semejantes, antiguas civilizaciones como los egipcios, griegos, chinos, etc. ya se preocupaban por asuntos tales como la justicia y el respeto.

Algunas civilizaciones como la griega y la romana habían realizado grandes logros en el cuidado de los ciudadanos. El pueblo judío aporta el Antiguo Testamento en el cual se inscriben al cumplimiento de las leyes y al cuidado, tanto el cristianismo como el islam pregonaban ideales como la igualdad de todos los seres humanos; sin embargo, la radicalización de estas ideas, y los ataques germanos sobre el resto de Europa resultaron en un retroceso ya que logró instaurarse el sistema feudal, como podemos ver la historia está llena de altibajos, es un constante devenir de avances y retrocesos, de luchas, cambios económicos, políticos y sociales.

Durante el feudalismo<sup>13</sup> existía una muy marcada diferencia de clases, por un lado estaban los señores feudales y en el otro extremo la servidumbre, la cual vivía en condiciones de esclavitud, no obstante, en este periodo se emitió la Sentencia de Guadalupe (1486) con la intención de mejorar las condiciones de la servidumbre pero no logra cambiar la situación.

---

<sup>12</sup> Amnistía Internacional. (2009). Historia de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/historia/dudh-historia.pdf>.

<sup>13</sup> Ibid.

En el siglo XII, empieza a tejerse el renacimiento, y aparece una nueva clase, la burguesa, ésta lucha por sus derechos y se crea la Carta Magna (1215), el documento más importante en pro de los derechos de esa época, aunque también existen otros que intentaron menguar las facultades de la clase feudal como las disposiciones de Andrés II de Hungría (1222) o el privilegio General de Aragón (1283).

Después del feudalismo, se instaura el renacimiento cuya filosofía (humanismo), avocina un nuevo resplandor y los bríos por los derechos resurgen. Personajes clave tales como Francisco de Vitoria (1486 - 1546) y Francisco Suárez (1548 – 1617) luchan por los derechos del hombre.

En Francia, particularmente existían guerras en torno a la religión, luchaban protestantes contra cristianos, lo cual hace necesario que se establezca el Edicto de Nantes (1598), pero tampoco obtuvo el éxito esperado para conciliar éstas dos partes.

En Inglaterra, por los siglos XVII y XVIII, se crean tres documentos muy importantes, tales son; La petición de Derechos (1628)<sup>14</sup>; El Acta de Habeas Corpus (1679)<sup>15</sup> y la Declaración de Derechos (1689).<sup>16</sup> De estos documentos podemos destacar el distanciamiento que se empieza a marcar entre el Rey, el cual estaba legitimado para gobernar por derecho divino, y sus súbditos, éstos se organizan cada vez más, exigen la presencia del Parlamento en la toma de decisiones y se empieza a desfigurarse el totalitarismo que imperaba en esa época.

---

<sup>14</sup> Esta declaración surge porque el Rey Eduardo Primero, obligaba a las personas a darle ciertos préstamos, si estas se negaban eran encarceladas. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). Petitions Of Rights. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/18.pdf>

<sup>15</sup> En el cual se establece que las detenciones deben justificarse con una orden del tribunal y se deben mencionar los motivos de la detención. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). Habeas Corpus Amendment Act. Recuperado de <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/19.pdf>

<sup>16</sup> Declara que el Rey no puede suspender la ley sin el consentimiento del Parlamento y no puede castigar o imponer multas sumamente crueles. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). The Bill Of Rights. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/20.pdf>.

Mientras tanto en Norteamérica, se decreta la 1) Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia (1776)<sup>17</sup>; en la cual se habla de individuos que son iguales entre sí, que tienen derechos que naturalmente les corresponden, tales como la libertad, la felicidad, seguridad y el derecho a la propiedad privada. 2) La Declaración de Independencia de Estados Unidos de América (1776)<sup>18</sup>; esta declaración también se consideran a los seres humanos como iguales entre sí, se cree que Dios es quien nos otorga los derechos que naturalmente nos corresponden, pero, es el gobierno el responsable de garantizarlos, en este caso, ésta declaración y el discurso de los DH funciona como una herramienta en la cual se basa la independencia de Estados Unidos<sup>19</sup>.

El siguiente documento es de suma importancia ya que marca el comienzo de una nueva era para los DH, tal documento, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)<sup>20</sup>, se gesta durante la Revolución Francesa, ésta revolución se concreta porque que la monarquía manipulaba la ley a su conveniencia, cometiendo grandes injusticias, abusando y subyugando al pueblo francés. Sin embargo ésta declaración es fuertemente criticada ya que defiende que los hombres nacen libres, pero no toma en cuenta los derechos de las mujeres.

Como podemos apreciar hasta aquí, algunas declaraciones de DH, no generaron ningún tipo de cambio, no obstante, otras declaraciones que surgieron en periodos sumamente conflictivos, bélicos, de turbulencia, funcionaron como un recurso sumamente valioso que ayudó a plasmar grandes cambios sociales, de transformación, en donde los oprimidos pudieron transformar sus condiciones de vida, y los malos gobernantes o tiranos

---

<sup>17</sup> En esta declaración principalmente se menciona que los seres humanos son iguales, tienen derechos de manera innata, y se hace un llamado a los pobladores de Virginia para que ellos determinen a sus gobernantes y en caso de un “mal” gobierno este se pueda abolir y reformar. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/21.pdf>.

<sup>18</sup> Esta declaración marca la ruptura entre Estados Unidos e Inglaterra, además, se retoman las ideas de la Declaración de Virginia. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/22.pdf>.

<sup>19</sup> Otro punto importante que cabe mencionar es la abolición de la esclavitud que se establece en las enmiendas en el año de 1864. Tünnermann, C. (1997). Evolución histórica de los Derechos Humanos. En Los Derechos Humanos: evolución histórica y reto educativo. (pp. 7-32). Caracas: UNESCO. Recuperado de <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/3150.pdf>.

<sup>20</sup> . Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/22/pr/pr19.pdf>.

no tuvieron otra opción más que perecer o conceder los medios necesarios para que se pudiera vivir con dignidad.

Por último la Declaración Universal de Derechos del Hombre (1948) que actualmente se conoce como Declaración Universal de los Derechos Humanos (1952)<sup>21</sup>. Esta declaración al igual que la ONU, surge después de la terrible crisis humanitaria que provoco la Segunda Guerra Mundial de 1944, tal declaración es emblemática ya que representa la esperanza, los sueños por conseguir libertad y seguridad para todos los individuos, configurando el derecho internacional. Esta declaración es un esfuerzo internacional para que las atrocidades de la guerra no se vuelvan a repetir. Está compuesta por 30 artículos, y en su preámbulo se expresa el derecho a la libertad, la justicia y la paz, estos son elementos básicos de la dignidad humana, el derecho a la rebelión es el último recurso ante un gobierno opresor, se reconoce además, que los DH deben de estar bajo la tutela del Derecho, estos derechos son el ideal por cual deben velar todas los países miembros de la ONU<sup>22</sup>.

En este breve recorrido histórico apreciamos muchos acontecimientos que han sido de gran importancia para los DH, sin embargo, se llegó a la cúspide con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, referente todavía vigente y actual voz de muchas organizaciones, importante en la creación de nuevos escritos ligados a DH.

Después de esta recopilación histórica es válido preguntarse, ¿Cuál es el contexto actual de los DH en México? ¿De qué manera se refleja toda esa historia en la vida cotidiana de millones de personas que forman parte de la nación mexicana? ¿Cuáles son los principales retos y desafíos en materia de DH?

Para poder responder a estas interrogantes me acerqué al informe<sup>23</sup> de VDH de ACUDDEH, reporte en el cual se describen las condiciones sociales que permiten estos

---

<sup>21</sup> Organización Naciones Unidas (s.f). Declaración Huniversal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/> consultado el 09 de abril de 2015.

<sup>22</sup>Tünnermann, C. op.cit.

<sup>23</sup> Acción Urgente Para Defensores de Derechos Humanos, A.C., ACUDDEH. op.cit.



abusos, y encontré que en México permea un clima de crisis, tanto en DH como en economía, según un artículo de *La Jornada*<sup>24</sup> del año 2013, la cantidad de mexicanos en condiciones de pobreza es de 53.3 millones, cifra que en los años venideros podría aumentar.

Tenemos entonces, a millones de mexicanos sumidos en la pobreza, vivimos bajo el yugo de políticas neoliberales cada vez más agresivas, confluimos con el problema del narcotráfico que, dicho sea de paso, tiene vínculos con el Estado. Sin el Estado el narco no podría producir, distribuir ni comercializar grandes cantidades de droga. Sin el narcotráfico el Estado no podría argumentar la existencia de un “enemigo interno”, ni políticas que violen DH como dictaminar como ilegal el derecho a la protesta y a manifestarse, carecería de autoridad para utilizar la fuerza pública contra la población<sup>25</sup>. La paridad Estado/narcotráfico genera mucho dinero pero también provoca esclavitud, sometimiento e implanta el terror en la sociedad mexicana.

Otro punto importante de la contextualización de ACUDDEH es el encubrimiento que el Estado realiza al violar DH, uno de sus recursos para no hacerlo directamente es recurrir a fuerzas armadas paramilitares, las cuales se encargan de afanar los crimines del Estado.

Aunado a lo anterior, la lucha beligerante en contra de este “enemigo interno” que realmente no se sabe quién es y por lo cual, todos podemos serlo, ya sean personas civiles, como defensores de DH, estudiantes, profesionistas, o simplemente cualquier persona que critique al gobierno en turno. La guerra también es mediática, y el Estado utiliza los medios masivos de comunicación para desprestigiar a sus enemigos. Durante el sexenio de Felipe Calderón la mayoría de los medios de comunicación plasmaban en sus artículos la violencia que se vivía, asesinatos, ejecuciones, masacres, etc., no obstante con Enrique Peña Nieto, los medios de comunicación han tomado un papel diferente, ya no se exagera tanto la

---

<sup>24</sup> Enciso, A. (2013, julio 30). En pobreza, 53,3 millones de mexicanos, informa el Coneval. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/007n1pol>.

<sup>25</sup> El ejemplo más claro de esto, se presentó durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa con la llamada “Guerra Contra el Narcotráfico”

violencia, ésta deja de estar visibilizarse para mandar un mensaje de seguridad, tranquilidad y por sobre todo paz.

Todo lo anterior es la antesala perfecta para que el Estado, junto con el narco y/o empresas transaccionales, predispongan una serie de condiciones de vida violentas las cuales normalizamos, inclusive las llegamos a invisibilizar, pero por fortuna, existen diferentes medios de consulta que alzan la voz, y nos revelan la violencia con la que vivimos.

Uno de estos medios de información es Human Rights Watch<sup>26</sup> en donde está disponible para su consulta, una carta que el presidente Barack Obama dirige a México, aquí se reconoce que México atraviesa por una crisis de DH, ya que sus elementos de seguridad han cometido diversas VDH, de igual forma se expresa que el gobierno no ha estado a la altura de la situación, y no logra concretar sus esfuerzos para garantizar seguridad y justicia. Cabe mencionar también que esta organización cuenta con un informe de México, en el cual se denuncia que existen 22.000 mil personas desaparecidas desde el año 2006<sup>27</sup>

Amnistía Internacional<sup>28</sup> redacta una carta dirigida a los jefes de Estado de la VII Cumbre de las Américas, en esta carta se critican las desigualdades que existen en los diversos países de América, a la desigualdad que provoca que las personas no tengan y gocen de sus derechos, por lo tanto viven en condiciones de inseguridad, violencia y pobreza, pero lo que más llama la atención, deriva cuando toma como ejemplo a México y menciona que nuestro país vive “una de las peores crisis de derechos humanos en el continente”

---

<sup>26</sup> Human Rights Watch. (2015). *México/Estados Unidos: Carta al Presidente Obama sobre el récord de derechos humanos del Presidente Peña Nieto*. Recuperado de <http://www.hrw.org/es/news/2015/01/05/mexicoestados-unidos-carta-al-presidente-obama-sobre-el-record-de-derechos-humanos-d>.

<sup>27</sup> Human Rights Watch. (2015). México. Recuperado de [http://www.hrw.org/sites/default/files/related\\_material/mexico\\_sp\\_5.pdf](http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/mexico_sp_5.pdf).

<sup>28</sup> Amnistía Internacional. (2015). *Carta abierta a las y los jefes de Estado y de Gobierno presentes en la VII Cumbre de las Américas*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/en/documents/amr01/1409/2015/es/> consultado el 10 de abril de 2015

Que una organización como Amnistía Internacional realice tal tipo de declaraciones, debería generar algún choque, un despertar de los mexicanos, se debería de realizar un cambio en el quehacer político y legislativo del Estado mexicano, sin embargo, cuando cortes, comités, u organizaciones constatan que efectivamente se violaron derechos humanos, éstas realizan recomendaciones para que no se vuelvan a repetir tales faltas, no obstante, los Estados las ignoran, y es un problema que cada vez abarca dimensiones más grandes.

Quizás algunos de los fundamentos para que Amnistía Internacional realice tales declaraciones, se deban al trabajo de diferentes organizaciones y medios de comunicación, como es el caso de, El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (PRODH) quien en uno de sus informes nos muestra que en el Estado mexicano la tortura es generalizada<sup>29</sup> al igual que la tortura sexual<sup>30</sup>. Por otro lado un portal de noticias llamado Subversiones denuncia a través de sus artículos que en México también existen graves casos de desaparición forzada.<sup>31</sup>

En un artículo de Proceso<sup>32</sup> se informa que diferentes organizaciones civiles anuncian que la reforma energética beneficiara a empresas transnacionales y transgredirá derechos tales como a la propiedad de tierra, el derecho de consulta a los pueblos indígenas, además existe preocupación por el medio ambiente y su eventual contaminación.

Además de los casos anteriores también encontramos en Subversiones<sup>33</sup> informes en donde se denuncia la esclavitud laboral, o incluso casos en donde mineras despojan a los habitantes de sus tierras y agotan los recursos naturales de la zona<sup>34</sup>

---

<sup>29</sup> Centro Prodh. (2015). *Estado mexicano debe reconocer la magnitud de la tortura y abatir la impunidad: ONU*. Recuperado de [http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1493%3Aestado-mexicano-debe-reconocer-la-magnitud-de-la-tortura-y-abatir-la-impunidad-onu&catid=209%3Afront-rokstories&lang=es](http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1493%3Aestado-mexicano-debe-reconocer-la-magnitud-de-la-tortura-y-abatir-la-impunidad-onu&catid=209%3Afront-rokstories&lang=es) consultado el 10 de abril de 2015

<sup>30</sup> Centro Prodh. (2015). *Evidencian ante la CIDH tortura sexual generalizada hacia las mujeres por el Estado mexicano*. Recuperado de [http://www.centroprodh.org.mx/PDF/CIDH2015/150319\\_Tortura\\_Sexual.pdf](http://www.centroprodh.org.mx/PDF/CIDH2015/150319_Tortura_Sexual.pdf).

<sup>31</sup> Para más información se puede consultar el siguiente link; <http://subversiones.org/archivos/tag/ayotzinapa>  
<sup>32</sup> Díaz, G. (2015). *A la CIDH, casos de violaciones a derechos humanos por reforma energética*. Proceso. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=398083>.

<sup>33</sup> Castillo, G. (2015, abril 2). *Jornaleros de San Quintín: resistencia social contra la esclavitud moderna*. Subversiones. Recuperado de <http://subversiones.org/archivos/114770>

Finalmente otro de nuestros derechos que se encuentra constantemente vulnerado, es el derecho a la información. Revolución 3.0<sup>35</sup> denuncia que de un total de 656 agresiones a periodistas el Estado ha cometido el 48% con lo cual se impide el libre acceso a la información a los mexicanos.

Por todo lo anterior, si alguna persona se aventurara y se atreviera a pronosticar condiciones de vida más favorables para los mexicanos, sería muy temerario y osado, ya que las políticas del Estado mexicano van en otra dirección, corresponde a los intereses de la economía, en sus dos grandes ejes, empresas transnacionales y narcotraficantes. Los derechos por los cuales ya habíamos luchado y de alguna u otra forma ya eran nuestros, ahora los estamos perdiendo.

Aunque los medios ya no hablan públicamente de una “guerra contra el narcotráfico”, esto no significa que tal guerra no suceda y acontezca en forma de VDH, tales violaciones probablemente sean mucho mayores que las que se tienen documentadas hasta el momento. Quizás en este momento sería válido estudiar las VDH que se han realizado en México a lo largo de la historia, sin embargo, al final de tal análisis podríamos terminar concluyendo que actualidad e historia son un solo eje y tales violaciones existieron, existen y si las condiciones no cambian existirán.

Es interesante observar que todo el esfuerzo que se realizó y que se realiza actualmente, tanto de organizaciones y asociaciones nacionales como internacionales en pro de los DH, no logra concretarse, vivimos cada vez más en condiciones indignas. Puede ser que el discurso de los DH desde siempre ha sido un oráculo descompuesto, o lo puedo homologar con un medicamento “milagroso”, el cual nos va a resolver todos nuestros malestares, es esa la medicina va a permitirnos vivir felices, con las mejores condiciones en calidad de vida, claro siempre y cuando el Estado decida administrárnosla, todo esto nos da apertura al siguiente apartado.

---

<sup>34</sup>Fadnes, I. (2015, abril 8). Resistiendo ante la minería y la Reserva de la Biósfera de la Montaña de Guerrero. Recuperado de <http://subversiones.org/archivos/114864> consultado el 10 de abril de 2015

<sup>35</sup>Paz, E. (2015). Para el Estado el periodismo es desechable; 656 agresiones en un año: Artículo 19. *Revolución TRESPUNTOCERO*. Recuperado de <http://revoluciontrespuntocero.com/para-el-estado-el-periodismo-es-desechable-656-agresiones-a-comunicadores-en-un-ano-articulo-19/>.

## 1.2 ¿Son los Derechos Humanos una herramienta de lucha?

Como individuos podríamos pensar que ante la grave crisis en DH que vivimos y que se nos avecina, la lucha por los DH tendría que reavivarse y llegar cada vez más lejos. Difundir información acerca de DH, documentar casos, presentarlos ante organizaciones internacionales, realizar marchas para exigirle al Estado que cumpla con sus responsabilidades, etc., podríamos considerar que tales actos ayudarían a contrarrestar tales injusticias y así generar realmente un cambio en nuestras condiciones de vida, pero antes de continuar vale la pena preguntarse ¿Qué pasaba con la lucha en favor de los DH que permitió que llegáramos a tal crisis? ¿Qué de la lucha por la defensa de los DH altera el estado de violencia que vivimos? Y ¿Qué subvierte la lucha por los DH?

Durante mi servicio social<sup>36</sup> en ACUDDEH, se manejó que los DH son una herramienta de lucha, sin embargo, considero que la pelea por los DH no conlleva beneficios para todas las personas, existen exclusiones. Por ejemplo, si se lucha por los DH de las personas discapacitadas, madres solteras o cualquier otro grupo de la población que sea considerado como vulnerable, quizá se consigan algunos apoyos por parte del Estado, no obstante, existirán en otras ciudades, pueblos y comunidades personas que necesitan la ayuda del Estado.

Se me ocurren otros casos en donde el Estado puede tener todos los medios disponibles para garantizar los DH de algún grupo de personas, pero, si lo hiciera, implicaría contradecir a sus propios intereses. Tal lucha implica necesariamente incertidumbre, ya que constantemente estamos dependiendo del Estado, no sabemos si este en primer lugar, nos atacará o protegerá, y, si se encarga de cuidar y velar nuestros DH, tampoco estamos seguros si tiene la capacidad para hacerlo.

---

<sup>36</sup> De agosto de 2013 a junio de 2014.

Es el Estado quien decide en que momento contamos con derechos y en qué momentos no, podemos acercarnos a Pilar Calveiro<sup>37</sup> quien nos comenta que éste busca conservarse por sobre todas las cosas, suponiendo que el Estado se vea gravemente atacado, éste puede establecer el “estado de excepción” en donde el uso de la violencia por parte de fuerzas armadas está legitimado. Tanto Estado como Derecho excluyen a ciertas partes selectas de la población, sin embargo, cuando las incluye, es por medio de la violencia, se utilizan argumentos y leyes para justificar los “estados de excepción”, el Derecho se deja de lado, los excluidos son despojados de sus derechos y el Estado los elimina.

Es sumamente interesante leer a esta autora ya que menciona que existe otro tipo de violencia además de la que ejerce el Estado, y esta es la “*revolucionaria*”, la cual actúa fuera del derecho pero tiene el potencial de crear un nuevo orden social. No obstante, el nuevo orden se cristalizará, consolidando nuevas maneras para generar violencia, despojando de sus derechos a otros sectores de la población, terminará por concretar un orden social similar al que reemplazó.

Si al final de cuentas una revolución se convertirá en la creación de un nuevo sistema que eventualmente violará DH, entonces que se puede hacer. Para esto es necesario leer a Alain Badiou<sup>38</sup> quien señala que debemos de tener en cuenta que los DH tienen dos caras, una de ellas representa “*una ideología del capitalismo globalizado*” desde este lado se considera que solo los seres humanos con derechos son aquellos que están bajo el yugo de la economía y de la democracia, es en este margen donde también entran aquellas personas que nos inspiran lastima, ya que su sufrimiento justifica la entrada en escena de los DH.

En el otro lado de la moneda puede que encontremos a sujetos que sufren de igual forma, pero no nos causan lastima, al contrario, son motivo de orgullo, ya que siguen en pie de lucha, no necesitan de ninguna declaración para poder manifestar su derecho a la

---

<sup>37</sup> Calveiro, P. (2008). Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia. En López, M., Iñigo, N. & Calveiro, P. (Eds.) *Luchas Contrahegemónicas y Cambios Políticos Recientes de América Latina* (pp. 23-46). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/lopezma/03calve.pdf>.

<sup>38</sup> Badiou, A. 2000. La ética y la cuestión de los derechos humanos. *Acontecimiento*, 19(20). Recuperado de <http://www.elortiba.org/pdf/badiou191.pdf>.

protesta, su lucha quizá se torne paulatina y no valla más allá de un cierto contexto local, pero, va generando cambios a su alrededor, poco a poco logra consolidar avances que parecían imposibles. Estos hombres, en cuya postura, se asume que las condiciones en las que se vive pueden cambiar, sin la necesidad de someterse a ninguna otra instancia, son los hombres que verdaderamente tienen derechos.

Este mismo autor nos comenta que actualmente se habla de DH<sup>39</sup>, pero desde contextos que interpretan y construyen la realidad a partir de la economía, donde se aceptan las desigualdades, la competencia, el más fuerte se impone y eso se cree normal. Al no tomar en cuenta que las formas de vida son múltiples, que existe más que solo una realidad, se olvida la igualdad del hombre, la cual es la única cualidad digna inherente a los seres humanos. Desde mi perspectiva, se tendría que tomar una postura frente a los DH en donde se mantenga cierta distancia, es importante considerar que si el Estado no cumple con sus responsabilidades, los sujetos sean capaces de reflexionar y decidir si quieren exigirle al Estado, o si bien, prefieren llevar a cabo una lucha independientemente de este organismo, superando los obstáculos que se les presenten, logrando avances en la medida de su propio esfuerzo y convicción, luchando y organizándose con otros individuos que se asuman como parte de una realidad que se construye, con problemas que también se construyen y que por lo mismo se pueden reconstruir.

Javier Giraldo<sup>40</sup> (1991) expone que en Colombia se han multiplicado organismos de protección de los DH, hay campañas de difusión y educación y se aprueban tratados internacionales en materia de DH, pero esto no garantiza que ya no se realicen nuevamente torturas, matanzas, genocidios, etc., ya que las estructuras que toleraron o propiciaron tales crímenes siguen vigentes, los victimarios siguen impunes y las víctimas no han sido reparadas.

---

<sup>39</sup> Ibid. Con respecto a que son los DH expone que: *“son el derecho a una política que se inventa, el derecho a la libertad y el derecho a un pensamiento rebelde, el derecho infinito de las posibilidades, el derecho a hacer aquello que nadie hizo jamás, el derecho a declarar que es posible aquello que ha sido declarado imposible, el derecho a usar libremente en política las palabras que se pretende hacer desaparecer: obrero, campesino, desempleado.”* (p. 6)

<sup>40</sup> Giraldo, J. (1991). *Irresponsabilidad Estatal como Política de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article20>.

El párrafo anterior nos ayuda a empezar a vislumbrar que los DH no son la respuesta para eliminar la violencia que ejerce el Estado, pueden ayudarnos a menguar la represión por parte de éste, pero con ésta lucha no se podrá conseguir un cambio radical en la sociedad. Considero que los DH al contar con el apoyo del mismo Estado, no son una herramienta que realmente concrete logros en pro de las personas más desfavorecidas, el Estado dictamina las leyes, normas y procesos a los cuales las organizaciones civiles deben apegarse para que sus resultados sean legítimos, tal situación, no permite, ni permitirá jamás, que se concrete (como comenta Badiou) lo imposible, la lucha por los DH se quedan solo en el plano de lo que es posible, y quien establece que es y que no es posible es el Estado.

Al llevarse en el “*campo*”<sup>41</sup> del Estado, la lucha por los DH está limitada a seguir sus reglas y a conseguir los avances, o los resultados que éste deseé. Aunque las organizaciones y los luchadores sociales no descansen y estén en pie de guerra las 24 horas del día, 7 días a la semana, todos sus esfuerzos estarán enfrascados e inmóviles, no se podrá trascender, a menos, que se busque lo imposible y lo impensado, saliendo así, del campo que impone el Estado.

Retomando lo dicho por Calveiro, ya se habló de la violencia “*conservadora*” y “*revolucionaria*”, cabe destacar que existe un tercer tipo de violencia, la “*violencia pura*”, este concepto es usado por Benjamin, y se relaciona en gran medida con las ideas que ya se han venido desarrollando. “*Violencia pura*” o “*violencia resistente*” aluden a una violencia que crea espacios alejados de la instancia del Estado y del Derecho. Ésta tercer violencia es sutil, pasa desapercibida ante los ojos del Estado, no lo confronta como si lo haría la “*violencia revolucionaria*”, en cambio, se apuesta por minimizar al Estado, por contrarrestarlo, puedo decir que es una violencia que se basa en el lenguaje, en la organización política, en el discurso y en el establecimiento de acuerdos propios.

---

<sup>41</sup> Bourdieu, P. (2000). La Dominación masculina. Barcelona: Anagrama. Recuperado de [http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Bordieu,%20Pierre%20-%20La%20dominacion%20masculina\\_0.pdf](http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Bordieu,%20Pierre%20-%20La%20dominacion%20masculina_0.pdf)



Existe todo un mundo de diferencia entre conceptos tales como “lucha por los DH” y “violencia resistente”. Como defensor de DH no puedes recurrir a las armas, está prohibido, en el momento en que las utilizas dejas de ser un defensor. Por otro lado en algunos grupos que se valieron de esta “violencia resistente”, lograron un cambio político en sus condiciones de vida, sectores excluidos de la sociedad lograron convertirse en actores políticos, se hizo uso de armas, aunque claro, también con su debida restricción. No se pretende que el Estado aumente su dominación, tampoco se busca la destrucción del Estado, más bien se trata de alzar la voz, usando las armas si se requiere, tensando la relación con el Estado, para que los excluidos puedan exigir cambios en la estructura política.

Al final de cuentas tanto Calveiro como Badiou apuestan por la creación de prácticas que permitan a las personas participar en la invención de nuevas políticas, personalmente considero que no hay una receta para generar transformaciones sociales, cada persona, grupo, comunidad, país, desde su postura tiene que, recurrir, inventar, crear una nueva política, que sin duda será particular y con características únicas. Sin embargo actualmente impera el discurso de la lucha por los DH, el cual es un discurso que normaliza, controla y disciplina a las personas, tal y como lo podremos ver en el siguiente punto.

### 1.3 Derechos Humanos discurso de dominación

En coincidencia con la elaboración de mi tesis, México se encuentra en época de elecciones, en la radio escucho que la propuesta de un partido político es promover los DH, pero, en caso de ganar ¿qué es lo que se estaría promoviendo realmente?, ¿cuál es la lógica que existe detrás de los DH? Después de leer el artículo de Badiou<sup>42</sup> podemos considerar que el discurso de los DH están subsumidos en un discurso que gira en torno a lo posible, es decir, tal discurso esta validado y permitido por el Estado, para provocar cambios sociales, solo está permitido usar ésta herramienta. Ni Estado, ni organizaciones, ni sujetos, conciben como posible alguna otra manera para generar un cambio social.

---

<sup>42</sup> Badiou, A. Op. cit. Recuperado de <http://www.elortiba.org/pdf/badiou191.pdf>

Más que una herramienta de lucha, los DH funcionan como una herramienta de dominación, el Estado puede condicionar (y de hecho así lo hace) a quien dirige sus esfuerzos, para beneficiar a tales o cuales personas, sino entras dentro del perfil de “ser humano” que el Estado considera, simplemente no cuentas con derechos.

Desde el campo de los DH, no tenemos permitido pensar siquiera en modos de gobierno diferentes a los actuales, la democracia y la economía, se nos venden como la cúspide de la civilización humana, cualquier otro sistema político o económico representaría un retroceso, no podemos, no contamos con el derecho a autodeterminarnos, no somos capaces de escoger que normas queremos, cuáles no, ni de decidir cuales queremos modificar, es decir, no decidimos la manera en la cual establecemos las reglas para poder relacionarnos entre nosotros, el Estado no nos da el derecho a crear nuestra propia política.

Para empezar a profundizar en este tema me acercaré a Bourdieu<sup>43</sup>, éste autor nos habla de la “*violencia simbólica una contención del cuerpo*”; ésta violencia se traduce en forma de dominación<sup>44</sup>, la cual se refleja en los discursos (cantos, poemas, etc.,) en las prácticas (administración de los horarios de trabajo y del tiempo en general) y finalmente recae en el cuerpo (posturas, gestos, etc.,). Estas prácticas de dominación se toman como “naturales”, las hemos “normalizado” y por ende, nos es sumamente difícil reconocerlas, identificarlas, y cuestionarlas, ya que son prácticas que se legitiman con el propio actuar del hombre. Un mecanismo para que tal dominación simbólica se mantenga, es por medio del uso de oposiciones, tales como “*masculino/femenino, derecha/izquierda, claro/oscur*”, etc., siguiendo esta línea, agregaremos una oposición más que mantiene la dominación en el campo de los DH, la oposición dominación/libertad.

---

<sup>43</sup> Bourdieu, P. Op. cit. Recuperado de [http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Bordieu.%20Pierre%20-%20La%20dominacion%20masculina\\_0.pdf](http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Bordieu.%20Pierre%20-%20La%20dominacion%20masculina_0.pdf)

<sup>44</sup> Ibid., p. 13-14. Explica que “*“Cuando los dominados aplican a los mecanismos o a las fuerzas que los dominan, o simplemente a los dominantes, categorías que son resultado de la dominación, o en otros términos, cuando sus conciencias y sus inconscientes son estructurados conforme a las estructuras incluso de la relación de dominio que les es impuesta, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, actos de reconocimiento de la doble imposición, objetiva y subjetiva, de la arbitrariedad de que son objeto”*

Bourdieu nos dice que la dominación masculina está sumamente ligada con un autoritarismo político, propone una “*lucha simbólica*”, es decir, un cambio en las significaciones y en los sentidos, en donde dominados y dominadores ubiquen e identifiquen las categoría(oposiciones) a las que estamos dominados, reconozcan, denuncien los discursos dominantes, que reflexionen su vida, y señalen como es la relación que mantienen con las personas a su alrededor, con su propio cuerpo y las prácticas que realizan.

Creo que efectivamente, el discurso de los DH, es un discurso dominador, porque está sumamente relacionado con los asuntos públicos, específicamente Sierra<sup>45</sup>, nos dice que las políticas públicas muestran el efecto de dominar el cuerpo, el Estado vigila los cuerpos, los somete, transforma y manipula, con esto es capaz de gobernarlos, es decir, de regular sus conductas. Para Restrepo<sup>46</sup> lo anterior recibe el nombre de biopolítica, ésta tiene un trasfondo económico, son sumamente importantes las relaciones entre saber, verdad y poder, con las cuales se domina, gobierna, normaliza la vida e incluso la propia muerte. Este dominio del cuerpo y de la vida se realiza a través de las instituciones o como Foucault los llama “*operadores de dominación*”, y puede tener el efecto de generar terror en la sociedad, transformándonos en víctimas<sup>47</sup>. La condición de víctima, solo refuerza el lazo de la persona con las instituciones del Estado, cuya finalidad como ya se mencionó, es regular, homogeneizar y normalizar a la población. Restrepo<sup>48</sup> indica que el acercarnos a las personas en calidad de víctimas también supone “arrancarle” (hablando simbólicamente) la subjetividad a la persona, podemos caer fácilmente en paradigmas de causa y efecto, los cuales son reduccionistas. Como característica de la biopolítica encontramos que se transmiten saberes, los cuales se validan estadísticamente, y nos hacen creer que esos saberes conocen la vida de las personas, por lo que están pasando, éste conocimiento del otro es lo que legitima que se intervenga en los cuerpos. Además, el biopoder se dirige a personas en condiciones de vulnerabilidad, tal y como se hace con la

---

<sup>45</sup> Sierra, A. (s/a). *Cuerpo y Terror, ¿Una Relación Política?*

<sup>46</sup> Restrepo, M. (2012). *Biopolítica: elementos para un análisis crítico sobre la salud mental pública en la Colombia contemporánea. Rev. Gerenc. Polít. Salud, Bogotá (Colombia) 11 (23), 39-55*

<sup>47</sup> El término “víctimas” está rodeado de mucha controversia, y en esta tesis, se retomara este tema más adelante.

<sup>48</sup> *Ibid.*

lucha de los DH de los discapacitados, niños, personas de la tercera edad, madres solteras, etc.

Sierra<sup>49</sup> señala que los “*agentes de dominación*” *determinan la libertad de los individuos hasta llegar a la propia corporeidad íntima, mediante el recurso a nociones como orden y seguridad*” si bien, la noción de agentes de poder está más ligada al uso de la fuerza policial, también podemos hacer una analogía con el propio discurso de los DH, ya que se le exige al Estado que garantice las condiciones mínimas de vida “digna” y haga lo que tenga que hacer para cumplir con esto, (por ejemplo, crear más instituciones, fomentar los DH, etc.) que el Estado ejerza el poder puede hacernos sentir seguros, de tal manera que nuestras acciones o inacciones pueden estar a favor del Estado a cambio de tener esa supuesta seguridad. Con lo anterior pretendo decir que, el discurso de los DH sustenta prácticas y ejercicios biopolíticos.

Para Sierra, una alternativa ante esta situación es la creación de una política capaz de aceptar las diferencias de sus ciudadanos, que no ejerza el poder mediante la violencia y la coerción, de tal manera que no someta a los cuerpos, en donde se reconozca la diversidad de formas de existir, la libertad y la pluralidad.

Restrepo<sup>50</sup> menciona que una manera de intervenir es utilizando la genealogía como lo realizó Foucault en su momento, esta técnica nos permite analizar las políticas públicas, su origen, podemos conocer en qué medida regulan el comportamiento y las relaciones interpersonales, y nos permite acercarnos a los discursos que se utilizan para que estas se instauren, legitimen y naturalicen. Específicamente disciplinas como la Higiene Mental pueden leerse desde afuera de la lógica científicista y positivista, desde esta postura no se le “arranca” la subjetividad al sujeto, se considera al sujeto pero también a su comunidad, no hay un saber experto que se apropie de la vida de las personas, ellas siguen manteniendo su sentir y su propia experiencia, cuidan su vida y lo pueden hacer desde áreas diferentes al de la medicina, además protegen su dignidad y sufrimiento.

---

<sup>49</sup> Sierra, A. op. cit.

<sup>50</sup> Restrepo, M. op.cit

Con respecto a mi postura frente a los DH, puedo afirmar que soy consciente que son una categoría dominadora y que no podemos partir de ella para emanciparnos ni podremos luchar por nuestro “derecho a la libertad”. Somos presa de un discurso que es un instrumento del Estado, de este depende que vivamos con seguridad y para que nuestras condiciones de vida sean dignas, para poder gozar de estas garantías, es necesario obedecerlo y someterse al Estado.

Tampoco puedo negar que las personas excluidas, por ejemplo, personas de algún pueblo originario, que viven en las sierras o en la selva, puede que no tengan ciertas condiciones que puedan considerarse como “dignas”, tales como el no tener luz, agua, etc., sin embargo, no creo que esto les haga tener una vida indigna, al contrario, al no tener que depender del Estado para que los proteja, ellos mismos buscan la manera de iluminarse por las noches y de conseguir agua, esto les permite salirse en la lógica del progreso y del positivismo, viven de una manera diferente a nosotros los occidentalizados, lo cual no significa que estén mal, ni que su vida sea indigna, solo son formas diferentes de vida.

Si bien, para nosotros los “normales” el no tener luz o agua puede parecernos injusto, quizás esto también sea un problema para las personas de estas comunidades, sin embargo, si la comunidad se une y organiza, podrán hacer algo al respecto.

Huerta<sup>51</sup> retoma a Bourdieu quien señala que, para librarnos de la dominación no es necesario solamente darnos cuenta de esta y tener buenas intenciones para cambiarla, generalmente la dominación es sumamente sutil, pasa desapercibida, nos domina simbólicamente, está sumamente relacionada con los sentimientos, hay casos de algunas personas que, el estar en condición de dominadas las hace sentir poderosas. Cuando se transgrede esta dominación el cuerpo actúa de inmediato, nos hace sentir pena, vergüenza, etc. Es necesario cuestionar nuestra propia existencia, los “deber ser” que nos adjudican, para poder crear formas de vida y de sentir independientes de discursos que nos gobiernan.

Aunado a todo lo anterior, para Foucault citado por Chaverry<sup>52</sup>, el discurso de los DH esta intrínsecamente ligado con la sociedad de normalización, estos dos elementos se

---

<sup>51</sup> Huerta, A. (2008). La construcción social de los sentimientos desde Pierre Bourdieu. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 3(5), 1-11

<sup>52</sup> Chaverry, R. (2012). Derechos Humanos y Resistencia desde la “Analítica del Poder” de Michel Foucault.

necesitan, son mutuamente incluyentes. Además, éste autor menciona que el discurso de los DH<sup>53</sup>, se contraponen a los discursos y a las prácticas de resistencia. Ha bloqueado la aspiración del pueblo hacia el poder, se ha prohibido querer el poder, y la posibilidad de tomarlo. Además este tipo de discursos impide que se abran nuevas posibilidades de libertad.

Es necesario un planteamiento que surja tomando principalmente al pueblo, donde se deseen prácticas de libertad y no tanto ideas de liberación o de libertad en sí, cuyo discurso y acciones transgredan, no solo en el campo y con los dispositivos que el Estado permite.

Hasta el momento, tenemos que, el Estado ejerce violencia la cual esta, legítimamente justificada, éste también, utiliza a los DH como el lenguaje predeterminado para hacernos entrar en su juego, además, el trasfondo de los DH, conlleva necesariamente a la normalización de la sociedad y a su disciplinamiento. Lo anterior lo puedo conjugar con los autores que me han auxiliado como sustento de ésta tesis. A los sujetos se nos prohíbe ejercer el poder, crear nuevas instituciones, grupos, dispositivos, que nos permita pensar y apostar por lo imposible, tal discurso no nos permite si quiera, considerar como herramienta de lucha a la “violencia resistente” y olvidamos que somos capaces de establecer y concretar “prácticas de libertad y resistencia”.

No pretendo vituperar a los DH, al contrario, mi intención también es realizar un llamado para redefinir, reflexionar, repensar, y aterrizar los DH, desde la postura de las personas más desfavorecidas, aunque no es la primera vez que se realiza tal llamado, la

---

<sup>53</sup> Foucault, 1954-1975, citado por Chaverry (2012), indicó que *“Yo entiendo por humanismo el conjunto de discursos por medio de los cuales se ha dicho al hombre occidental “aunque tú no ejerzas el poder, a pesar de ello, tú puedes ser soberano. Mejor: cuanto más renuncies a ejercer el poder y mejor estés sometido a quien te lo impone, más serás soberano”. El humanismo es el que ha inventado estas soberanías sujetadas que son el alma (soberana sobre el cuerpo, sometida a Dios), la conciencia (soberana en el orden del juicio, sometida al orden de la verdad), el individuo (soberano titular de sus derechos, sometido a las leyes de la naturaleza o a las reglas de la sociedad, la libertad fundamental (interiormente soberana, exteriormente consistente y acordada con su destino). En suma, el humanismo es todo por medio de lo cual en occidente se ha bloqueado el deseo de poder, se ha prohibido querer el poder, se ha excluido la posibilidad de tomarlo.”*

psicología de la liberación<sup>54</sup> por ejemplo, ya ha propuesto esto anteriormente, y ya se han trabajado diversos aspectos, tal y como lo veremos en el siguiente capítulo.

---

<sup>54</sup> Desde mi postura, discierno de los postulados de la psicología de la liberación.

## DERECHOS HUMANOS COMO ÁREA DEL QUEHACER PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO

El interés por comprender y conocer que hacen los psicólogos en el campo de los DH, me ha llevado a indagar en distintos terrenos culturales; asistí a un coloquio<sup>55</sup>, también a una conferencia<sup>56</sup>, además de algunas mesas de discusión en un colectivo llamado Ratio<sup>57</sup>. En resumen, puedo afirmar que tanto filósofos, psicoanalistas, geógrafos, politólogos, abogados e incluso miembros de la iglesia, se aterrorizan e indignan ante los crímenes del Estado.

Durante mi asistencia en estos espacios, se llegó a una conclusión directa y concisa: *“la situación en México está muy difícil”*, existen varios elementos para sostener esa afirmación, por ejemplo, hay mucha inseguridad, pobreza, casos en donde el narco y el gobierno se alían y buscan el beneficio de sus propios intereses dañando a la sociedad, y/o el gobierno concreta convenios con las empresas transnacionales y de tal relación la población puede verse afectada, etc. En esta misma línea, se señala que en el nombre del progreso y de la modernización del país, el Estado establece quien es o no un ciudadano, quien tiene derechos y quien no, además, haciendo uso de la fuerza pública, viola DH. Lo anterior resume el “diagnostico” al que se llega en los espacios a los cuales asistí, sin embargo, siempre queda pendiente la misma pregunta: ¿Qué podemos hacer?

La gran mayoría de las personas a mi alrededor expresan su molestia, pero no se ven a sí mismas como personas que pueden hacer algo al respecto, esperan que el Estado haga justicia, en cambio, otras más, sí se preguntan qué pueden hacer, tal cuestión resulta fundamental, y su importancia, no radica tanto en las respuestas que de ésta puedan surgir,

---

<sup>55</sup> Coloquio Filósofos después de Freud (Noviembre, 2014) Instituto de Investigaciones Filosóficas – UNAM. Me intereso en especial una conferencia impartida por Juan José Abud, titulada *Freud, Marx y el caso Ayotzinapa*. [https://www.youtube.com/watch?v=r\\_a-K5NIW7Y](https://www.youtube.com/watch?v=r_a-K5NIW7Y)

<sup>56</sup> Sociedad Freudiana de la Ciudad de México (24 de octubre de 2014) Derechos Humanos en México – Derechos Humanos y Psicoanálisis. En esta conferencia asistió un abogado, padre de la iglesia, una persona del Comité Cerezo y diversos psicoanalistas, etc. Los psicoanalistas mostraron preocupación por el caso Ayotzinapa, y se mostraron atentos ante la muy basta información que se brindó del tema de los DH, aunque la relación directa de psicoanalistas y DH como campo también de su ejercicio profesional se dejó de lado.

<sup>57</sup> Para mayor información véase el siguiente link: <https://www.facebook.com/RatioColectivo?fref=photo>



al contrario, su valor reside en todas aquellas otras preguntas que podamos generar alrededor.

Me asumo como un psicólogo profesional, y desde tal postura, me interesa conocer que hacen otros psicólogos, preocupados por las condiciones políticas, económicas y sociales en las que se encuentran inmersos, ya que éstas, inevitablemente constituyen parte fundamental de los seres humanos. En este punto la primera inquietud que tengo es ¿qué hacen los psicólogos ante contextos adversos?, ¿cómo lo hacen?, ¿qué necesitan? Para mí, la psicología se mantiene como un gareté, es decir, es una disciplina que es un tanto irreflexiva, quizás parezca temeraria mi enunciación, pero en ocasiones puede resultar meramente pragmática, se interesa más por resolver problemas que por reflexionar acerca de las cualidades de estos. Por otra parte, existen casos en los cuales la reflexión permite que se aborden las problemáticas desde un enfoque distinto. Yo puedo atestiguar que cada vez hay más psicólogos que se interesan y preocupan por temas que se salen de los campos de acción “tradicionales”, tal reflexión les permite navegar y profundizar en mares inexplorados hasta el momento por la psicología.

## 2.1. ¿Qué han hecho los psicólogos en el campo de los DH?

No soy el primer psicólogo que explora estos terrenos, conozco algunos postulados de colegas que han tenido la misma inquietud, quienes han vivido en otros países, en otros tiempos, y a pesar de eso, nos une un contexto caracterizado por una violencia hegemónica.

Considero que Martín Baró<sup>58</sup> fue pionero en su época, cuestionó el positivismo, y se planteó la tarea de crear la psicología que él denominó de “*la liberación*”. Tal teoría pone en la cúspide a los oprimidos, parte de ellos, de su voz, son las condiciones de vida las que determinan la teoría y la metodología de la psicología de la liberación. Estudiar la pobreza desde los pobres es la invitación de Baró, pero, ¿por qué no?, estudiar la pobreza desde los

---

<sup>58</sup> Cabanillas señala que Baró fue un psicólogo social y padre jesuita de origen español, su principal labor la realizó mientras vivía en El Salvador. En éste país se vivía un guerra civil, lo cual generaba graves abusos por parte de las fuerzas armadas hacia la población, ante tal situación Baró comienza a trabajar, teoriza, critica, enseña y predica la liberación, pero finalmente las fuerzas armadas lo ejecutan. Cabanillas, B. (2010). Ignacio Martín Baró y la mirada psicosocial (o la unión de examen, crítica y ética desde Latinoamérica). *Reflexión*, 39, 24-28. Recuperado de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r39/ignaciomartinbaro.pdf> .

ricos, es decir, estudiar cual es la relación y como es que las entidades que manejan grandes capitales generan y mantienen a personas en la pobreza, analizar el tema desde una postura dialéctica.

La psicología de la liberación pretendía eliminar las desigualdades sociales que existían entre los habitantes de El Salvador. Baró creía que las personas deberían de actuar más, tendrían que verse a sí mismas como sujetos de derechos, luchar por los mismos, y así, el poder se redistribuiría y ya no se concentraría solo en las instituciones. Desde mi parecer, el concepto de libertad (como cualquier otro concepto) adquiere su significado de acuerdo al contexto, intencionalidad y sentido que le den los interlocutores, para Baró, parte de esta libertad se debe de practicar en una democracia, en donde se defiendan los DH, pero, como ya se mencionó en el capítulo anterior, esto supondría entrar a otro campo de dominación y realmente no nos estaríamos liberando de nada. Para mí la libertad es un ideal, imposible de alcanzar, existen muchos aspectos a los cuales estamos sujetos y dependemos necesariamente de ellos, no obstante, sé que puedo y podemos trabajar para que nuestras condiciones de vida mejoren.

Baró realizó críticas<sup>59</sup> importantes, en donde cuestiona que los conocimientos teóricos de la psicología social, están sumamente descontextualizados de la vida cotidiana de la población Salvadoreña. Otro señalamiento que realiza apunta a que se pretende estudiar la realidad de El Salvador, con teorías y metodologías que pertenecen a contextos sumamente diferentes. También criticó el mito de la supuesta objetividad y neutralidad de los psicólogos. Aunque me parece un poco contradictorio, Baró no está en contra de un eclecticismo, él considera que estas teorías extranjeras que juzgó, pueden ayudarnos siempre y cuando las veamos a través de un filtro crítico, y las aterricemos en las personas con condiciones menos favorables.

---

<sup>59</sup>Las críticas de Baró me resultan muy congruentes con la época que vivió, sin embargo, tanto El Salvador, como México y demás países de Latinoamérica, actualmente orientan sus esfuerzos y políticas en pro de una sociedad capitalista que sigue colocando en la cúspide el conocimiento científico, los conocimientos objetivos tienen más validez y aceptación. Además la imposición de metodologías extranjeras se sigue manteniendo, un ejemplo de ello es la aplicación de pruebas psicométricas. Corte, L (2000). La Psicología de Ignacio Martín Baro como Psicología Social Crítica. Una presentación de su Obra. Revista de Psicología General y Aplicada 53(3), 437-450. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2357055.pdf>

La psicología de la liberación<sup>60</sup>, tiene como fin “liberar” a las masas oprimidas y dominadas por el poder, de tal manera que adquieran autonomía y sean capaces de elegir por elección propia. Ahora bien, cuestiono si la psicología de la liberación es lo suficientemente crítica como para reflexionar sobre sí misma, es decir, acerca de las implicaciones de sus propios supuestos teóricos y metodológicos. Aquí es donde problematizo, no podemos dejar de lado la formación jesuita de Baró, ya que la psicología de la liberación tiene como sustento epistemológico a la teología de la liberación, entonces, Baró al proponer la liberación, ¿también nos propone liberarnos de la religión? ¿De qué está y de que no está permitido liberarnos? ¿Hasta dónde llega esa supuesta libertad?

Pareciera que desde la postura de Baró, los psicólogos tenemos y debemos ir a los barrios más paupérrimos y liberarlos, aunque el liberarlos de qué no queda muy claro y el cómo tampoco. Olvida que quizás existan (y es muy probable que así sea) sujetos que se encuentren más “cómodos” siendo dominados.

Pero, ¿Cuáles son las aportaciones de Ignacio Martín Baró en el campo de los DH? Para responder a esta pregunta me es necesario recurrir a un artículo<sup>61</sup>, en donde Baró, menciona que los psicólogos tienen la necesidad de realizar tres tareas urgentes, que apunten a conseguir transformaciones sociales en donde se consigan mejores condiciones de vida. Estas consisten en recuperar la memoria histórica<sup>62</sup>, desideologizar la experiencia cotidiana<sup>63</sup> y finalmente potenciar las virtudes de nuestros pueblos<sup>64</sup>.

A grandes rasgos, las tareas urgentes de Baró, son propuestas para que algunos psicólogos preocupados por las condiciones sociales en las que viven puedan actuar, no

---

<sup>60</sup> Dobles, I. (2009). IX. Ignacio Martín Baró y psicología de la liberación: un desafío vigente. Recuperado de [http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PCL\\_DoblesI\\_UnDesafioVigente.pdf](http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PCL_DoblesI_UnDesafioVigente.pdf)

<sup>61</sup> Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la Liberación. *Boletín de Psicología*, 22, 219-231. Recuperado de <http://www.uca.edu.sv/deptos/psicolog/hacia.htm>

<sup>62</sup> Ibid. El termino memoria histórica, se refiere a la idea de no considerar nuestra realidad, como algo dado, que está ahí, ajena a nosotros, por el contrario, se considera que nuestra realidad es el reflejo directo del pasado. Además, para recuperar esta memoria histórica, es necesario voltear hacia atrás e identificar acontecimientos, procesos y recursos que defendieron, en su momento, a las personas más desprotegidas.

<sup>63</sup> Ibid. Baró denuncia que a través de los medios de comunicación, a los pueblos se les transmiten ideas, valores, creencias y modelos que no generan ninguna crítica, logrando mantener al pueblo pasivo y dominado. La tarea consiste en recurrir a la crítica y a la participación para transformar la ideología de dominación por una que se relacione con las condiciones reales de vida de las personas y sea más combativa.

<sup>64</sup> Ibid. Para el Padre Baró las virtudes de El Salvador en aquellos días, eran la solidaridad, la entrega, el sacrificio, la fe y la esperanza.

obstante, su objetivo, no se cumple realmente. La liberación es solo un espejismo, su lucha en particular, está encadenada a la democracia y al discurso hegemónico de los DH. No se propone que los pueblos se auto-gestionen y organicen por ellos mismos o que resuelvan los problemas desde ellos, sin la dependencia del Estado o de un psicólogo que les diga cómo ser libres.

Si bien, no coincido en muchos de los posicionamientos teóricos y metodológicos de Baró, reconozco que fue lo suficientemente valiente para alejarse y criticar a las teorías psicológicas imperantes, además, denunció y se preocupó por las pésimas condiciones en las que vivieron las personas de El Salvador.

Aquí concluyo esta pequeña travesía con Martín Baró, a continuación, me acerco a una psicóloga, cuyo trabajo se correlaciona con el tema central que deseo plantear los DH. Hablo de una psicóloga que es psicoanalista, lo cual me resulta de inicio sumamente interesante.

Me refiero a la psicoanalista Gilou Royer de García Reinoso, en su texto titulado *Matar La Muerte*<sup>65</sup>, denuncia que en Argentina, en 1976, se iniciaba una dictadura militar que duro 7 años y las desapariciones forzadas aumentaron gravemente. Ante tal contexto, ella decide utilizar los conocimientos psicoanalíticos que domina, y con ellos inicia una nueva travesía. Si bien, Freud ya había hablado de temas como la guerra y podemos encontrar información muy relevante en sus textos de corte más “social”, el psicoanálisis no había considerado, al menos no, tan puntualmente, el estudio, en este caso, de las desapariciones forzadas.

Gilou, por medio del psicoanálisis estudia los efectos que tiene la desaparición forzada en lo psíquico. Desde su perspectiva, el problema de la desaparición forzada es un tema legal, la misma justicia debe de resolverlo, pero como psicoanalista, puede investigar que problemas ocasiona en lo psíquico. Esta psicoanalista considera que el Estado desea alcanzar un poder absoluto, capaz de decidir sobre la vida y la muerte, una de sus

---

<sup>65</sup> García, G. (1986). *Matar La Muerte*. *Revista Psyché*, 1, 1-12. Recuperado de [http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/matar\\_la\\_muerte.pdf](http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/matar_la_muerte.pdf).

expresiones son las desapariciones, tales generan terror en la sociedad y al mismo tiempo fascinación. Con las desapariciones forzadas el Estado provoca cambios en el “*campo de lo simbólico*”, lo cual se traduce en ciudadanos que niegan o no quieren ver los daños que genera y, además, pueden legitimar el uso de la fuerza de ese poder.

Por otro lado, en la historia reciente de México, se presentó un caso que tuvo mucha difusión tanto en redes sociales como en los medios masivos de comunicación tradicionales, por tal motivo considero que de alguna u otra forma, el grueso de la población mexicana escuchó información con respecto a la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Lo anterior me induce a preguntarme si los mexicanos, como Gilou refiere de los argentinos, no aceptan tales crímenes. Revise la encuesta nacional de opinión pública<sup>66</sup>: el caso de la normal rural Ayotzinapa, en donde a pesar de que solo se aplicaron 1400 entrevistas, esto a nivel nacional, tal instrumento nos permite obtener datos de interés, por ejemplo, el 70% de ellos ha oído hablar del tema, este 70 % en general considera que agentes del Estado, ya sean gobernantes o instituciones fueron los responsables de las desapariciones, desaprueba el trabajo de la PGR así como el trabajo de los gobernantes en torno a este caso.

Si bien, la encuesta anterior se limita en cuanto al número de entrevistas, nos permite conocer la percepción de 1400 personas, cuyo 70% conoce el tema, califican a quienes ven como presuntos responsables y desaprueban las políticas e investigaciones del gobierno. Relacionando las ideas descritas anteriormente tenemos que, en Argentina, la violencia del Estado conseguía que las personas pasaran por alto crímenes como la desaparición forzada, los negaban, no los veían como una situación en la cual se encontraban inmersos o simplemente su postura estaba en pro de las políticas del Estado. Por otro lado, en México, la desaparición forzada se visibilizó bruscamente, la mayoría de la población conoce el caso Ayotzinapa, no lo niegan, critican incluso al gobierno y a su proceder, realizan marchas, es más, organizaciones internacionales emiten recomendaciones al gobierno mexicano, pero a final de cuentas aunque se nieguen las

---

<sup>66</sup>Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. (2014). *Encuesta Nacional de Opinión Pública: Caso de la Normal Rural Ayotzinapa*. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-Nacional-de-Opinion-Publica-Caso-de-la-Normal-Rural-Ayotzinapa>.

desapariciones forzadas o se acepten cabalmente, la impunidad permea y los efectos de la represión del Estado aunque éstos cambien, persistirán, se reflejarán de alguna u otra forma, quizás incluso, el hablar de efectos no sea suficiente.

Pero regresemos con Gilou, esta autora nos brinda explicaciones de cómo las desapariciones forzadas, significan la desaparición de la vida, pero también de la muerte y no solo eso, tienen un impacto no solo en la víctima o en su familia, sino, en todo el contexto social en el que se encuentran inmersas, la desaparición de una persona sugiere la probable desaparición de nuestra persona.

Si bien, la escuela psicoanalítica es una de las más consolidadas, su epistemología es una de las más trabajadas y sólidas, aún está en constante crecimiento, ya que surgen nuevos campos de estudio tales como los grupos, o las desapariciones forzadas, etc. En general el contexto crea nuevas problemáticas, éstas pueden pasar por el lente psicoanalítico, sin embargo, considero que el psicoanálisis aún no cuenta con una teoría y metodología apropiadas para tales empresas. Con respecto a lo anterior Gilou en su texto *“Algunas consecuencias psíquicas de las transformaciones sociales”*<sup>67</sup> menciona que para pensar lo imposible, lo no pensado, y aterrizándolo en éste caso con el tema del quehacer de los psicoanalistas en el campo de los DH, es necesario romper con los paradigmas establecidos, incluso es posible que se rompa con algunos cánones de la tradición psicoanalítica, pero sino se transgrede la praxis hasta el momento legitimada, estaremos en un círculo vicioso en donde existe solo una manera válida para acercarnos al conocimiento.

Gilou narra su experiencia al trabajar con personas en situación de calle, de ahí rescata reflexiones de corte psicoanalítico, un punto de suma importancia y que atrae mi atención es que no noto una postura definida, la autora manifiesta preocupación por esta población, por su situación, pero solo rescata la subjetividad de la población y teorizar psicoanalíticamente a partir de ella, Gilou no va más allá.<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> García, G. (1992). *Algunas Consecuencias Psíquicas de las Transformaciones Sociales*. Recuperado de <http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/Algunas%20consecuencias%20ps%C3%ADquicas%20de%20las%20transformaciones%20sociales.pdf>

<sup>68</sup> Ibid. Denuncia que la miseria tiene su origen en diversos aspectos, y se pregunta si seremos espectadores pasivos, ella misma se responde y contesta lo siguiente *“el sistema de dominación del hombre por el hombre, dispone de medios diversos: políticos, ideológicos, incluso jurídicos, por los cuales estos cobran legitimidad. A nosotros, como psicoanalistas*

Lo anterior permite que pueda preguntarme si, se puede dar una explicación o alguna intervención desde otras corrientes de la psicología, es decir, psicólogos cognitivos-conductuales, gestálticos, humanistas, etc., pueden intervenir en el campo de los DH, o si los DH requieren una especialización propia, pero, con la cual aún no contamos.

La mayoría de las corrientes psicológicas tiene una epistemología específica, con un objeto de estudio, una teoría y una metodología propias, pero en el campo de los DH pareciera que se pudieran utilizar cualquiera de esos conocimientos, adaptarlos, moldearlos, es más, pareciera que podemos aplicar técnicas que se usan en otro tipo de casos y problemáticas para resolver problemas relacionados a VDH.

Ya para concluir con esta autora, considero importante retomar las siguientes inquietudes que ella describe: “*¿Qué hacer con la violencia creciente? ¿Podemos como psicoanalistas, trabajando por una libertad singular, no ponernos a pensar acerca de los traumas sociales y sus consecuencias? El psicoanálisis nació como crítico a la sociedad, ¿esto se habrá perdido?*” No olvidemos que el psicoanálisis, es fruto de diversas rupturas, en su momento rompió paradigmas, impacto fuertemente a la comunidad médica y científica, pero no solo eso, genero una nueva manera de entender al ser humano, violento los esquemas establecidos. El psicoanálisis (desde mi parecer) debería de recuperar ese carácter renovador, y no solo ser una corriente psicológica, que se limite a continuar con la praxis que ya tiene.

Ahora bien, una autora fundamental en este punto es Elizabeth Lira<sup>69</sup> es una psicoanalista chilena, que tras el golpe de estado de Pinochet en 1973, comienza a abordar

---

*nos interesa dilucidar los que son de orden psíquico. ¿podremos reflexionar?”* si bien, podemos pensar que lo político, ideológico, jurídico y psíquico son esferas completamente diferentes, esto no es completamente cierto. Foucault es un autor que nos muestra la estrecha relación entre lo político, lo psíquico y la vida cotidiana de las personas, Zizek es otro autor que nos invita a repensar las ideologías. Partir desde un enfoque que parte de una lógica distinta y que manera conceptos con significados diferentes a los convencionales, puede permitirnos acercarnos a pensar lo impensado.

<sup>69</sup> Rivas, M. (2011, agosto 1). Elisabeth Lira Kornfeld. *Periodismo Humano*. Recuperado de <http://periodismohumano.com/mujer/elisabeth-lira-kornfeld.html> consultado el 22 de junio de 2015. Elizabeth Lira “*a finales de 1977, empezó a trabajar como psicóloga clínica en una institución de derechos humanos, la Fundación Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), prestando asistencia psicológica a personas que habían sido torturadas, a familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y a familiares que salían al exilio*”. La cita anterior nos permite ver que los

el tema de las VDH, desde un enfoque clínico. Desde su perspectiva, las VDH provocan consecuencias en la vida de las personas, tales personas se convierten en víctimas, a las cuales, el Estado debe reparar por el daño que les causó. Es curioso que tanto Elizabeth Lira como Gilou Royer de García Reinoso, se concentran en estudiar los efectos de las VDH. Considero que una de las áreas más importantes dentro de la psicología es la clínica, sin embargo, las teorías dominantes del enfoque clínico no parten de casos de VDH. Como no contamos con una teoría/metodología que atienda la problemática de los DH, lo que se hace, es utilizar los conocimientos que ya se poseen para teorizar y generar nuevos postulados.

Como Elizabeth Lira comenta<sup>70</sup> atender las VDH, nos rebasa, la formación que podamos tener como psicólogos, sea cual sea la corriente, es insuficiente para esta problemática, quizá debamos acercarnos a otras disciplinas para complementar nuestro que hacer como psicólogos, o tal vez, podamos ver a los DH como un área relativamente nueva, y como tal, requerirá de una epistemología específica, nueva, que nos permita ejercer nuestra profesión desde una perspectiva reflexiva, sin casarnos completamente con el discurso hegemónico de los DH pero sin salirnos totalmente de este.

La vida y obra de Elizabeth Lira me permite creer que, si los psicoanalistas pueden trabajar en el campo de los DH desde un enfoque clínico, ¿Por qué no hacerlo desde una postura diferente? además, considero que las VDH pueden leerse desde una lógica diferente a causa (VDH)-consecuencia (efectos adversos en la vida de las víctimas).

En su artículo titulado, *“Trauma, duelo, reparación y memoria”*<sup>71</sup> se menciona que en Chile, Lira contribuyó a mejorar las políticas públicas de reparación; para ella es

---

psicólogos pueden trabajar en el campo de los DH desde una perspectiva clínica, para atender a víctimas de violaciones de DH.

<sup>70</sup> Ibid. *“gran parte de nuestros conocimientos parecían naufragar ante esas situaciones que generaban demandas muy diversas y superaban nuestros recursos. Por eso nuestro esfuerzo constante fue documentar nuestro trabajo para aprender, para lograr mejores resultados”*. Si bien, durante el trabajo terapéutico pueden salir a la luz contenidos importantes, de denuncia al Estado, que pueden servir para luchar en pro de los DH de las víctimas, tal lucha, nos convierte en alguna medida en defensores de derechos humanos, sería interesante preguntarnos por la relación entre estos, es decir, si todo psicólogo que trabaje en este campo, inevitablemente se convierte en defensor de derechos humanos.

<sup>71</sup> Lira menciona que *“El trabajo terapéutico y psicosocial forma parte del proceso de reparación. Se basa en la recuperación de los recursos propios de las personas para reconquistar su condición de sujetos activos y participativos, de ciudadanas y ciudadanos con derechos”*. Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios*



sumamente importante que el Estado asuma la responsabilidad que tiene, y repare los daños que cometió, esto les devolverá la libertad a las víctimas. Esta relación reparación/víctima es simbiótica, para que el Estado pueda resarcir el daño, tiene que, forzosamente, valerse de la figura de víctima, ver a las personas como víctimas es útil al Estado pero, no sé qué tan favorable sea, que los psicólogos nos acerquemos a las personas desde la misma concepción.

Para que el Estado repare el daño, primero tiene que existir la disposición por parte de éste, si tal existe, el Estado puede valerse de recursos, infraestructura, cuenta con los medios necesarios para que las instituciones apoyen a la víctima, y dentro de las instituciones encontramos a los psicólogos y parece que nosotros somos quienes reparamos a las personas. De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española; reparar significa, “*arreglar algo que está roto o estropeado*”. Como psicólogos esa ha sido una de nuestras funciones. Vemos a las personas como objetos que descompuso el Estado, y con nuestras herramientas las vamos a arreglar, pero, vale la pena cuestionar esas herramientas de las cuales hacemos uso.

Lira al igual que Baró, nunca cuestiona la lógica de los DH, trabaja desde ellos, reconoce que si se cumplieran las políticas de reparación, podrían sanar a las víctimas de VDH. Lira trabaja la reparación porque hay una política que así lo enmarca. No obstante, para mí, la psicología y sus diversas corrientes se legitiman a sí mismas, por su epistemología, no avanzan al ritmo que marca la ley o el Estado. Imagino ¿por qué no? A psicólogos que trabajen casos de VHD guiados por sus criterios, posturas, conocimientos y no tanto por una ley, o política pública que les indique que tienen que hacer. Quizá incluso su actuar, como profesionales de la salud, los lleve a transgredir en alguna medida, lo impuesto por las leyes y por los conocimientos propios de su formación.

Continuando con el artículo de Lira, encontré que, después del golpe de Estado se inicia una persecución en contra de las personas que apoyaban a Salvador Allende, las VDH no se hicieron esperar, es en el año de 1973 cuando a las víctimas se les empieza a

dar asistencia, es gracias a los abogados que los psicólogos intervinieron en esta situación, ya que ellos, al defender a las víctimas jurídicamente, se daban cuenta que estas presentaban un “*estado mental alterado*”. Puntualmente Lira nos deja ver que los psicólogos intervienen<sup>72</sup> con la intención de menguar las consecuencias de las VDH, estos, en su mayoría eran psicoanalistas, pero también había psicólogos especializados en terapia familiar sistémica, psicólogos sociales y psiquiatras, tal contexto, les demandaba una mayor preparación, una actividad profesional crítica y un intercambio de conocimientos ya que la problemática que les presentaba el contexto los superaba.

Quizás el trabajo de Lira esté en favor de reparar a las víctimas, devolverle su libertad, de reintegrarlas a la sociedad, y que cuenten con todos sus DH, sin embargo, considero que los esfuerzos de los psicólogos deben de ir enfocados a otros caminos. Hasta aquí se ha cuestionado la supuesta libertad que tenemos, a las políticas de reparación y a los DH.

Continuando con el texto de Lira, la autora menciona que el testimonio<sup>73</sup> como técnica, ayuda a plasmar las experiencias y emociones de las personas que eran víctimas de VDH, era un recurso con el cual se podían denunciar tales crímenes, se canalizaban todas las emociones de resentimiento y enojo. Tales testimonios llegaron incluso a comisiones muy importantes en materia de DH, sin embargo, conforme en el contexto social iba permitiendo la expresión de las VDH, el efecto de la técnica disminuía.

El escuchar relatos de VDH no es sencillo, puede afectar al terapeuta, durante la dictadura, no había instituciones, que se encargaran de procurar el bienestar de los propios

---

<sup>72</sup> Ibid. Lira nos explica que en 1973 los Psicólogos “Ofrecían diversas formas de trabajo grupal y terapia ocupacional, atención familiar y consultas individuales, y, según las necesidades se proporcionaba atención médica y psiquiátrica en los casos que la requerían”. Resulta notable observar el esmero de los psicólogos de aquel Chile, por adaptar sus conocimientos y dirigir sus esfuerzos hacia una problemática para la cual no estaban lo suficientemente preparados.

<sup>73</sup> Ibid. Lira menciona que el testimonio funcionaba cuando en Chile, había una mayor censura al hablar de temas como las VDH, sin embargo, cuando tal situación cambia, y se abre el camino para que se denuncie mayormente, tal técnica perdió importancia terapéutica, considero que en sí, el testimonio nos ayuda a dar cuenta de la experiencia vivida por una persona al ser víctima de la VDH, durante esta técnica salen a flote “*sentimientos agresivos*” Lira canalizaba estos sentimientos hacia la lucha por los DH, pero esa es solo una posibilidad, con toda esa rabia tenemos que preguntarnos si en primer lugar esos sentimientos se tiene que canalizar, hacia a donde y con qué finalidad.

terapeutas, aquí entra otra cuestión, ¿quién debería atender a los profesionales que atienden casos de VDH?

Lira y Weinstein trabajaron el tema de la tortura<sup>74</sup>, uno de los objetivos de la sesión terapéutica es aliviar los síntomas que ésta genera, de tal manera que la víctima recupere su condición de persona, que tenga la capacidad para participar, relacionarse y trabajar. Se recomienda una atención inmediata, lo cual, permite observar los efectos de la represión con mayor facilidad, sin embargo, a lo largo de la cura, pueden aparecer otros problemas que aparentemente no tienen nada que ver con la experiencia traumática, pero, pueden estar sumamente relacionados.

Se realiza una división entre problemas provocados por la represión y, por otro lado, los problemas que la propia vida cotidiana nos genera, es una relación inestable, la represión genera diversos problemas, cuya relación entre ellos también varía, el psicoanalista atiende ambos casos, tanto los efectos de la represión, como los aparentemente desvinculados de esta, pero ¿cómo lo hace?

Como menciona Lira, la tortura, no solo afecta al individuo que la padece, tiene repercusiones en la familia, en sus relaciones y su modo de vida, por ejemplo, si se retiene a alguien que es el sustento del hogar, la familia se verá forzada a realizar cambios para sobrevivir, además, si el sujeto es encarcelado surgen posteriormente otros problemas como discriminación y dificultades para conseguir un trabajo. He ahí la importancia de la intervención psicológica, ayudamos a las víctimas para que éstas puedan, por lo menos, trabajar y contribuir con el gasto que su familia requiera, pero si el contexto de la persona no es favorable, si las condiciones de trabajo son precarias, llegando casi al borde de la esclavitud, valdría la pena ahora, reflexionar acerca de las condiciones laborales.

---

<sup>74</sup> Lira, E y Weinstein E. (s/f). La tortura. Conceptualización psicológica y proceso terapéutico. Tales efectos de la tortura son *"angustia exacerbada, trastornos del sueño, pesadillas, vivencias paranoides, sentimientos de pérdida, autodesvalorización, culpa, disminución del rendimiento intelectual..., labilidad emocional..., alteraciones del apetito y del funcionamiento sexual, congelamiento o frialdad afectiva, aislamiento, falta de control emocional y llanto frecuente, irritabilidad y reiteración angustiada y agobiante del recuerdo de la tortura"* Además la autora menciona que se afectan las relaciones entre los miembros de la familia afectada, se rompe el lazo social, se estigmatiza a la persona de tal manera que incluso puede perder su empleo y/o tener dificultades para encontrar un trabajo. Uno de los planteamientos que pretendo desarrollar consiste en remarcar la necesidad de ir más allá de solo considerar los efectos que provoque cualquier modalidad de represión.

La terapia<sup>75</sup> de Elizabeth Lira se enfoca en aliviar los efectos que provocan las VDH, en específico, se trabaja en casos de tortura; esto tiene el objetivo de ayudar a las personas a recuperar la capacidad de relacionarse con los sujetos a su alrededor, para esto, es necesario contar con el motivo de consulta, puede haber motivos relacionados a problemas físicos y/o psicológicos. El motivo de consulta se acepta tal y como lo refiera la persona, pero el terapeuta debe de objetivarlo. La familia de la persona y persona misma pueden tener expectativas irreales acerca de los objetivos que se pueden lograr con la psicoterapia, por ellos es necesario establecer metas claras y reales de la terapia.

Surge entre el terapeuta y la persona una relación de fuertes vínculos, se lleva a cabo un acompañamiento en donde el sujeto trabaja con sus emociones, el trabajo gira en torno al trauma, además, se busca que el sujeto resignifique su experiencia, que logre reencontrarse a sí mismo como sujeto activo inmerso en una realidad social y política específica. Para lograr esto, el terapeuta recurre a entrevistas, logra recuperar los antecedentes de la persona, determina el motivo de consulta, define los efectos de la represión, se eliminan las expectativas falsas y se atienden los problemas más urgentes del paciente.

De acuerdo a Lira, la psicoterapia contempla los siguientes objetivos:

1. *Catarsis y reconstitución de la experiencia traumática.*
2. *Alivio somático.*
3. *Elaboración emocional de la experiencia traumática.*

---

<sup>75</sup> Ibid. Con respecto al trabajo terapéutico Elizabeth Lira refiere que *“ha procurado reparar las secuelas traumáticas de la tortura, es decir, restablecer el vínculo del sujeto con la realidad, devolviéndole su historia, su capacidad para relacionarse con las personas y las cosas, su capacidad de proyectar su quehacer y su futuro, mediante un mejor conocimiento de sí mismo y de sus propios recursos, incluida la ampliación de su conciencia acerca de la experiencia que le ha tocado vivir”*. Los fines últimos de la terapia, podemos considerarlos como congruentes, responsables, sensibles y lógicos, son fines “buenos” para la persona. Ahora bien, el proceder de la intervención en este caso, se asemeja bastante al modo de proceder de los tratamientos de otro tipo de corriente, tal es la cognitivo-conductual. Entonces pareciera que psicoanálisis y la teoría cognitivo-conductual confluyen y se articulan en una terapia única que une ciertos aspectos que pueden utilizarse para atender a las víctimas, no obstante, tales corrientes parten de epistemologías diferentes, su objeto de estudio es distinto al igual que su metodología y su concepción de “sujeto” por esto es que no considero que estas dos corrientes puedan complementarse y usarse en el campo de los DH.

4. *Vinculación de la experiencia traumática a los significados existenciales de la vida del sujeto.*
5. *Recuperación de su rol como ser social.*
6. *Reubicación de la experiencia traumática en el contexto de la experiencia vital del sujeto.*
7. *Reestructuración del proyecto existencial: continuidad entre pasado, presente y futuro.*
8. *Recuperación de vínculos colectivos.*
9. *Enfrentamiento de los problemas de parejas o familiares producto de la experiencia traumática.*

Para lograr estos objetivos el terapeuta puede recurrir a técnicas como el testimonio, (técnica que mencionó brevemente en párrafos anteriores), éste consiste en grabar el relato de la VDH, para dar cuenta de los crímenes del Estado, grabación que posteriormente se transcribe.

Realizar tal relato puede ser difícil para el sujeto, por ello es de suma importancia mencionárselo, argumentando siempre que esto le permitirá comprender mejor sus emociones en relación a la VDH. El relato del evento traumático se acompaña con la narración de la historia vital del sujeto, la cual comprende desde la infancia de la persona; esto se hace para que ambos relatos se integren. Lira observó que el testimonio tenía el efecto de aliviar los síntomas en su totalidad o parcialmente, tales como insomnio, melancolía, irritabilidad, pérdida del apetito, etc.; tal avance lograba que mejorara la disposición del paciente y de su familia.

La persona que relata el trauma, se libera, la transcripción de su hablar, permite, además, denunciar los abusos legalmente. Tal relato debería de ayudar a que la persona acepte lo que le sucedió como una experiencia propia. Elizabeth Lira trabajó en forma individual, se concentraba en lo emocional y en la experiencia vivida, es muy importante el vínculo que se crea entre estos 2 sujetos, ya que es lo que permitirá que el paciente deposite su confianza en el terapeuta, se establece un diálogo en donde se reconozca la vivencia, el

dolor, los síntomas, etc. Tal relación, permite además, que se comprenda el significado de su trauma dentro de un contexto político y social específico.

Para que el paciente elabore su experiencia traumática, es decir, que trabaje con sus emociones y reconozca su experiencia, es necesario que en el trabajo psicoterapéutico se presenten diversos procesos, que no necesariamente van en secuencia, pueden confluir mutuamente o no, uno de estos procesos es la *catarsis y reconstitución de la experiencia traumática*; en donde el terapeuta debe poner toda su disposición para que el paciente dé su testimonio, logrando con esto aliviar sus síntomas, y continuando con el trabajo, su experiencia puede re-comprenderse, y volver a asimilarse. El terapeuta es fundamental, ya que depende de éste y de sus intervenciones, que el paciente profundice en su relato, un relato más rico, amplio y extenso ayuda a que la persona logre la catarsis. El terapeuta debe de ser lo suficientemente capaz para profundizar tanto en los eventos traumáticos que le ocurrieron, como en los sentimientos y emociones que tenía.

Complementariamente a este primer momento terapéutico, se agrega *la elaboración emocional de la experiencia traumática*, que consiste en la búsqueda de la totalidad del ser humano, no solo al recuperar los acontecimientos, los sentimientos y las emociones que estuvieron presentes, también, debe de darse una lectura considerando los mecanismos psicológicos que se generaron a partir de la tortura.

Ahora bien, otro momento es *la vinculación de la experiencia traumática con los significados existenciales de la vida del sujeto*; esta parte consiste en investigar y dar a conocer, la manera en particular en que la tortura afectó a la víctima, es decir, se puntualizan específicamente las consecuencias que se generaron a nivel biológico, psicológico y social, pero lo más importante es conocer el significado que le dio la persona al hecho de ser torturado.

Otro momento psicoterapéutico que está presente es *la ubicación de la experiencia traumática en el contexto de la experiencia vital del sujeto*, este momento es la culminación del proceso de la elaboración de la experiencia traumática, aquí la experiencia de la tortura

está integrada a la historia de vida del sujeto, forma parte constitutiva del él, además, éste puede comprender su caso, y darle sentido. Lo anterior permite reconocer y aceptar las consecuencias de la tortura, pero esto según Lira, lo cual permite que el sujeto recupere su condición de sujeto activo, se asuma, y se proyecte en el futuro.

Los momentos anteriores describen el primer objetivo de la psicoterapia, el cual es, *la elaboración de la experiencia*, por otro lado, el segundo objetivo de la psicoterapia, *la recuperación de un papel activo como ser social*, comprende 2 aspectos; como dice Lira, uno de ellos, *el análisis de la realidad o nivel político-ideológico*<sup>76</sup>, en donde se busca objetivar el trauma, o sea, enmarcarlo en un contexto político, social y económico en particular, tal encuadre, permite esbozar por qué los opresores utilizaron tal o cual técnica para VDH, sin embargo, responder por qué maltrataron a una persona en específico, resulta más complicado, no obstante se podrá decir algo al respecto, dependiendo de cada caso.

El segundo aspecto, *la reestructuración del proyecto existencial: continuidad entre pasado, presente y futuro*<sup>77</sup>, gira en torno a que el terapeuta, consiga que la víctima deje de serlo y regrese o dé el paso definitivo para recuperar la identidad de sujeto, busca incluso que la persona regrese al momento de su vida antes de la VDH, se apuesta por fomentar en las personas su máximo grado de participación en las comunidades u organizaciones.

Todo lo anterior define el fin del tratamiento, el terapeuta logra que la víctima elaborará su propia experiencia, que adquiera nuevamente un rol activo en la sociedad, que sea capaz de relacionarse, que cuente con autonomía y se convierta en un agente de cambio para la sociedad en que vive.

Los ejemplos del trabajo de los psicólogos que se han recuperado hasta el momento, nos muestran un aspecto muy importante; a pesar de la diferencia de países, el contexto en el que vivían estaba atravesado por un problema en especial, me refiero a las VDH. Con

---

<sup>76</sup> Considero que realizar un análisis político-ideológico puede ser una herramienta muy importante e incluso podría tener un papel prioritario en casos de intervención psicológica.

<sup>77</sup> Ibid. El terapeuta debe preocuparse por fomentar prácticas de vida activa que sean útiles para el restablecimiento de vínculos colectivos.

respecto a esto, cada psicólogo que retomé, trabajó para hacer algo al respecto, claro, de acuerdo a sus posibilidades y limitantes. Atacaron esta problemática desde diversos ángulos, se valieron de diferentes recursos y a pesar de luchar por los DH, sus objetivos en cuanto a esta travesía eran divergentes, lo anterior podría interpretarse de la siguiente manera: los psicólogos no tienen un plan profesional para ejercer en estos casos, sin embargo, el que cada contexto sea específico, permite que los psicólogos puedan renovar o crear nuevas prácticas de acción en pro de esta lucha, si es que ese es su intención.

La relación entre DH y psicología no se reduce solo a los autores mencionados en este trabajo, como señala Martínez<sup>78</sup> algunos psicólogos de diversos países de Latinoamérica en periodos que comprenden de 1960 hasta 1980 se enfrentaron a contextos donde el Estado generaba violencia y represión, tales actos en ocasiones, tenían como objetivo a estos mismos psicólogos, pero no solo se enfocaban en ellos, el Estado también atacaba a profesionales de la salud tales como médicos y psiquiatras.

Este autor<sup>79</sup> alude que los psicólogos tuvieron que acercarse a las instituciones de DH y trabajar desde ellas, ya que con esto se lograba que la víctima depositara su confianza, y así no temería que su psicólogo tuviera una ideología diferente a la de la víctima y se generaran más problemas. Además, psicologías como la social, la política y la clínica se vieron obligadas a acelerar su desarrollo.

Atrae mi atención que, en esos contextos de represión, la mayoría de psicólogos se negaban a ver tal situación, sólo algunos grupos de psicólogos se propusieron actuar y contribuir con su parte, a trabajar en favor de las víctimas de VDH, lo cual me lleva a otra cuestión; ¿tenemos alguna responsabilidad como psicólogos de hacer algo al respecto? O ¿nos involucramos en estos temas por “buena voluntad”, porque queremos contribuir a menguar la represión? ¿La ética del psicólogo tendrá algo que decir?

---

<sup>78</sup> Martínez, V. (1993) Psicología y Derechos Humanos en América Latina. *Papeles del Psicólogo*, 56, 1-2 Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=586>

<sup>79</sup> Ibid.



Ferrero<sup>80</sup> nos ayuda a responder algunas interrogantes que ya se plantearon anteriormente, nos indica que para la *American Psychological Association*, la psicología como profesión y ciencia debe siempre de buscar el bienestar de la humanidad, las implicaciones éticas de lo anterior van más allá del ejercicio profesional de la carrera. Esta autora de origen argentino, menciona que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas, la Nación Argentina, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, entre otros; son un acicate para que los psicólogos legitimen su trabajo en favor de la dignidad humana, del derecho a la salud y puedan asumirse como promotores de DH; además, estos organismos establecen que los psicólogos deben de enfocarse en trabajar con los efectos psicológicos que las VDH generan en las víctimas. Cualquier área de la psicología debería de apearse al código de ética que regule el ejercicio de su profesión como psicólogo, estas normas están sumamente relacionadas con las declaraciones de derechos humanos, los códigos de ética parten de tales declaraciones, que en general consiste en darle un trato digno a la persona.

Por todo lo anterior, considero que los psicólogos deberían de voltear la mirada y trabajar un poco más en cuestiones de DH, sin embargo, considerar alguna teoría y/o metodología sobre otra resulta aún muy problemático. Ya vimos con Martin Baró que él creó su propia psicología, vimos casos en donde los psicoanalistas utilizaban ese conocimiento como punto de partida, abordaban la problemática de DH y a partir de ahí generaban nuevos conocimientos.

Ahora bien, Hernández<sup>81</sup> considera que la psicología jurídica<sup>82</sup> y los psicólogos jurídicos son quienes tienen la principal responsabilidad de prepararse y conocer

---

<sup>80</sup> Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, 1(2), 17-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/184/18400203.pdf>

<sup>81</sup> Hernández, G. (2010) Los derechos humanos, una responsabilidad de la Psicología Jurídica. *Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología*, 6(2), 414-428. Recuperado de [http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc\\_pdf/diversitas\\_10/vol.6no.2/articulo\\_13.pdf](http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.2/articulo_13.pdf)

<sup>82</sup> La definición de psicología jurídica queda bastante a la deriva por eso cito a Muñoz (et al., 2011)<sup>82</sup> quienes definen a la psicología jurídica como “el ámbito de la psicología que desarrolla sus investigaciones y metodología para mejorar el ejercicio del Derecho, en general, y la intervención del Sistema de Justicia en particular, entendiéndose por éste Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Administración de Justicia e Instituciones Penitenciarias”. Resulta interesante que encontramos una relación de trabajo multidisciplinario en donde la psicología complementa el quehacer del Derecho. Muñoz, J., Manzanero, A., Alcázar, M., González, J., Pérez, M. & Yela, M. (2011) *Psicología Jurídica en España: Delimitación*

información en materia de DH. Este autor parte de la concepción de la psicología como el estudio científico del comportamiento humano, por lo tanto, la psicología jurídica es el estudio científico del comportamiento humano en ambientes jurídicos; uno de estos ambientes es el de los DH de ahí su relación.

Los psicólogos jurídicos además de conocer la historia, definición y declaraciones importantes de DH también, les es necesario involucrarse en temas de VDH, en el caso de Hernández<sup>83</sup>, él refiere que el conflicto armado en Colombia provocó que durante los primeros seis meses del año 2008, 270.675 personas fueran desalojadas de sus hogares; el desplazamiento forzoso implica intrínsecamente VDH, ya que las personas se ven obligadas a renunciar a su patrimonio, a su hogar, pierden empleos, en caso de tener sembradíos también los abandonan, los integrantes de una familia pueden dispersarse, además, puede afectar emocionalmente a las personas. Además del desplazamiento forzoso, en Colombia existen otros problemas tales como, amenazas, desapariciones, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, heridos, tortura, etc., ante tales problemas la psicología jurídica<sup>84</sup> debería de dar soluciones a estos problemas.

Una de líneas de investigación de la psicología jurídica es la psicología forense, Díaz<sup>85</sup> indica que las autoridades judiciales requieren de la presencia y labor de los psicólogos de este campo, tal labor está sumamente regulada por la ley. La función del psicólogo en este espacio es desenmarañar aquellos aspectos que no quedan claros dentro de una investigación judicial. Un campo que está cobrando fuerza, en este sentido, es el victimológico, aquí se pretende reparar a las víctimas de delitos. Díaz, se centra en los

---

Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 3-14. Recuperado de [http://eprints.ucm.es/12840/1/Psicologia\\_juridica.pdf](http://eprints.ucm.es/12840/1/Psicologia_juridica.pdf)

<sup>83</sup> Ibid.

<sup>84</sup> Ibid. Hernández señala que *"El psicólogo jurídico, capacitado como está, en términos de conflicto armado, entre otras aéreas como derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como en la evaluación del daño psicológico en víctimas, la atención a víctimas del conflicto armado y el acompañamiento en procesos de justicia transicional y restaurativa, entre otras tareas, no puede ser un convidado de piedra en las actuales circunstancias; al contrario, está llamado a ser un actor de primer orden en las estrategias con miras a la consecución de la paz."*

<sup>85</sup> Díaz, F. (2007). Peritaje Forense en Delitos de Lesa Humanidad. *Revista Psicología Científica.com*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj248.html>

delitos de lesa humanidad<sup>86</sup> indica que todas aquellas entrevistas y pruebas aplicadas que realiza el psicólogo perito a la persona, para su diagnóstico clínico, deja de lado muchos otros aspectos que son importantes. También menciona que, si bien, los trabajos periciales están bajo la lógica científica, este carácter científico no es puramente positivista, su carácter científico ésta dado por lo empírico. Otro aspecto interesante es que los psicólogos peritos utilizan pruebas psicométricas de la psicología clínica, no hay pruebas netamente creadas a partir de la psicología forense.

Díaz<sup>87</sup> señala que el acercarse a las víctimas desde una postura positivista, es muy reduccionista, propone que se abran espacios para que éstas cuenten su historia las veces que sea necesario, podemos escuchar a la víctima y acercarnos a su experiencia haciendo uso de metáforas<sup>88</sup>, con ello podemos fácilmente apropiarnos de su vivencia y hablar por esas víctimas, logrando así solo rescatar su experiencia.

Para que el peritaje del psicólogo tenga mayor peso requiere de la aplicación de test's y diversas pruebas, sin embargo, este autor también considera importante tomar en cuenta las técnicas y/o instrumentos de orden cualitativo ya que sirven para dar cuenta del daño y el sufrimiento que experimentó o experimenta la víctima; también es importante considerar el tipo de relación que se establece entre el psicólogo y la víctima, lo cual se expresa en el lenguaje que se establece entre ambos.

Díaz hace un llamado para que el perito amplíe su campo de acción, que vaya más allá de lo netamente clínico; tal expansión requiere necesariamente, que se hagan leyes que normen el ejercicio ético de los psicólogos en este campo. Es vital que su trabajo represente los efectos de los delitos de lesa humanidad en la vida de las víctimas, se hace tanto énfasis

---

<sup>86</sup> Los crímenes de lesa humanidad se refieren a actos como asesinatos, violaciones, torturas y demás actos inhumanos, estos crímenes tienen que afectar a una gran cantidad de la población civil para ser considerados como tales. Organización de la Naciones Unidas. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Recuperado de [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

<sup>87</sup> Díaz, F. Op cit.

<sup>88</sup> Díaz, F. Op cit. *“La metáfora no destruye el significado original sino que lo reconstruye desde el “Otro” que no es más que el lugar de enunciación de la situación límite que produce la victimización. Por lo tanto, una forma de acceder a los procesos de victimización, es mediante la metáfora que producen los actos de habla interpelativos de las víctimas, ya que con ella se pueden confrontar las formas de entender el mundo. Aprendiendo a escuchar los “desde donde” se producen los actos de habla interpelativos de las víctimas es que generamos procesos de resignificación del mundo”.*

en las consecuencias de las VDH porque son éstas, precisamente, las que dan cuenta de cómo se afectó la vida de la víctima y la descripción de tales son de suma importancia para los casos e instituciones de DH.

Por último, este autor señala que sí la víctima indica que su malestar es psicológicamente interno, el psicólogo debería de redireccionar ese sentido y centrarlo en lo social. Para esto contamos, gracias a la ONU, con un instrumento bastante importante que pueden utilizar tanto psicólogos como peritos de otras disciplinas, mejor conocido como Protocolo de Estambul<sup>89</sup>. Éste Protocolo pone énfasis en la documentación como un mecanismo que sirve para que el Estado repare a las víctimas, ya que por medio de ésta se pueden dar a conocer el nombre(s) de los perpetradores de tales actos, para que puedan ser castigados.

En cuanto a la participación y responsabilidad de los profesionales de la salud, incluido el psicólogo, se menciona la Ética es quien regula su actuar, estas normas que funcionan como una guía moral para el ejercicio de la profesión las crean ya sean organizaciones internacionales o los mismos gremios de profesionistas.

Es interesante observar que los códigos éticos están sumamente relacionados quizás hasta enmarcados con la lógica de los DH, es decir, los códigos de Ética parten de la idea de buscar siempre el bienestar en general bio-psico-social para el paciente, además, los profesionales de la salud tienen que fomentar en cuanto a sus posibilidades que a su paciente se le haga justicia y que se cuiden sus DH.

Puede haber casos en los que el código ético del profesional se contraponga con alguna ley, para estos casos se ha establecido que ninguna ley puede obligar al profesional de la salud a romper con su código ético. Por ejemplo, por un lado, tenemos que un paciente se reusa y no quiere que su información se dé a conocer públicamente, por otro lado, tenemos que, si su información saliera a la luz, se podría actuar legalmente y castigar a los responsables, ante tal dilema el profesional deberá de desplegar las acciones que él considere pertinentes para cumplir, mayormente con ambos códigos.

---

<sup>89</sup> Naciones Unidas. (2004). *Protocolo de Estambul*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/training8Rev1sp.pdf>

Adicionalmente, una situación que esta tajantemente prohibida es el hecho de utilizar el conocimiento de los profesionales para apoyar cualquier acto de tortura, o que tenga como finalidad causarles daño a las personas. Además, si el profesional de la salud corre peligro al dar cuenta de casos de tortura, aun así, tiene la obligación ética de continuar adelante.

En los casos de tortura, el Estado está obligado a investigar cada uno de ellos, este protocolo ayuda a identificar estos casos, tiene como fin investigar hechos, castigar a los culpables y reparar a las víctimas. Para lograr este objetivo son necesarias las declaraciones de las víctimas y de testigos, además, de recopilar y presentar la mayor cantidad de elementos que puedan demostrar que ocurrió.

Los personajes encargados de llevar a cabo una investigación sobre tortura, deberían de contar con todos los recursos económicos para poder trabajar, además la disposición de los presuntos culpables de violar DH debe ser total. Los investigadores también deberán velar por la seguridad de las víctimas, los testigos y familiares, asimismo estos tendrán que redactar un informe que dé cuenta de toda su investigación, se espera entonces que el Estado de una respuesta.

El Protocolo de Estambul dictamina que los expertos médicos sean los que realicen las entrevistas, pero pueden valerse de otros profesionales como los psicólogos. El protocolo también puntualiza los datos exactos que debe de llevar ésta: el lugar, la información que se debe de indagar y su documentación. También se mencionan los pasos del procedimiento en general de la investigación, por ejemplo, las características del investigador, además, todo este trabajo esta investido por la confidencialidad y se busca siempre la seguridad de las víctimas, estos temas se abordan detalladamente en el documento.

En caso de crearse una comisión de investigación, pueden participar psicólogos, así como otros profesionistas, aquí se da cuenta del trabajo, el procedimiento y metodología del cómo se llevó a cabo la investigación.

Como parte de la investigación, se deben de indagar los problemas físicos y psicológicos que generó la tortura en la víctima. En el aspecto “psicológico” (objeto principal de esta tesis), el protocolo alude a que se deben de evidenciar las afectaciones mentales y emocionales. Estas afectaciones se manifestarán de diferente manera dependiendo de las características del individuo, de su entorno y cultura, sin embargo, existen daños que se manifiestan habitualmente. La tortura tiene toda la intención de destruir tanto física como psicológicamente a la persona, se quiere quebrar su ideología, su lucha, lo cual la afecta individualmente, pero también se ven afectadas las relaciones con su familia, amigos y con la sociedad en general.

Desde esta postura, las investigaciones psicológicas con respecto a los efectos de la tortura, centran su investigación en el individuo, y en los síntomas que éste presenta, no obstante, se debe de enmarcar en un contexto y cultura determinados. Como características en general de estos síntomas tenemos que la persona puede revivirlos en constantes ocasiones y momentos de su vida, puede presentar conductas de desapego o de evitación, depresión, disfunciones sexuales, desesperanza por el futuro, alucinaciones o abuso de drogas, etc.

Para poder dar un diagnóstico adecuado de la situación psicológica de la víctima, el protocolo de Estambul recomienda que al hablar de depresión, estrés postraumático o de una transformación duradera de la personalidad es recomendable utilizar el CIE-10 y el DSM-IV.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Estos manuales son sumamente controversiales, principalmente porque parten de la lógica de la normalización, se aprueba lo normal según las estadísticas y lo anormal es todo aquello que está en los bordes extremos a ese rango de normalidad. A mi parecer estos manuales tipifican conductas, sin tomar en cuenta el contexto social y las características particulares de cada persona.

La evaluación psicológica/psiquiátrica nos permite determinar si alguien está falseando que fue torturado, se supondría que ayuda a establecer el mejor tratamiento para la víctima y sirve de testimonio. El objetivo de tal evaluación es conocer el grado de relación entre la narración de la víctima y los efectos psicológicos que presenta. En el Protocolo<sup>91</sup> se menciona que el investigador tiene que ser empático con la víctima; además, se señalan algunas pautas para llevar a cabo al inicio y a lo largo de la entrevista, así como de la intervención; por ejemplo, se habla de la transferencia y contratransferencia, etc. Un punto importante se refiere al uso de pruebas psicológicas, se menciona que estas pueden ser irrelevantes sino se considera el contacto cultural de la persona, se recomienda su uso con discreción y sólo en casos sumamente necesarios, ya que muchas de esas pruebas pueden hacer que la persona reviva su experiencia traumática.

Hay que puntualizar que, en la actualidad, el Protocolo de Estambul es un instrumento que los psicólogos pueden utilizar para determinar si alguien fue o no torturado. Es importante retomar un artículo del portal de internet Revolución TRESPUNTOCERO<sup>92</sup>, se menciona que la tortura es un problema que está creciendo en México, y que son pocos los psicólogos que utilizan este protocolo. Adicionalmente en esta nota se entrevista a una maestra en psicología llamada María Isabel Mazo Duarte, esta perita utiliza precisamente el Protocolo de Estambul.

Al hablar de la tortura en México, se indica que las personas prefieren la muerte a este acto, y se señala que a pesar de los acuerdos que se han firmado en México para erradicar esta práctica, en realidad la tortura se sigue llevando a cabo. Esta investigadora critica que a pesar de que se presenten todas las pruebas necesarias e incluso se presentan evidencias de los culpables, las investigaciones judiciales no actúan al respecto, los criminales no son castigados y la impunidad impera. Cabe destacar que esta psicóloga trabaja en conjunto con el doctor Adrián Ramírez<sup>93</sup>

---

<sup>91</sup> Ibid.

<sup>92</sup> Rosas, E. (2015, junio 24). CNDH no ha hecho un solo trabajo pericial profesional sobre tortura; víctimas prefieren morir que pasar por ese dolor: especialista. *Revolución TRESPUNTOCERO*. Recuperado de <http://revoluciontrespuntocero.com/cndh-no-ha-hecho-un-solo-trabajo-pericia-profesional-sobre-tortura-victimas-prefieren-morir-que-pasar-por-ese-dolor-especialista/>

<sup>93</sup> Para mayor información ver el siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=CALyA0X13jl>

Mazo Duarte critica el actuar de CNDH, ya que refiere que no hace trabajos periciales profesionales, no utilizan el Protocolo de Estambul. Señala que existen casos en los que la CNDH dictamina que no hubo tortura en el caso de algunas personas, pero en una segunda evaluación que realizó Mazo y Ramírez encuentran lo contrario, además CNDH llega incluso a revictimizar a las personas.

Al finalizar esa entrevista, Mazo explica que la tortura busca “*deseestructurar a la persona*”, si bien, existe un daño biológico, este está acompañado irremediamente del psicológico, por ende, la participación de un médico y psicólogo trabajando juntos es siempre ampliamente recomendable.

Personalmente creo que somos sujetos sujetos al poder que ejerce un sistema deshumanizante, a dispositivos y estructuras, a los agentes que representan esas instituciones como expertos o comisionados, decretan protocolos y al hacer esto, colocan expectativas acerca de lo que debe de hacer un psicólogo en materia de DH, se nos impone tal actuar, quizás no se reflexione el actuar del psicólogo y como en muchos otros campos se le exige que solucione problemas.

Quizás deberíamos tomar en cuenta ejemplos de psicoanalistas tales como Margarita Baz quien retoma a postfreudianos como Rene Kaés, psicoanalista que se salió del dispositivo freudiano tradicional, atravesados también por las transformaciones sociales, se dieron cuenta que el psicoanálisis ortodoxo resultaba insuficiente, y asumieron la responsabilidad de trabajar un tema antes ignorado por los psicoanalistas como lo es el grupo. Aquí nuevamente entra Mazo Duarte, ya que ella es de la línea de psicoanalistas que discuten y trabajan sobre el tema del grupo, y tiene una tesis en donde trabaja indirectamente con el tema de los DH. A continuación, me gustaría escribir y reflexionar acerca de su tesis.



La tesis de Mazo Duarte<sup>94</sup> se desarrolla en Colombia, trabaja con un grupo cuya existencia fue de 1985 a 2005. Durante los 80 se vivía en Colombia una democracia que, si bien, concedía el ejercicio limitado de algunos derechos, negaba otros, se vivía en un contexto atravesado por una política de Seguridad Nacional, se atacaba al terrorismo y consistía en destruir al enemigo interno (contexto sumamente parecido al de México en la actualidad). En la sociedad colombiana permeaban condiciones económicas precarias, malos empleos, ambientes insalubres, individualismo, se televisaban los desmanes que provocaban los guerrilleros en la ciudad; ante tal polarización las VDH como ejecuciones, desapariciones, masacres, se hicieron presentes.

Esta autora, en ese contexto y desde el psicoanálisis, estudia a un grupo en particular, desde su origen, los personajes fundantes y sus deseos. Tal grupo no se piensa como una ONG, es más, preferiría pasar desapercibido por la ley; este grupo intenta desligarse de la ideología del Estado, a contra pelo se fijan la idea del “*amigo interno*”. Tal grupo actúa como un refugio, protege a las personas de las instituciones estatales, además permite que se abra un campo en donde pueden producirse ideas, pensamientos, acciones, pero en el caso de VDH se enfocan a la resistencia, a las relaciones personales y al ejercicio del poder que de estas se despendan.

Por medio del arte, obras de teatro, cantos, pinturas, actividades recreativas, fiestas, etc., el grupo permite que las personas que lo integren adquieran una visión diferente del mundo y del ser, la comunión, las vivencias, los encuentros, consolidan al grupo como una base que los protege de un entorno envuelto en violencia. El grupo indirectamente crea sujetos críticos de la realidad, inconformes, activos, consciente de los efectos<sup>95</sup> que la represión ocasiona, como una sociedad asustada, pasiva, insensible, ciega y sorda ante las VDH.

---

<sup>94</sup> Mazo, M. (2005). *Un grupo de Madera (savia y ceniza)* (Tesis de Maestría) Unidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.

<sup>95</sup> Ibid. Nuevamente es interesante que esta autora también nos refiere a los efectos que provoca la represión pero en este caso la aterriza más en los efectos que existen en la sociedad.

Este grupo une vínculos, cohesiona las relaciones y protege a sus integrantes de un contexto violento, sin embargo, limita su acción, es decir, en algún momento de la vida del grupo, sus integrantes se concentran solo en éste, se distancian de su contexto social, puesto que ya no se implicaban tanto en las problemáticas de su comunidad. No estaban en contra del Estado, no encabezaban o formaban parte de un movimiento social, no iban a marchas. Sus acciones se enfocaban más, a transformar en sujetos activos a los niños de este grupo, ellos representan la esperanza de vivir en un mundo mejor, donde no se sufra, sin injusticia, con el goce de todos los beneficios posibles; no obstante, tales objetivos me resultan imposibles, de alguna u otra forma el adolecer es parte constitutiva del ser.

La lucha del grupo, para Mazo Duarte es de “*resistencia activa*”, tal grupo crea un espacio que no utiliza el estandarte de liberación, emancipación, DH o transformación social, la “resistencia activa” consistió en crear un espacio de defensa de las personas de sectores vulnerables ante el Estado, se creaban actividades creativas dentro del mismo.

Un punto importante sobre el cual reflexionar: Mazo cita a Anguiano y señala que lo político se define como la: “*forma de estar-juntos, de actuar-juntos, de pensar-juntos, inscrita esta existencia plural en las coordenadas de espacio y de tiempo sociales que contribuyen a producir.*” Tal grupo es político. Lo político<sup>96</sup> nos atraviesa completamente, está en absolutamente todo, va más allá de solamente lo económico, institucional, laboral, educativo, sector salud; nos enviste incluso en nuestro cuerpo y en nuestras relaciones, va más allá del campo de los DH<sup>97</sup>, por ende, al establecer nuevos espacios, al re-inventarlos

---

<sup>96</sup> Ibid. Una cuestión que habría que repensar es lo político, actualmente al pensar en lo político, nos remitimos a partidos políticos, asambleas, congresos, presidentes, políticas públicas que desconocemos y que no sabemos cómo impactan en nuestra vida, pensamos además en corrupción y desigualdad, pero como Anguiano, citado por Mazo, lo político nos corresponde a todos no nos debería de ser algo ajeno y que solo manejen las instituciones; organizarnos, crear relaciones, comunicarnos permite que podamos desarrollar, crear ideas política y ejercer una, nuestra política que incida en cuestiones del orden y del espacio público.

<sup>97</sup> Ibid. Mazo menciona que ante las diversas problemáticas de Colombia, una de las soluciones es la renovación institucional, esta autora cita a Fernández quien concibe la legislación en materia de DH de la siguiente manera: “*la introducción de reformas constitucionales que incorporan nuevos derechos o amplían los ya existentes, no significa en sí mismas una garantía suficiente para la realización de dicho derechos; incluso, pueden convertirse en una circunstancia que contribuye a la ineficacia de los mismos. Además una reforma constitucional puede servir como instrumento políticamente para el gobierno que la propone y como norma jurídica ineficaz para el gobierno que la aplica.*” La lectura que realiza Fernández de los DH, me permite reflexionar y me hace ver a los DH como un campo que permite cierto tipo de lucha legitimada, además, su discurso es esperanzador, es decir, los DH representan el ideal de condiciones de vida mejores y precisamente es este Ideal inalcanzable, el que nos venden la clase gobernante en cualquier periodo electoral, lo anterior logra controlar a la población y al final de cuentas se mantienen las desigualdades.

creamos quizás una especie de sub-cultura de lo político, ya que generamos nuevas maneras de ser y de vincularnos. Por lo tanto, a pesar de ser un grupo político, que realiza actividades políticas, estas no van dirigidas a realizar un cambio a nivel macro, son dirigidas al interior del propio grupo y a su contexto más próximo.

Por medio de lo simbólico, lo imaginario, del lenguaje y del arte, el grupo cambia su subjetividad, el sentir y el significado de su sociedad, de su vida; así se transforma la interpretación que le dan al vivir en el día a día, este cambio es sin duda el cambio más radical y lo que permite que resistan ante lo adverso. Esta autora propone que es necesario abarcar más el espacio público, socializar los problemas; es decir, concebir los problemas que presenta un sujeto no como algo propio, único de la persona, sino verlo desde el contexto, desde lo público, desde la sociedad y sus instituciones, al final de cuentas si el medio es el que genera la problemática la solución de ésta probablemente la encontraremos ahí, o en todo caso obtendremos una nueva problemática.

Como ya se mencionó, el grupo que estudia Mazo funciona como un escudo protector y de auxilio ante el medio que los rodea, tal grupo dirige sus esfuerzos para los miembros de sí, cuando quieren ir más allá, y actuar afuera del grupo, deciden formar una cooperativa. Al principio surgen problemas principalmente por razones económicas, pero continuaron con su proyecto a tal grado que desarrollaron proyectos de vivienda (para algunos de los miembros) que el Estado aprobó y apoyó. La cooperativa sigue su curso, pero esta vez el Estado comienza a desacreditarla y no solo eso, también empieza una campaña de difamación en su contra, desenlazando en el asesinato de un miembro de ésta. Ante este hecho algunos miembros deciden irse, tal desplazamiento forzado amenaza con regresar. La cooperativa crea 2 comisiones, una dedicada a cuidar de las personas que permanecieron y otra dedicada a proteger a las personas desplazadas pero procurando su regreso a la cooperativa, lo cual se consiguió.

Para finalizar, Mazo crea un cuadro en donde resume el trabajo que realizó, anota la fecha, el evento que pasó, quien cometió la agresión, las consecuencias “objetivas” de este

---

hecho y las consecuencias “subjetivas”, estas últimas refieren a cuestiones como “...*dolor, miedo, solidaridad, negación, activación de la memoria colectiva, reconocimiento de las virtudes de la agresión comunitaria, fracturas, desgajamientos en la comunidad, cohesión de subgrupos, padecimientos psicológicos, conflictos en la convivencia cotidiana, parálisis de los proyectos sociales colectivos...*”, entre otras más. Pareciera que solo es un cambio de nombre de efectos de las VDH por el de “*consecuencias subjetivas*”, pero no desde mi parecer, ya que estas consecuencias subjetivas, se dirigen a un grupo, ya no es a un individuo en particular considerado víctima, tales consecuencias si bien son terribles, permitieron que se reconfigurara la convivencia del grupo, que estuviera en constante organización para defenderse, resistir y conseguir permanecer juntos.

Tenemos entonces a una psicoanalista estudiando a un grupo en particular, el cual se encuentra inmerso en un contexto social tumultuoso, ella entrevistó tanto a personas, familias y grupos, se valió de una gran cantidad de elementos, e incluso himnos para teorizar a partir de ellos, desde el psicoanálisis. En este caso la lucha por los DH no es el estandarte o algo primordial, sino su lucha es mediante la resistencia y la convivencia, tal y como nos lo describe e interpreta la autora.

Ahora bien, en Colombia, se publicó un libro<sup>98</sup> donde se compila el trabajo de algunos psicólogos desde una orientación social crítica. Dentro de este compilado, existen tres artículos se relacionan con los temas tratados en esta tesis.

En el primer artículo Moreno y Moncayo<sup>99</sup> indican que lo psicosocial considera al individuo y a la sociedad en unidad, por ello, para acercarnos al sujeto es necesario recurrir a la subjetividad. Otro señalamiento que hacen es con respecto al término de víctima, mencionan que si bien tal palabra es necesaria para el orden jurídico y de DH, no es así

---

<sup>98</sup> González, L., Moncayo, J., Moreno, M., Díaz Á., Arboleda, J., Aguilera, A., Obando, O., Betancourt, J., Marcela, D., Lozano, M., Arias, G., Hernández, O., Jurado, C., Moreno, N., Bohórquez, O., Rosero, L., Rosero, V., Mora, F. & Cortes, G. (2015). III Libro de Psicología Social Crítica. Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación. Cali: Bonaventuriana.

<sup>99</sup> Moreno, M. & Moncayo, J. (2015). Abordaje psicosocial. Consideraciones conceptuales y alternativas de análisis en el escenario de atención a víctimas de conflicto armado. En Moncayo, M., & Díaz Á. (Eds.), Libro de Psicología Social Crítica. Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y Experiencias de Investigación (pp. 39-58). Cali: Bonaventuriana.

cuando partimos desde un enfoque psicosocial crítico. Si nombramos a las personas como víctimas inmediatamente hacemos referencia a que tiene o sufre de algún tipo de malestar ya que fue sometido a algún tipo de represión, caemos nuevamente en la lógica de causa-efecto, el utilizar tal termino y no reflexionar sobre ello, abre el camino para que solo se intervenga aplicando pruebas y métodos estandarizados. Ellos proponen usar la frase *“sujetos afectados por hechos de victimización”*, con tal frase se pretende que la persona no se vea a sí misma como una víctima, que no se autodefina así, como sucede con las personas que padecen alguna enfermedad, quienes al referirse a quienes son, menciona su padecimiento, su vida gira alrededor de su enfermedad, pero en este caso los sujetos dicen que son víctimas de algún tipo de represión y así se nombran e identifican.

En Colombia se está trabajando por crear e implementar una política eficiente de *“reparación de atención integral a las víctimas del conflicto armado”*. Las leyes<sup>100</sup> que se han creado para lograr este fin, dictaminan que se debe realizar una intervención psicosocial. Como dato importante, estos autores señalan que en 2014 la cifra de víctimas por el conflicto armado era cerca de 7028776, sin contar que a esas personas se les puede continuar agrediendo y revictimizando.

Los principales elementos que entran en juego, en una intervención psicosocial son: *“el marco legal y jurídico-políticas, a las instituciones agentes de atención, a los sujetos afectados por hechos de victimización y sus relaciones lineamientos, demanda-oferta, ejercicio de derechos”*, todo lo anterior, hace imposible establecer algún tipo de guía, protocolo, o metodología específica para realizar una intervención psicosocial<sup>101</sup>. Si bien, se pueden pensar objetivos, diseñar actividades, a la hora de ponerlas en marcha posiblemente

---

<sup>100</sup> Ibid. Ley 1448 de 2011 ley de reparación de víctimas y restitución de tierras.

<sup>101</sup> Ibid. Moreno y Moncayo con respecto a la intervención psicosocial mencionan que “Un proceso de intervención psicosocial debe generar alternativas de subjetivación que cobren vida a través de los participantes. Para ello, el profesional debe trascender la lógica lineal de ver al otro como un objeto que va a ser modelado para cumplir los objetivos propuestos y reconocer una lógica relacional en la que la acción influye en los otros y a su vez ellos influyen sobre el profesional, en una espiral que se construye y deconstruye. Por ello, la intervención psicosocial es un proceso desafiante al tiempo que invita a tener mayor flexibilidad, creatividad y reflexión en torno a él. No disponemos de un manual para asegurar el resultado perfecto de las intervenciones psicosociales. Si partimos de la idea de sujeto y subjetividad, sabremos que este es un proceso complejo que exige generar conocimiento, operar con alternativa, tomar decisiones en el curso y, sobre todo, estimular la emergencia de un sujeto capaz de generar alternativas”.

desarrollemos cosas que no habíamos esperado y esto es así por la subjetividad de los implicados.

En este mismo contexto colombiano y tomando en cuenta la legislación en materia de reparación de las víctimas del conflicto armado, Aguilera<sup>102</sup> comenta que tal ley abarca aspectos jurídicos, médicos, psicológicos, económicos, etc. Ahora bien, el decreto 4800 de 2011 establece que la atención psicosocial dirigida a las víctimas del conflicto armado ayuda a que las personas *“resinifiquen y superen el trauma dejado por el sometimiento prolongado a hechos violentos y a experiencias de lo indescriptible”*. El trabajo realizado hasta la fecha en ese país, remarca la necesidad de una política de reparación que tome en cuenta a las víctimas pero también a los victimarios como agentes de derechos. El término víctima logra que se logren avances en materia de leyes (por ejemplo, se amplía el concepto de quien es una víctima) aunado a esto, se formaliza el hecho de que el Estado reconozca la existencia del conflicto armado y admita también que esto trae consecuencias a la vida de las personas. Tales consecuencias se deben de atender, aquí entra en juego la reparación.

Aguilera<sup>103</sup> menciona que el Estado dictamina que por medio de la intervención psicosocial es como se van a atender y reparar a las víctimas, (pero ¿por qué el Estado colombiano concibe que una intervención psicosocial es la mejor?) un proceso que siempre está presente en esta reparación es el acompañamiento psicosocial.

Los decretos colombianos dan pautas para establecer los elementos que deben de estar incluidos en los programas psicosociales, tiene que haber un diseño, un espacio, un plan, monitoreo, tomando en cuenta lo individual y colectivo, se tiene que tomar en cuenta el sexo, la etnia, etc., decreto 4800 de 2011, citado por Aguilera<sup>104</sup>.

---

<sup>102</sup> Aguilera, A. (2015). Aciertos y desaciertos de la política pública de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia: una lectura crítica a partir de la psicología social. En Moncayo, M., & Díaz Á. (Eds.), Libro de Psicología Social Crítica. Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y Experiencias de Investigación (pp. 193-212). Cali: Bonaventuriana.

<sup>103</sup> Ibid.

<sup>104</sup> Ibid.

Con esto, el Estado Colombiano es uno de los países de vanguardia en materia de DH, y reparación de daños, no solo tiene un marco legal y jurídico sumamente amplio, sus políticas también tienen como objetivo atender de la mejor manera posible a las todas las víctimas sin dejar de lado su sentir, su comunidad, familia, etc.<sup>105</sup> las normas también marcan que para la intervención, se debe de hacer uso de conceptos tales como trauma, traumatización y salud mental<sup>106</sup>

Sin embargo, las leyes no se han cumplido a cabalidad. El Estado realiza acciones asistencialistas, escucha a ciertos expertos, pero no a las personas, las víctimas quedan en un estado en donde no participan. Aguilera<sup>107</sup> señala que hace falta un protocolo diseñado por psicólogos sociales que trabajen empezando por marcar una teoría y metodología apropiadas<sup>108</sup>. Critica además que la política del Estado solo consigue que se vea a las personas como algo en lo que se tiene que incidir y modificar, y no se ve a la persona como un sujeto que puede transformar su realidad, además se vuelve dependiente del Estado.

Tenemos entonces que la intervención psicosocial es concebida de diferente manera por el Estado y por los psicólogos sociales. La interpretación del Estado no logra lo que promete, tiene intenciones “buenas” pero en la práctica sus resultados son incluso contraproducentes, es ahí en donde entra la psicología social crítica, ya que esta psicología intenta reflexionar y preguntarse acerca de las implicaciones de una intervención, cuestiona la finalidad, la teoría y la metodología con la que se pretende llevar a cabo.

---

<sup>105</sup> Ibid. Con respecto al gran avance de Colombia en materia de leyes, me pregunto si efectivamente a mayor número de leyes, decretos, estatutos, mayor calidad de vida de las personas. No considero que esto sea así, ya que se requiere de un esfuerzo enorme para que estas leyes se apliquen, además factores como la impunidad y corrupción interfieren con su realización.

<sup>106</sup> Que el Estado gobierne sobre el cómo se debe de llevar a cabo una intervención psicosocial, y que los propios psicólogos no puedan concretar algo como en el caso de Montero y Moncayo, es de preocuparse. Y aún más grave es que el Estado establezca cual es el lenguaje que se tiene que utilizar, si analizamos brevemente encontramos que trauma y traumatización son conceptos que atañen a se dirigen nuevamente a una sola persona, se deja de lado lo social, y que nuestros esfuerzos como psicólogos estén dirigidos a la salud mental también es de reflexionar, ya que la salud mental es otro campo que establece modos de ser, normatividades, excluye y tampoco incluye lo social, ¿qué determina que una persona sea mentalmente sana? Será acaso los manuales de diagnóstico, no olvidemos que la salud mental, y su opuesto la enfermedad mental, los “trastornos” que de estos discursos se desprenden y su supuesto “tratamiento” es una forma por la cual el Estado moldea la vida de las personas con problemas mentales.

<sup>107</sup> Ibid.

<sup>108</sup> Como los psicólogos tampoco contamos con un protocolo, en donde se señalen consideraciones para una intervención psicosocial, por lo tanto, no tenemos una propuesta tangible que proporcionarle al Estado, este actúa y responde según su lógica le dé a entender.

La propuesta de esta autora se refiere a que las intervenciones psicosociales no deben de olvidar el aspecto subjetivo y el contexto social, además señala que se debe realizar un trabajo interdisciplinario, en donde los principales actores sean los propios sujetos<sup>109</sup>. Es curioso que en la gran mayoría de las corrientes psicológicas que se han abordado aquí, tienen como fin lograr sujetos activos, ¿qué es un sujeto activo o participativo?, ¿que lo define?, ¿cómo se define?

Aguilera<sup>110</sup> con respecto a la labor del psicólogo comenta que:  
*“”como experto en la resolución de conflictos y en mecanismos de convivencia ciudadana, y como profesional llamado a proponer modelos de atención psicosocial y reparación de secuelas emocionales, el psicólogo no puede –ni debe– ser indiferente a la urgencia de implementar un modelo que supere el asistencialismo y se traduzca en una verdadera protección de derechos y en la recuperación integral de los daños causados por la violencia política”*

Tenemos entonces la necesidad de crear un protocolo desde un enfoque psicosocial, que tome en cuenta la subjetividad, lo social y al sujeto; tal intervención habrá que cuestionar si necesariamente tiene que estar dentro del campo de los DH y dirigirse hacia el tema de la salud mental, con estos autores colombianos, encontramos ya una naciente epistemología, pero carecemos de una total metodología y hace falta mucha reflexión. Por ejemplo si para el caso de los desplazados es necesario un tipo de protocolo, y para el caso de torturados otro.

Ya para finalizar este apartado, me gustaría retomar a Arias<sup>111</sup>, quien nos dice que una intervención, acompañamiento, o cualquier atención psicosocial deben de abarcar el plano social y psicológico, pero también lo objetivo y subjetivo. Estos aspectos de alguna manera, deberían de estar presentes cuando el Estado elabore políticas públicas dirigidas a víctimas de VDH. De ahí el llamado para que los psicólogos sociales o comunitarios participen en el desarrollo y diseño de las políticas públicas y no solo en la implementación

---

<sup>109</sup> Ibid. Aguilera menciona que *“Hoy es posible afirmar que el trabajo psicosocial es la articulación de los esfuerzos de muchas personas e implica un trabajo interdisciplinario, complejo; pero fundamentalmente implica un trabajo de la misma comunidad, de las víctimas para recuperar sus condiciones iniciales de dignidad y libertad que les posibilite ser socialmente activos y productivos”*.

<sup>110</sup> Ibid.

<sup>111</sup> Arias, G. (2015). ¿De qué hablan las instituciones cuando proponen el abordaje psicosocial con población en situación de desplazamiento? En Moncayo, M., & Díaz Á. (Eds.), Libro de Psicología Social Crítica. Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y Experiencias de Investigación (pp. 87-106). Cali: Bonaventuriana.



de las estrategias del Estado, con lo anterior se espera que las personas se vean beneficiadas en sus DH.

Hasta aquí llegamos en este recorrido, un tanto histórico, de algunos psicólogos que han trabajado y dirigido sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de personas cuyo contexto social es muy adverso, que han sufrido en particular por el actuar u la omisión de una responsabilidad que le compete únicamente al Estado. Como vimos la mayoría de los autores expuestos anteriormente son de otros países que comprenden a Latinoamérica, pero ahora bien, qué hacen los psicólogos mexicanos preocupados por estos asuntos. Qué hacen, en dónde trabajan y cómo lo hacen. Esto es lo que se abordará en el siguiente capítulo, para esto se retomarán entrevistas realizadas y mi propia experiencia dentro del campo de la defensa de los DH.

## ENCUADRE METODOLÓGICO GENERAL

En este apartado presento todo lo relacionado con la investigación que realicé. Tal enmienda partió de una metodología cualitativa<sup>112</sup>, de acuerdo a Taylor y Bogdan una metodología de este corte utiliza técnicas de recolección de información como observaciones participantes, entrevistas, fotografías, diarios de campo, entre otros; el resultado de esto nos conduce a obtener información descriptiva que posteriormente y desde el orden fenomenológico, nos ayudan a comprender y entender el significado que las personas poseen de un determinado tema a través de nuestra propia interpretación.

Es sumamente importante aclarar el lugar desde donde realicé mi trabajo, mencionar que es una metodología cualitativa y no cuantitativa, fenomenológica y no positivista. De acuerdo a estos mismos autores<sup>113</sup> la metodología cualitativa es: *inductiva*; lo cual implica que el investigador puede hacer reflexiones, crear conceptos ya que su diseño es flexible, *holístico*; la prioridad es el todo, la historia y el presente, *sensible*;<sup>114</sup> los investigadores reconocen que su presencia ante los participantes alterara la relación que mantengan con ellos de alguna u otra forma, sin embargo, tratan de actuar de manera “natural” para reducir al máximo esta situación; se centra en *comprender* la experiencia y/o interpretación de las cosas de la misma manera que los participantes. Otra característica consiste en no dar nada por sentado, en ver las cosas como extraordinarias, fuera de lo común, todas las interpretaciones de los personajes son igual de valiosas e importantes para ser tomadas en cuenta, no se pone énfasis en verdades o mentiras; lo importante lo constituye el conocer vivencia, es *humanista*;<sup>115</sup> entiéndase por esto que nos permite conocer aspectos de las personas como valores, sentimientos, pensamientos, vivencias y

---

<sup>112</sup> Taylor, S. & Bogdan, R. (1987). Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Barcelona: Paidós.

<sup>113</sup> Ibid.

<sup>114</sup> Como reflexión personal, me parece un tanto extraño, reconocer que la implicación del investigador es inevitable y al mismo tiempo que se intente reducir al máximo, creo que sería interesante, un ejercicio en donde se reconozca que la relación investigador-participante no es neutral, y que se aproveche esto para que el investigador asuma una postura, se implique y a partir de ahí, lleve a cabo su trabajo con los participantes, obviamente, lo anterior no conlleva que el investigador realice juicios de valor y/o que sesgue el discurso de los participantes, evitando así caer en un “subjetivismo”.

<sup>115</sup> Se usa el término “humanista” como una forma de expresar una inclinación por la sensibilidad de las personas y la forma de elaborar el mundo de manera relacional y no individualista, más no “humanista” en un sentido de enfoque o perspectiva.

experiencias que si utilizáramos otra metodología con instrumentos diferentes, difícilmente podríamos tener acceso a esta información. Su *validez* es otro aspecto importante, ya que ésta se constituye mediante la observación de las prácticas e interpretación los discursos que los participantes realizan de su mundo; se considera que todos los casos pueden presentar algunos aspectos similares, sin embargo, cada uno de estos presenta sus propias particularidades que lo hacen único y diferente de los demás y por último, este método es un *arte*, y como tal, requiere de flexibilidad; no está terminado, sus estrategias mejoran día a día y se enriquecen con las investigación que va surgiendo. Lo anterior es importante ya que es el encuadre metodológico del cual parto, además, permite que el lector se familiarice con el procedimiento y desarrollo de este trabajo.

### 3.1 Participantes.

Tres estudiantes de octavo semestre (A, K, Lo), de la carrera de psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, que en ese momento realizaban su servicio social en organizaciones pro DH. Adicionalmente se entrevistó al participante E,<sup>116</sup> éste participante tiene una larga trayectoria en organizaciones y luchas por los DH, su amplia experiencia fue el aliciente que me motivo a entrevistarla.

---

<sup>116</sup> En el siguiente link se puede leer una semblanza que un medio electrónico público del participante en cuestión: <http://www.sermayor.com.mx/historias-sm/adriana-luna-parra-psicologa-luchadora-social-y-abuela-rebelde-09.html>

### 3.2 Escenario.

La entrevista con A, K y Lo se llevó a cabo en las jardineras de la FES Iztacala. La entrevista con E, se realizó en su propia casa.

### 3.3 Procedimiento.

Como ya se mencionó, una metodología cualitativa se vale de recursos como las entrevistas<sup>117</sup> particularmente en mi caso utilicé la entrevista no estructurada<sup>118119</sup>. Cabe mencionar que durante mi entrevista con el participante A, tuve también la oportunidad de entrevistar a K y Lo, cuando este encuentro sucede, mi entrevista se transforma ahora en una conversación espontánea<sup>120</sup> y colectiva, no obstante, los temas a tratar giraron en torno a los DH.

A esta información la clasifiqué en siete ejes de análisis. A continuación, presento una tabla como recurso para poder mostrar lo más sobresaliente del discurso de los

---

<sup>117</sup> La entrevista es una conversación que nos permite obtener información, tiene la cualidad de representar el sentir que las personas tienen de su vida, su significado, experiencias, vivencias, deseos, temores, etc; generalmente los principales actores que desarrollan una entrevista es el entrevistador y el entrevistado. Tal conversación no es una simple charla o plática, su principal diferencia consisten en que la entrevista requiere preparación, se debe de determinar el tipo de entrevista, los temas y/o preguntas, además, existen otra serie de elementos que se tienen que considerar como el lugar donde se realizara, que la persona entrevistada se sienta en confianza, el número de sesiones, si se va a grabar audio o no, etc. Cabe mencionar que durante estas conversaciones pueden surgir pensamientos, emociones, sentimientos e incluso reflexiones que transformaran tanto al entrevistado como al entrevistador (Kvale, 2008).

Kvale (2008, p. 43-44) hace referencia a dos metáforas: la metáfora del minero refiere que la entrevista funciona como una *“recogida de conocimiento”*, ahora bien, la metáfora del viajero distingue a la entrevista como *“un proceso de construcción de conocimiento”*. Desde mi parecer la entrevista puede ayudarnos a obtener información, datos si se les quiere etiquetar así, pero también, permite la generación de nuevos conocimientos. Kvale, S. (2008). *La Entrevista en Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.

<sup>118</sup> De acuerdo a Vela (2001) una entrevista no estructurada es flexible, en el sentido en que no se sigue una lista de preguntas, se genera un dialogo más abierto, esto ayuda a que el entrevistado mantenga la confianza y se exprese libremente, otra característica importante es que el entrevistador no es directivo, es decir, mantienen una actitud de escucha e interviene en momentos clave para dirigir la conversación hacia el punto de interés. Vela, F. (2001). *Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa*. En Tarrés, M. (Coord.), *Observar, Escuchar y Comprender Sobre la Tradición Cualitativa en la Investigación Social*. (pp. 63-95). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de [http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/t.3\\_vela-peon\\_f\\_la\\_entrevista\\_cualitativa.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/t.3_vela-peon_f_la_entrevista_cualitativa.pdf)

<sup>119</sup> Para leer las entrevistas completas ver anexo uno y dos.

<sup>120</sup> Cuando nos encontramos los cuatro sujetos (A, K,Lo y yo), la entrevista que realizaba con A se convierte en una conversación espontanea, mis intervenciones también se transformaron, compartí mi experiencia y mi sentir al cursar el servicio social en ACUDEH (Acción Urgente Para Defensores de Derechos Humanos) lo cual, a mi parecer, enriqueció al pequeño grupo que se había creado, además, el dialogo prolifero, las participantes manifestaron sus inquietudes, quejas, sentimientos y experiencias que ellas tuvieron al trabajar en el área de los derechos humanos. Me parece importante señalar que, por nuestras edades, nuestra formación y experiencia la línea entre investigador e investigadas se traspasó, lo cual también ayudó a la libre expresión de su sentir.

participantes. Esto es relevante ya que es mediante las palabras de los entrevistados que pude darme cuenta de las opiniones, críticas, posturas y significados que estos psicólogos tienen con respecto a los DH y en relación a algunas organizaciones que se dedican específicamente a la defensa y promoción de estos.

**Tabla 1.**

Selección de la información más relevante de las entrevistas<sup>121</sup>.

| Ejes de análisis              | Datos de las entrevistas  |
|-------------------------------|---|
| Necesitamos psicólogos.       | <p>A: “nos tuvieron fácil 1 mes yendo para allá (CDHFFV) todos los días del servicio a leer expedientes” ... “Nosotros no sentíamos que hiciéramos”</p> <p>A: “nosotras entramos (al Caracol<sup>122</sup>) precisamente como voluntarias ayudantes de los educadores”</p> <p>A: “repartir volantes” ... “un día me mandaron por un acta de nacimiento”</p> <p>L: ok, entonces te daban la clase, tenías tu expediente ¿y luego que hacías?</p> <p>A: “nada, es que no sabían en donde mandarnos, nada, incluso te digo que muchas chicas le decían, “es que yo a que voy” y yo si me sentía así, “desde mi casa hasta Copilco nada más para sentarme y leer expedientes, ya los leí y ahora” no tenían como que un plan establecido, o sea, no sabían qué hacer con nosotros.”</p> <p>Lo: “necesitamos psicólogos para los casos de DH y luego quién sabe”</p> |
| Actividades de los psicólogos | <p>A: “di un acompañamiento tal cual, nada terapéutico, la escuchaba y me platicaba más, yo daba un punto de vista y así nos íbamos”</p> <p>A: “ya atendíamos a un grupo de mujeres”, “entonces una de nosotras se quedaba en El Caracol (EC) y la otra iba con un educador por los chavos”; “hay sesiones en que se nos juntan 16-18”</p> <p>A: “ver videos y actuaciones, o leer cuentos”, “tenemos que moverlos y actuar”</p> <p>A: “Vimos una película a petición de ellas”</p> <p>K: “si intervenimos, pero yo no sé en donde”</p> <p>E: “me contacté con ellos con sus derechos y estuve trabajando muchos años”</p>  |

<sup>121</sup> Participante uno=A

Participante dos=K

Participante tres=Lo

Participante cuatro=E

Entrevistador=L

<sup>122</sup> El Caracol es una asociación civil, que trabaja con todas aquellas personas, ya sean hombres, mujeres, adultos mayores, niños, o personas con discapacidad que vivan en las calles de la Ciudad de México. Página web de El Caracol. Recuperado de <http://elcaracol.org.mx/>

Esta asociación civil trabaja con voluntarios, los cuales, mediante actividades educativas pretenden “generar proyectos de vida fuera de las calles”. elcaracol.org. (2016, 03, 29). Educadores de calle :: México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FBHF3qQIGs0>

|   |   |
|---|---|
|   | <p>con pescadores” “siempre por las mujeres, fui asesora del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional), también muy vinculada con los derechos de los pueblos indios, y ahorita estoy muy enfocada con los derechos del envejecimiento”.</p> <p>E: “no es un trabajo pagado, es un trabajo que se hace por militancia por compromiso”</p> <p>E: “para situaciones en conflicto, no puedes ver persona por persona es ineficiente, poco real, poco cotidiano y no sirve, en ese momento intervención en crisis y en grupo hay que fortalecer al grupo”</p> <p>E: “yo trabajo con psicodrama, con métodos lúdicos, con grupo, para que la gente busque y encuentre en sí misma, sus fortalezas, sus herramientas, para fortalecer la resiliencia, para encontrarse con los demás, tomar decisiones, para decidirse a ser feliz, o a tomar un paso, a ejercer sus derechos dentro de su vida cotidiana”</p> <p>E: “hice un diseño para desarrollar las diferentes áreas de la personalidad”</p>   |
| <p>Importancia de los psicólogos en organizaciones Pro DH</p> | <p>A: “los educadores tienen que ir a fuerza por ellos (población callejera) y traerlos, es muy difícil, con nosotros sí han ido”; “poco a poco fueron llegando más, por su propio pie (los chavos de la calle)”</p> <p>A: “En CDHFFV, mientras nosotras estábamos leyendo expedientes, J (abogada) lloró, diciéndonos que si era súper importante el aspecto psicológico, porque llegaban las señoras, marginadas o con violencia o tras una violación a sus DH, llorando pidiendo tal, o sea en situaciones muy graves que a ella le afectaban mucho.</p> <p>A: “Darle atención emocional tanto a los que vienen a quejarse, como a ellas mismas de recibir el impacto (a los abogados del CDHFFV).</p> <p>E: “también hay psicólogos que trabajan para hacer a la gente más manipulable”</p>   |
| <p>Propósitos de los psicólogos</p>                           | <p>A: “no había vínculos relacionales y es a lo que nosotras nos enfocamos”</p> <p>A: “nuestro objetivo de ahí crear un sostén emocional”; “crear un espacio terapéutico un espacio relacional, un espacio en donde puedas, por ejemplo, vivir sin violencia”; “y generar espacios de intervención, vínculos relacionales, comunidad entre ellas, procesos de comunidad”</p> <p>A: “más que nada es la cuestión de reflexión”</p> <p>A: “¿cómo ver todas estas estructuras que los han llevado a la calle y a ser cómo son?, o sea, vivir entre tanta violencia, con ciertos rituales ciertos hábitos, ciertas prácticas, discursos”</p> <p>E: “la psicología tiene que ser liberadora”</p> <p>E” entendernos como iguales, entendernos como personas, como seres humanos”</p> <p>E: “a partir de cómo te relacionas con el que tiene el poder, eso es lo que hay que transformar”</p> <p>E: “transformar a la sociedad a un mundo mejor, para generar relaciones más justas; trabajar junto con las personas para que ubiquen ¿cuáles son las causas de su maltrato? y combatan contra ellas, las(se refiere a las causas) sociales-estructurales y personales”</p> <p>E: “diseñe un modelo de educación con una base psicología y social importante para personas mayores, precisamente para que recuperen sus fortalezas, y se autodefendan solas, estableciendo relaciones igualitarias”;</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>“yo doy talleres grupales para recuperar la fortaleza, o individuales, fortaleza emocional, afectiva, psicológica y social”</p>  |
| <p>Estrategias de los psicólogos para lograr sus propósitos.</p> | <p>A: “les enseñamos mucho a los educadores esta frontera (división entre educadores y población callejera)”</p> <p>A: “hemos estado metidas en enseñarles a ellos (personas EC) que todos somos personas de pensamientos diferentes, como para los chavos”</p> <p>A: “hacemos alguna actividad que diga EC de 10 minutos de activación física, o lee una historia en el periódico y que comenten sobre ella, o alguna historia que les haya pasado a ellos... pero nosotras estamos a cargo, entonces lo hacemos y ya cada quien o nos sentamos a platicar o a bromear”</p> <p>A: “trabajamos un violentometro, queremos mostrarles que hay otras formas de vida diferentes, señalar un poquito los aspectos estructurales que les demandan vivir con violencia, de repente nosotras sacamos nuestras experiencias o damos una bofetada con guante blanco para decirles, “bueno, también se puede vivir de esta forma ¿no?”</p> <p>A: “le damos como que otras alternativas a las situaciones”</p> <p>A: “que ellas visibilicen acerca de otras formas de vida, que lo reflexionen y que lo metan a las prácticas”</p> <p>A: “se van a tocar dos canciones y después a hacer una canción entre todas con el tema de genero<br/>va implicado el hecho de cómo se tratan novio con novia, o sea, otras formas de vivir, otras formas de asumirse, eso fue lo que planeamos.”</p> <p>E: “te reconoces como sujeta de derecho pleno, y vas buscando también tus herramientas para que a partir de tú ser fuerte como persona, protegerte, para que no permitas ningún tipo de violencia ni de discriminación ni de maltrato”</p> <p>E: “sino te ubicas como ser humano y como persona en principio, te relacionas con los demás, siempre con base en las estructuras del poder”</p> <p>E: “es importante la psicología social, la psicología grupal y la psicología comunitaria, para conocer qué hace de una sociedad, de una comunidad, el estar en una situación de maltrato, y que ha tenido otra comunidad para salir de esa situación”</p> <p>E: “lo metodológico te deja fuera de muchas cosas, lo único que te enseña es la vida y la empatía, si tú buscas la solución en los libros vas a encontrar muy poco”</p> <p>E: “después lo estudio (se refiere a un caso en donde se involucren los DH) y lo analizo, pero en el momento vez la fuerza” “un análisis de la realidad, de coyuntura de lo que pasa”</p> <p>E: “me vinculé mucho con las causas sociales con sus defensas, me vinculé con feminismo porque es otra manera de ver las relaciones, totalmente mucho más respetuosas”</p> <p>E: “explicarlo (se refiere a casos en donde las personas apoyan a los poderosos y olvidan al pueblo) ya con teorías psicológicas, de acuerdo a Freud de acuerdo a Maslow”</p> <p>E: “la teoría sin la realidad no sirve de nada”</p> |
|  | <p>A: “Dije “pues te ayudo M (población de calle)” y me vio que pasé (persona de EC) y fue muy impactante para ella, su reacción fue así como “pase el arbusto que divide a educadores y población callejera”, pero ya fue un</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p>Postura asumida en relación al enfoque de DH</p> | <p>acompañamiento más como de iguales, sin distinción.</p> <p>A: “nosotros les vamos a enseñar a ellos sus derechos, pero en este “nosotros” vemos que hay límites, ese pintar tu raya, tu eres el otro y yo soy el defensor de derechos humanos.”</p> <p>A: “quita tu línea, o sea, es una chava, vela, escúchala, entiéndela, que ella te escuche a ti, porque tú no eres el educador de DH, o sea, a ti también te pasan broncas, tú también vives violencia, entonces hacer como estos vínculos relacionales.”</p> <p>Lo: “que tienes que asumirte al dispositivo no hay de otra”</p> <p>A: El gran problema es que los DH realmente están fundados desde el poder y para servirles a los poderosos, y para excluir a todo aquel que no entre dentro de la norma, entonces entrarle desde lo legal yo creo que se hace muy poquito, la verdad tienes que irte a otras ondas, porque lo legal está estructurado para siempre mantener esta relación de poder”</p> <p>Lo: pero ¿qué otras ondas?, y por eso es algo como imaginario, lo centros de DH, porque solo puedes bajo esa línea, lo máximo que puedes hacer es meter presión y ya no más”</p> <p>K: “(el comité) hígole que vamos a hacer” “tenemos que luchar en contra de ese poder culero que lo metió a la cárcel, DH ven a mis brazos” y ya los abraza y entonces “yo los voy a acoger” aquí los tiene, pero en realidad no los abraza ni madres, o sea, nada más los tiene ahí, porque ahí tienen que estar”</p> <p>A: “Porque si es muy contradictorio yo me lo sé (se refiere a los derechos) y me lo aprendí de memoria, pero realmente en la práctica inconscientemente haces cosas distintas.”</p> <p>E: “los derechos ya los tenemos, los derechos se toman, el Estado no tiene que otórgatelos, en ese caso están impresos en la ley, pero nada más por ser personas tenemos derechos”</p> <p>E: “empiezas a darte cuenta de las personas, y empiezas a tener empatía, entonces te vas confrontando y te vas enojando con las injusticias”</p> <p>E: “es la vida la que te enseña a caminar, los libros son muy necesarios, pero no son suficientes, te ayuda a entender algunas cosas, a entender qué pasa”</p> |
| <p>Críticas a las organizaciones Pro DH</p>         | <p>A: “para que fueran al caracol (se refiere a las personas de calle) porque les iban a hacer unos análisis clínicos para ver cómo estaban de su salud.</p> <p>A: “hacen cuestionarios a mi punto de vista súper deficientes (se refiere al área de generación de conocimientos de EC)”</p> <p>A: “esta generación de conocimientos e influencia en políticas públicas, (les ayuda a) financiar proyectos y tratan de mover ciertas políticas públicas.</p> <p>A: “el CDHFFV, nos dio 3 sesiones de DH”; “pero se supondría que durante nuestro trabajo no tendríamos que esperar a que nos dieran estos cursos y después intervenir”</p> <p>A: “los sigue limitando mucho (se refiere a EC), el enfoque (DH) está muy cuadrado, si te abren las puertas para verlos como iguales (a la población callejera), yo siento que si nosotros nos hacemos los acreedores de ese poder que dice “si yo soy más que tu”, no cambia en mucho la cosa.</p> <p>Lo: “defienden, pero no defienden, ¿qué es lo que están defendiendo?”</p> <p>A: “o tratan de defender desde lo legal, cuando lo legal está hecho para que</p>   |



|  |  |
|--|--|
|  | <p>nunca se defiendan”</p> <p>A: “los de EC portan una playera característica, pero es como una línea que trazas: tú eres el diferente y yo soy normal”</p> <p>K: “CDHFFV o DH solo se fija en el personaje”</p> <p>A: “no tratan con personas, nombres, tratan con población callejera”</p> <p>K “si están ahí un grupo de amigos, se están quejando y ¿qué hacen? están en el comité y se están riendo, no hacen lo que tendrían que hacer.</p> <p>Lo: “están y no están”</p> <p>Lo: “¿hacia quiénes van dirigidos? realmente si van para el caso.”</p> <p>K: “¿vamos a hacer eso de intervenir de meternos hasta a dentro y formar parte del mismo comité? vamos a como que hacemos algo, porque ya sabemos que no podemos hacer, vamos a hacer como que hacemos, ahí (en el comité) ya nos estaban metiendo como al “tú también vas a hacer parte de esto”</p> <p>K”: “todo se quedaba como en el discurso y me daba mucha hueva porque era solo en el discurso”</p> |
|--|--|

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

La tabla anterior representa el discurso de los participantes, al cual, se le clasificó en ejes de análisis. Ahora bien, es necesario relacionar éste con los aspectos teóricos de los autores que se presentaron en capítulos anteriores. Este dialogo entre las palabras de los participantes y las ideas de los autores permite elaborar reflexiones, ampliar conceptos, generar y/o transformar conocimiento, a esto se le llama “*Teoría Fundamentada*”<sup>123</sup>

Tal tarea requiere de un *enfoque inductivo*<sup>124</sup> es decir, no se trata de acomodar los significados de las palabras de los participantes con los encuadres teóricos ni de forzar su correspondencia, se asume que ambos pueden contraponerse, además, esta “ruptura” es sumamente importante en la generación de conocimientos “nuevos” (Vela 2001).

Del primer eje de análisis, “necesitamos psicólogos” resulta sorprendente encontrar que el trabajo de los psicólogos dentro de estas organizaciones es problemático desde el inicio, tenemos, por un lado, a una psicóloga que entra a una institución como educadora, es decir, una vez que el psicólogo logra entrar en ese campo, las prácticas que tiene que realizar, su trabajo, es variable, en el caso de A, ella iba al CDHFFV a *hacer nada*, como ella refiere, solo leía expedientes; posteriormente cuando llega a EC, volanteaba o iba por actas de nacimiento. Mi reflexión acerca de lo anterior es la siguiente: si bien, la psicología es una disciplina, relativamente reciente, la relación psicología DH y con organizaciones de DH es aún más actual, esta naciente relación puede ser un aspecto importante a considerar para explicar el porqué de la dificultad para que existan ciertos aspectos, tareas y responsabilidades asignadas al profesionista en psicología. Ahora bien, puedo decir que cada una de las organizaciones pro DH, a pesar de luchar por la misma causa, tienen cortes distintos, dinámicas diferentes, lo cual suma a dificultar que se puedan llegar a especificar estas tareas o encargos de los cuales los psicólogos debieran de encargarse. En este eje me gustaría también agregar un poco de mi experiencia personal, al realizar mi servicio social en ACUDDEH, cabe resaltar que la situación era sumamente similar a la de A; en mi caso,

---

<sup>123</sup> Taylor, S. & Bogdan, R. op. cit.

<sup>124</sup> Vela, F. op. cit.

estuve en el servicio todo un ciclo escolar, y las actividades que realizamos fue volanteo, y llevar a cabo la realización de un taller<sup>125</sup>. Sin duda alguna las organizaciones conocen que es importante la psicología, que les puede servir, pero no existe un fin específico ni particular. Los psicólogos tampoco guiamos o asesoramos a las organizaciones, no nos acercamos a ellas ni les ofrecemos algún tipo de servicio, ya que también los desconocemos, no sabemos cuál es el potencial y qué es lo que podemos hacer y qué no podemos hacer en estas organizaciones.

En el eje de “Actividades de los psicólogos”, surge después de que A ya ha pasado por ese contacto inicial con las organizaciones pro DH, en donde de hacer nada, empieza a hacer algo, realiza acompañamientos, los cuales describe como nada terapéuticos, ella escuchaba e intercambiaban puntos de vista. El acompañamiento es un aspecto importante ya que se realizan en muchas instituciones, si bien estos pueden ser realizados por educadores, trabajadores sociales, etc, pero, que los realicé un psicólogo debería de estar enfocado en objetivos específicos y con cierta metodología.

Lira<sup>126</sup> pretende con este acercamiento, apoyar la terapia, empezar a trabajar con el trauma, experiencias, emociones, se vale de entrevistas y posteriormente definir el motivo de consulta. Aguilera<sup>127</sup> específicamente menciona que es el Estado colombiano quien obliga a que se realice el acompañamiento en casos donde se trabaja la psicoterapia con víctimas de VDH. Arias<sup>128</sup> señala que el acompañamiento debe cubrir aspectos como lo objetivo y subjetivo, social e individual. Como se aprecia, existen múltiples aseveraciones con respecto al acompañamiento, cada una pretende cosas y abarca enfoques distintos, contrastan, y me resulta llamativo que A, se sale de ese encuadre terapéutico. Realizar un acompañamiento como lo realiza A, significa no solo una manera diferente del hacer, sino

---

<sup>125</sup> El Taller que diseñe junto con otro compañero del servicio social, giraba en torno al tema de “ansiedad y derechos humanos”, este taller se llevó a cabo con personas de la organización denominada MUTL, la cual en su mayoría está conformada por personas del pueblo Triqui. Cabe mencionar que como psicólogos profesionales, tuvimos que partir de cuestiones como derechos humanos, el derecho a la salud, y a la salud mental, el cual engloba, el tema de la ansiedad; para este último fue necesario acercarnos al DSM-IV y al CIE-10. Estos instrumentos y discursos son sumamente apreciados y valorados por grandes sectores de la comunidad, de ahí su importancia ya que son reconocidos a nivel internacional, sin embargo, se reflexiona muy poco sobre ellos. En fin, para poder justificar y validar nuestro taller, nuestro actuar recurrimos a ellos.

<sup>126</sup> Lira, E y Weinstein E. (s/f). op cit

<sup>127</sup> Aguilera, A. (2015). op. cit.

<sup>128</sup> Arias, G. (2015). op. cit.

también es una manera diferente de realizar su trabajo, de concebir y acercarse a los “problemas”, al salir de lo terapéutico, de pauta a la apertura de otras cosas, que ya se problematizarán en los siguientes ejes.

Continuando con este mismo eje, A, menciona que atendía a un grupo de mujeres, de entre 16-18 personas, veían videos, realizaban actuaciones o leían cuentos, incluso, vieron una película a petición de ellas; la última actividad a mi parecer, subvierte el tipo de prácticas hasta ahora realizadas por los psicólogos, generalmente estos son lo que inician un estudio, trabajan con teoría, metodología, diseñan mecanismos de intervención, y los aplican, un ejemplo de esto es la creación de algún taller, todo es a partir del psicólogo, pero, en un caso en particular de A, esta situación se revirtió y fue el grupo de mujeres quien pidió la realización de alguna actividad. Mi lectura es la siguiente, si las personas, el grupo, deciden sobre los temas y actividades que va a realizar mediante algún tipo de intervención del psicólogo, esto puede ayudar a re organizar el ejercicio del poder y ese deseo por ejercerlo abriendo “*nuevas posibilidades de libertad*” como Foucault<sup>129</sup> las denomina.

La entrevista que realicé con la participante E, permite ver otros aspectos importantes que también corresponden al mismo eje, por ejemplo, E, menciona que trabajó por los derechos de los pescadores, de mujeres, de los pueblos indios, por los derechos de la personas envejecidas; señala que es un trabajo que se hace por compromiso, no porque sea pagado. Como reflexión me compartió que en situaciones de conflicto ver o atender persona por persona no es conveniente, lo mejor sería realizar una intervención en crisis y fortalecer al grupo. Ella trabajó como psicóloga dentro del campo de DH; realizó actividades en grupo tales como psicodrama, métodos lúdicos, y elaboró un diseño para desarrollar las diferentes áreas de la personalidad. Recuerdo que durante mi servicio en ACUDDEH, la psicóloga de ahí, menciono en tonó de broma que ya iba a buscar lugar para trabajar, en donde sí le pagaran pues no se puede vivir de altruismo; como E menciona, el trabajo en estas instituciones es por compromiso, por el deseo de ayudar a mejorar las condiciones de vida de las personas inmersas en una sociedad determinada. Sinceramente

---

<sup>129</sup> Foucault, 1954-1975, citado por Chaverry (2012). op. cit.

espero que la falta de interés de los psicólogos por trabajar en este campo sea por otras cuestiones, y no porque sea un área en donde no se gana dinero. En fin, la participante E le da mayor importancia al trabajo con grupo<sup>130</sup> que al individual, y a la intervención en crisis, sin embargo, ésta puede realizarse desde diversos enfoques, por ejemplo, cognitivo conductual o humanista, sin embargo, estos enfoques están poco relacionados con una perspectiva que se relacione con el área de los DH, desde un punto de vista político y no sólo terapéutico. Lira menciona que como psicólogos no estamos preparados para atender casos de VDH, por lo tanto, ya sea la parte clínica y terapéutica, los acompañamientos, talleres, intervenciones en crisis y además, es necesario crear los cimientos de una práctica que vincule conocimientos y metodología, con esta parte de los DH.

Otro punto importante es que el tema de DH no se toca en la academia, ni mucho menos otros problemas sociales, las teorías y metodologías no son ajenas a lo social, se desarrollan y avanzan a la par, el tema de DH lo hemos dejado de lado, debido a una visión apolítica del trabajo psicológico.

Tanto A como E, utilizan diversos métodos de trabajo, realizan varias actividades, como Moreno y Moncayo<sup>131</sup> señalan, las intervenciones de los psicólogos tienen que ser flexibles, creativas y reflexivas. Estas tres características pueden ser el encuadre del cual podemos partir para determinar si es necesaria o no una intervención en crisis, o un acompañamiento o tal o cual actividad, sin duda, la creatividad se vuelve una exigencia, las técnicas y metodología que empleemos deberán ser flexibles.

Adicionalmente tales actividades me recuerdan a las que realizaba el grupo que estudió Montero en su tesis, recordemos que en este grupo se generaban procesos que permitían la protección de sus integrantes, comunión, se generaban ideas y pensamientos nuevos. Me parece que la participante A, inconscientemente realizaba lo que Montero conceptualizó como “*resistencia activa*”.

---

<sup>130</sup> La relación entre psicología y derechos humanos aún tienen mucho que decir, uno de esos aspectos en los cuales hace falta aunarse es el grupo, ¿Cómo trabajarlo?, ¿desde dónde?

<sup>131</sup> Moreno, M. & Moncayo, J. (2015). op. cit.

El siguiente eje de análisis, la “importancia de los psicólogos dentro de los derechos humanos”, se refiere a situaciones por las cuales las organizaciones pro DH consideran importante la presencia de los psicólogos dentro de sus cuadros, un primer punto es que el trabajo de los psicólogos le da visibilidad y vida al trabajo de las organizaciones. Como A menciona, con sus talleres lograba hacer que la población de calle fuera a EC por su propio pie, y ya no tuvieran que ir los educador por ellos, este punto también se puede ver desde otra lógica, se puede decir que es importante la presencia de los psicólogos, ya que estos logran que la gente se un poco más afable, y se ajusten a las exigencias y cumplimientos de la organización. Como E dice, *“hay psicólogos que trabajan para hacer a la gente más manipulable”*, a pesar de que seamos psicólogos y que esa no sea nuestra intención, sin darnos cuenta, sino reflexionamos, podríamos trabajar para transformar a las personas en sujetos a modo.

Otro aspecto que manifiesta como importante la presencia de los psicólogos en estas organizaciones es el terapéutico. La participante A en su relato, menciona que la abogada del CDHFFV es quien insiste en que participen psicólogos, ya que las víctimas de VDH llegan muy mal, (tal y como lo señalo anteriormente Lira<sup>132</sup>); los abogados se ven limitados con su discurso jurídico y no saben cómo actuar ante una persona que se desmorona, de ahí que ellos insistan en la presencia de psicólogos.

Pero, en este caso, se aprecia que, no solamente es necesaria la presencia de los psicólogos para que atiendan a las víctimas de VDH, el propio personal de esas organizaciones requiere atención psicológica, por ejemplo, los abogados. Es indiscutible que la psicología clínica, lo terapéutico, son la referencia de la cual parten los abogados y la principal razón por la cual ven necesarios a los psicólogos. Sin embargo, nuestra formación no contempla el campo de los DH, como un espacio en donde el psicólogo pueda desarrollarse. Si recordamos a Lira<sup>133</sup>, ella menciona que es necesaria la atención psicológica incluso para los mismos psicólogos que tratan temas de VDH. Esta escucha, al tratar temas tan crueles, puede afectar al propio psicólogo, sin mencionar que éste también puede ser objeto de represalias por parte de quien comete VDH, valdría la pena reflexionar

---

<sup>132</sup> Lira, E. (2010).op.cit.

<sup>133</sup> Lira, E. (2010).op.cit.

y pensar si esta atención requiere nuevamente de otra especialización o si una atención de corte más general se puede encargar de esta tarea.

El eje de análisis “propósitos de los psicólogos”, alude a aquellos objetivos que estos psicólogos han reflexionado y por los cuales trabajan. En el caso de A, ella se enfoca en generar vínculos relacionales, crear un sostén emocional, un espacio terapéutico, de intervención, y “*procesos de comunidad*”. Los vínculos relacionales a los cuales se refiere incluyen a las relaciones que surgen entre la población de calle, y también, a los lazos que se generan con la población y los demás miembros de la organización e incluso con los psicólogos. Desde la postura de A, se genera un espacio, se podría decir que efectivamente terapéutico, de intervención, pero no conceptualiza a su población como víctimas, tampoco se enfoca en aliviar síntomas o en describir y revertir los efectos de las VDH en lo psíquico, como lo haría Lira; A, apuesta por un espacio “un grupo” que funcione como un sostén emocional, un soporte, un refugio, espacio en donde su población se puede relacionar, expresarse y ser.

En cambio, desde la postura de la psicóloga E, ésta concibe que como psicólogos, facilitemos que las personas se encuentren a sí mismas, con los demás, que se identifiquen como seres humanos, que trabajen sus fortalezas (p. e. la emocional, afectiva, individual, social) para que así puedan liberarse de aquello que los oprime, transformar la relación que mantienen con el poder, tomar decisiones, y finalmente ejerzan sus derechos y generen relaciones más justas. Desde esta visión se trabaja con las personas para que crezcan, reconozcan, noten sus habilidades, para que esa sea la coyuntura que logre consolidar en las personas el querer y actuar por la mejoría de sus condiciones de vida. Si contrastamos con la experiencia de A, tenemos a dos psicólogas trabajando de cerca en cuestiones de DH, pero su práctica, fines, son muy distintos, quizás las actividades que realizan (vistas desde un punto de vista muy técnico) no sean tan distintas, pero, todo el encuadre que hay detrás es muy diferente.

Regresando al caso de A, ella plantea la necesidad de generar comunidad, de generar relaciones y espacios que nos ayuden a generar un sostén emocional, en cambio E,

hace énfasis en las fortalezas que como individuos y a nivel social poseemos, también alude a la idea de la liberación; recordemos que Baró<sup>134</sup> es precisamente quien habla de esto, además, agrega un elemento nuevo, ya que refiere que se debe de transformar la relación que la gente mantiene con el poder. Como psicólogos que trabajamos en el área de los DH, es necesario reflexionar acerca del poder, y desmenuzar cómo lo consideramos, si como algo que tenemos, que poseemos, que nos embiste, o como algo que podemos ejercer, tomar, generar, construir o quizás como algo más.

El siguiente eje llamado “Estrategias de los psicólogos para lograr sus propósitos”, se refiere a aquellas ideas, pensamientos y acciones mediante los cuales los psicólogos expresan las situaciones que les gustaría cambiar y lo que hacen para concretar esto. Por ejemplo A, indica que ella se ha esforzado por hacerles ver al personal de EC que ellos marcan una “línea”, separándose de la población de calle, de acuerdo a la reflexión de A, esta situación afecta la supuesta igualdad que suponen los DH. Lo que resalta es que no se trabaja solo con las víctimas o la población de calle, A, intenta generar consciencia de esta división que ella ha notado e interviene con los propios actores y en el actuar de la organización. Podemos observar un área del psicólogo que no se había abordado antes, es decir, la relación entre la organización pro DH, su población y el psicólogo como mediador de esta relación.

Me resulta llamativo escuchar que A, comparte también sus experiencias con la población, eso les ayuda a generar comunidad. Para mí esto representa una manera de abordar una problemática haciendo uso de la propia subjetividad del psicólogo, es decir, sentimientos, pensamientos, y experiencias que, al socializarse y compartirse con el grupo, resultan en valiosas intervenciones que promueven ideas diferentes en la población. La psicóloga espera que, con esto, se genere reflexión en su grupo. Que el psicólogo comparta su sentir, es importante, ya que su postura se aleja de la supuesta objetividad, ya que se “rompe” un poco la jerarquía y el rol del psicólogo como un experto de la vida, además, la inevitable subjetividad es direccionada en este caso, para que se generen pensamientos diferentes con respecto a las condiciones de vida de las personas que integran el grupo.

---

<sup>134</sup> Martín-Baró, I. (1986). op. cit.



Continuando con el análisis de este eje, me gustaría remarcar la importancia de realizar diferentes actividades, por ejemplo, el uso de violentómetro, de canciones, de lecturas, todas ellas son estrategias importantes, que permiten trabajar con grupos, en forma de talleres; sin embargo, otras personas, no necesariamente psicólogos, pueden llevarlas a cabo. Lo importante dentro de la labor como psicólogos es el trasfondo de éstas. Lo que se pretende lograr, desde dónde, lo que perpetuamos, o lo que pretendemos transformar; esa visión, a mi parecer, es uno de los aspectos más sobresalientes del actuar del psicólogo.

Ya para finalizar con este eje, me acercaré al discurso de E. Ella concibe a la psicología como una herramienta que nos ayuda a vernos como seres humanos y a partir de ahí podamos defendernos del maltrato, de las estructuras de poder. En esta tarea nos puede ayudar la psicología social, grupal y comunitaria, la cuales nos brindan un diagnóstico de cómo llegó una comunidad a una situación de maltrato, y a analizar lo que otras comunidades hicieron para salir de éste. La idea anterior remarca la necesidad de realizar un trabajo interdisciplinario y no solo eso, también menciona la necesidad de abordarlo desde un enfoque muy similar al que Baró<sup>135</sup> denominó como *memoria histórica*. No obstante, E también señala que lo metodológico es insuficiente, y la teoría sin la práctica inútil, pero, si acontece algún evento importante sí podemos, como ella menciona, realizar un “*un análisis de la realidad, de coyuntura de lo que pasa*” “*ya con teorías psicológicas, de acuerdo a Freud o a Maslow*”.<sup>136</sup> Nuevamente surge la idea de una psicología desde un enfoque liberador, pero desde disciplinas como la psicología social o comunitaria, se reconoce que nuestra teoría y metodología es insuficiente. Como alternativa podemos analizar la realidad, aunque sino contamos con una teoría y metodología adecuadas me parece una tarea en vano.

Ahora bien, qué opiniones merece el tema de los DH desde los psicólogos, este es el tema del siguiente eje de análisis nombrado como “Postura asumida en relación al enfoque de DH”. A, concibe en primer término que el asumirse como educador de DH, al menos en su experiencia, es una barrera, ya que divide a dos conjuntos de persona, por un lado, los

---

<sup>135</sup> Martín-Baró, I. (1986). Op. cit.

<sup>136</sup> Hay que mencionar que éstas son posturas psicológicas muy distintas, que no provienen de la misma matriz epistemológica y metodológica, y como ya se mencionó, son insuficientes para trabajar en el campo de los DH.

educadores y por otro los educados, lo anterior lo podemos apreciar claramente en la siguiente frase de A: *“tú eres el otro y yo soy el defensor de derechos humanos”*. Ante esta división, A, intenta reducirla; a los propios educadores les señala que se diferencian, además, ella se deslinda un poco de la tarea y de la postura de los educadores; en cambio, realiza estrategias diferentes, por ejemplo, ayudarle a una chica a tender su cama, eso afecto esa barrera de separación y le mandó un mensaje a los educadores. E también hace énfasis en la importancia de reconocernos como personas con problemas, de trabajar sin barreras o jerarquías, para poder relacionarnos mejor.

La participante Lo, menciona: *“tienes que asumirte al dispositivo, no hay de otra”*. La cita anterior es una pieza clave para poder dar cuenta del trabajo del psicólogo en esta área. Asumirnos al dispositivo, ¿Qué implica esto? Simplemente la perpetuación y continuidad de una manera establecida de ejercer nuestra profesión, sin cuestionar, sin salirnos del margen, realizando prácticas irreflexivas, estandarizadas y cuadradas. El dispositivo, ya sea el jurídico, medico, legal, incluso el dispositivo académico ejerce poder para determinar ciertas prácticas que los psicólogos pueden realizar.

A lo largo de este capítulo nos hemos dado cuenta que el ejercicio psicológico en DH está enfocado más hacia el trabajo con VDH. Si bien Moreno y Moncayo<sup>137</sup> no los nombran como dispositivos, pero si como *marcos*, por ejemplo, el legal, jurídico-político, institucional, ellos concluyen que estos marcos entorpecen y es lo que dificulta que se especifique algún tipo de atención, guía o intervención psicosocial. Lo anterior representa uno de los retos a superar por parte de los psicólogos interesados en abordar la problemática de los DH.

A, denuncia que *“los DH realmente están fundados desde el poder, para servirles a los poderosos, y para excluir a todo aquel que no entre dentro de la norma... tienes que irte a otras ondas, porque lo legal está estructurado para siempre mantener esta relación de poder”*. Lo, señala que *“solo puedes bajo esa línea (DH), lo máximo que puedes hacer es meter presión y ya no más”*. Y K, indica que los DH son un dispositivo que acoge a las

---

<sup>137</sup> Moreno, M. & Moncayo, J. (2015). op. cit.

víctimas de VDH porque ahí es donde se ha establecido que deben estar. Quizás nunca salgamos de ninguno de estos dispositivos, y no es que como psicólogos esa sea nuestra meta, sin embargo, podemos buscar esas “*otras ondas*”, como yo lo veo, trabajar en la periferia de los dispositivos; es necesario empezar a buscar y crear estos espacios, darles origen, formarlos y dotarlos de un sentido que sólo la reflexión puede darles.

Por último, E menciona que “*nada más por ser personas tenemos derechos*”, no obstante, continúan las injusticias y regresando a A, ella refiere que las personas con las que trabaja, (población de calle) conocen de memoria sus derechos, sin embargo, este aprendizaje no significa necesariamente que ya tengan sus derechos y que estos se garanticen. Regresamos a lo mismo, para que las personas gocen de sus derechos tienen que existir las condiciones sociales para ello, estas no existen.

En el último eje, “críticas a las organizaciones pro DH”, se engloban aquellos aspectos de la relación psicólogo-organización pro DH que se podrían mejorar, algunas de estas observaciones tienen que ver por ejemplo, con el diseño de sus instrumentos. A indica que el Caracol, “*hace cuestionarios a mi punto de vista deficientes*”; nuestra formación incluye el estudio de técnicas de investigación tanto cualitativas como cuantitativas y la creación de estas, su desarrollo, confiabilidad, etc. Los psicólogos podemos aportar mucho en cuestiones como la elaboración de cuestionarios, eso mejoraría y ayudaría a la propia organización.

Otra observación está dirigida en función del tiempo de capacitación o preparación que la organización le aplica al psicólogo cuando se trata de servicio social o voluntariado, ya que ésta conlleva un gran lapso de tiempo, se nos educa en materia de DH y después intervenimos, en el mejor de los casos. En mi experiencia personal, esta capacitación duró meses y mi intervención consistió en dos actividades, todo esto en un lapso de un año.

Lo, y A, critican el enfoque de DH, ya que es muy limitante y en la lucha por la defensa de los derechos de las personas no queda claro qué defienden, cómo lo hacen ni cómo se garantiza que efectivamente estas organizaciones velan por estos derechos. Además, desde su enfoque se tratan con poblaciones, por ejemplo, población callejera, se

generaliza y se establece una etiqueta, pero no los reconoce como personas con un nombre propio e identidad.

Una crítica fuerte que realiza K, señala que estas organizaciones “*solo se fijan en el personaje*”, y si el personaje tiene reflectores encima es un caso que les atrae más, el que una organización lleve un caso popular, indirectamente también hace que la organización se visibilice más. Además, como parte de estar involucrado en estas organizaciones pareciera requisito la obligación de coincidir con la ideología de la organización y no solo eso, también parece obligación el hecho de simpatizar o militar dentro de ella, es decir, no es suficiente el “trabajo psicológico” en sí, además hay que participar en otras actividades que realice la organización y que en poco o en nada se relacionan con el que hacer del psicólogo.

Como se puede observar, el discurso de las personas con las que se conversó nos deja ver aspectos en común y divergentes con el marco teórico de este trabajo, que existen similitudes en los problemas y dispositivos a los que se enfrentan, no obstante, también existen diferencias en la manera de proceder y en los objetivos que se deben de buscar al trabajar en organizaciones pro DH, por ejemplo la “*resistencia activa*”. Espero que este análisis de estos resultados, invite a la reflexión por parte de psicólogos que ya están inmersos en este tipo de organizaciones, así como a los psicólogos en formación que se encuentren interesados en tales temas.

## CONCLUSIONES

Ahora bien, para terminar con la última parte de esta investigación es necesario recordar que, en la primera parte de este trabajo se mencionaron las características de los DH, una de ellas es su universalidad, esto claramente no se cumple, ya que A señala que la población de calle a pesar de conocer de memoria sus derechos, estos en su vida cotidiana, en su día a día no se reconocen ni se cumplen efectivamente.

Como también ya se mencionó, el Estado es el encargado de garantizar el ejercicio de los DH, sin embargo, en el caso de A, el Estado está omitiendo su responsabilidad. Se aprecia también que EC, trabaja por traer a la población de calle, de la cual podríamos decir que está en un “limbo legal”, a un espacio más normalizado, por ejemplo, EC facilita que la gente de la calle tramite su acta de nacimiento. Se intenta salir del vacío y entrar al campo de lo legal, al darles su acta, se les reconoce, se les brinda una identidad por escrito, no obstante, cuestiono, ¿por qué EC realiza tal actividad?, más allá del hecho de que este trámite puede ayudar al EC a conseguir recursos, y en mostrar sus resultados en función del número de actas tramitadas, EC realiza una función que le corresponde al Estado. Con lo anterior pretendo decir que el discurso de los DH es un poco contradictorio, por un lado, el Estado es el máximo responsable, pero por otro, existen organizaciones sociales que se encargan de realizar acciones que el Estado debería de garantizar, esta relación entre Estado y organizaciones, resulta también problemática, no podemos esperar y exigirle al Estado haga su trabajo, si sus tareas ya la realizan alguien más.

El caso que nos relata A de EC y de la población de calle, se relaciona con lo que Badiou<sup>138</sup> comenta acerca de la justificación de la entrada en escena de los DH, en este caso se legitima por el aparente sufrimiento y lástima que las personas de la calle, nos podrían generar, al ser este el trasfondo se somete a la población al encuadre de los DH y a los lineamientos de la propia organización. No obstante, aquí, quiero recordar a A, ya que ella indica que, en su trabajo grupal, intentaba eliminar barreras, trabajar desde un enfoque de iguales, creando un espacio relacional y es interesante que la población incluso en una ocasión, propuso la actividad a realizar, lo cual es importante ya que se escucha a la gente y

---

<sup>138</sup> Badiou, A. 2000.op.cit.

eso da pauta a que ellos mismos organicen, propongan, tomen decisiones, en conjunto, independientemente del marco de los DH y de la organización civil.

Ahora bien, recordemos a Bourdieu<sup>139</sup> y su propuesta de efectuar una “*lucha simbólica*”, lucha que está relacionada indirectamente con el trabajo de A, se trabaja por un cambio en el significado y sentido que la población de la calle le da a su vida, se reflexiona sobre su vida, sin embargo, considero que para que esta “*lucha simbólica*” sea llamada como tal sería necesario también identificar los discursos dominantes, (en este caso principalmente el de los DH) sus relaciones con los demás y sus actividades.

Otro aspecto importante que se relaciona con lo que A menciona, acerca del uso de cuestionarios por parte de EC es que están dirigidos o pensados para la población de calle, independientemente de la calidad de estos, los cuestionarios son un instrumento que permiten recoger información y por supuesto que esta información se puede analizar estadísticamente, creando así saberes, además de acuerdo a A, estos saberes le aportan un beneficio económico a esta organización, todo esto, junto con la actividad de ir por la población a los parques y traerlos casi casi a fuerza, ya que, como dice A, muy pocos de ellos van por su propio pie, además de lo que implica el tramitar actas de nacimiento, la diferenciación que existe entre personal de la organización y población de calle, configuran poco a poco a El Caracol como un “*operador de la dominación*” aunque quizá esta organización no sea consciente de ello y sus intenciones sean las opuestas.

Sierra<sup>140</sup> al hablarnos de “*agentes de dominación*” nos habla de limitar y/o regular la libertad de las personas incluso atravesando su corporeidad<sup>141</sup>, estos agentes utilizan discursos donde implican el orden y seguridad, lo cual relaciono con la barrera que divide al personal de EC y a la población, esta distancia “*protege*” al personal de las amenazas que puede representar la población, que van desde violencia hasta un peligro de salud, pero también limita hasta dónde puede llegar la población de calle, que sí y que no puede hacer.

---

<sup>139</sup> Bourdieu, P. (2000). op.cit.

<sup>140</sup><sup>140</sup> Sierra, A. (s/a).op.cit.

<sup>141</sup> Recordemos que A menciona que El Caracol, realiza análisis clínicos en las personas de calle, siendo esto un claro ejemplo de cómo una organización pro DH, puede trabajar directamente con los cuerpos de su población.

Después de todo lo anterior, considero que las organizaciones pro DH, y su discurso, constituyen un espacio más que domina la subjetividad de las personas (al igual que hospitales, manicomios, prisiones e incluso me atrevería a decir las escuelas) ya que mucho de su actuar se fundamenta en conocimientos estadísticos, de ahí parten para intervenir en su población objetivo, son espacios en donde los grupos de personas pocas veces tienen voz, son tomadas en cuenta pero solo en su papel de víctimas, no pueden proponer, decidir, relacionarse, luchar y pensar de otra forma que no sea la impuesta por los DH. Sin embargo, la psicóloga A, creo un espacio en donde las personas proponían, se relacionaban, asistían a sus talleres por voluntad propia y ya no iban a la fuerza; todas estas situaciones logran generar un cambio en la dinámica y en la vida de las personas en situación de calle, y me parece que por ahí es el papel que los psicólogos deberían de realizar al trabajar en organizaciones de DH, y no crear algún tipo de estandarización para realizar una intervención psicosocial, porque por la misma naturaleza del problema, tal tarea se vuelve sumamente complicada. Tampoco considero que como psicólogos debamos crear, o modificar políticas públicas en cuestiones de intervención psicológica en casos de DH, como si lo propone Lira y Arias.

Ya para ir cerrando este apartado, quiero señalar que, si bien, las organizaciones pro DH pueden dominar a su población y normalizarla sin darse cuenta de ello, el psicólogo puede hacer de esta dominación todavía más sutil, más etérea, por ello la importancia pensarnos a nosotros mismos, de pensar el lugar donde estamos, lo que hacemos y como lo hacemos, para así evitar que mantengamos un discurso a favor de libertad sin darnos cuenta que logramos todo lo opuesto.

Ahora bien, a mi parecer, el tema de DH regula el comportamiento de las personas, marca pautas para que éstas puedan convivir entre sí, con condiciones dignas, y protegiendo la integridad de las personas, principalmente de sectores vulnerables, es en estos sectores en donde las organizaciones pro y las instituciones Estatales, reconocen la necesidad de algún tipo de ayuda, trabajo o intervención psicológica. Sin embargo, es en esta práctica que considero que los profesionales en psicología deberían de estar más inmersos, en teorizar y reflexionar al respecto. Como ya esboqué anteriormente, las

condiciones políticas, económicas y sociales, son adversas para la mayoría de la población. El mundo está configurado para que condiciones de desigualdad, pobreza, inseguridad, etc., se acentúen, tales circunstancias necesariamente demandaran la participación de los psicólogos, en algún momento, esa realidad nos alcanzará, no seremos capaces de evadirla, y como psicólogos no podemos darnos el lujo de trabajar desde la espontaneidad, de la ocurrencia o desde el sentido común, mucho menos en un área del compleja y prolija como los DH, estamos a tiempo para que desde la academia, organizaciones de psicólogos, y desde las organizaciones pro DH, se construya y se avance en esta área, hay que considerar la necesidad de una epistemología específica, que genere una concepción de sujeto, que construya su objeto, teoría y metodología propia, que estén dirigidas en sentido de intervenir en el área de los DH.

Tal tarea requiere imaginación, creatividad, quizá requiera deponernos ante discursos dominantes y legitimados tales como los legales, o científicos, para tan enorme tarea, es necesaria la reflexión y la organización, como profesionales interesados en la construcción y génesis de las personas, de su sentir, su ser y preocupados por las condiciones sociales en las que vivimos, ya que estas nos atraviesan completamente, no podemos actuar con viaraza.

Mi propuesta es que el psicólogo vea como posible un tipo de práctica diferente al establecido por su propia formación y exigencias institucionales. El trabajo en el área de los DH, a diferencia de otras áreas, puede girar en torno a la crítica interna, disminuyendo dogmatismos, considero que a futuro los psicólogos en esta área, pueden aportar conocimiento que enriquecerá tanto a la academia como a la sociedad en general.



## BIBLIOGRAFÍA

Acción Urgente Para Defensores de Derechos Humanos, A.C., ACUDDEH. (2014). *La defensa de los derechos humanos en México: una lucha contra la impunidad. Junio de 2013 a mayo de 2014.* Recuperado de <http://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/informeweb.pdf>

Aguilera, A. (2015). Aciertos y desaciertos de la política pública de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia: una lectura crítica a partir de la psicología social. En Moncayo, M., & Díaz Á. (Eds.), Libro de Psicología Social Crítica. Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y Experiencias de Investigación (pp. 193-212). Cali: Bonaventuriana.

Amnistía Internacional. (2009). Historia de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/historia/dudh-historia.pdf>.

Amnistía Internacional. (2015). *Carta abierta a las y los jefes de Estado y de Gobierno presentes en la VII Cumbre de las Américas.* Recuperado de <https://www.amnesty.org/en/documents/amr01/1409/2015/es/> consultado el 10 de abril de 2015

Arias, G. (2015). ¿De qué hablan las instituciones cuando proponen el abordaje psicosocial con población en situación de desplazamiento? En Moncayo, M., & Díaz Á. (Eds.), Libro de Psicología Social Crítica. Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y Experiencias de Investigación (pp. 87-106). Cali: Bonaventuriana

Badiou, A. 2000. La ética y la cuestión de los derechos humanos. *Acontecimiento*, 19(20). Recuperado de <http://www.elortiba.org/pdf/badiou191.pdf>.

Bourdieu, P. (2000). La Dominación masculina. Barcelona: Anagrama. Recuperado de [http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Bordieu,%20Pierre%20-%20La%20dominacion%20masculina\\_0.pdf](http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Bordieu,%20Pierre%20-%20La%20dominacion%20masculina_0.pdf) .

Cabanillas, B. (2010). Ignacio Martín Baró y la mirada psicosocial (o la unión de examen, crítica y ética desde Latinoamérica). *Reflexión*, 39, 24-28. Recuperado de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r39/ignaciomartinbaro.pdf> .

Calveiro, P. (2008). Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia. En López, M., Iñigo, N. & Calvero, P. (Eds.) *Luchas Contrahegemónicas y Cambios Políticos Recientes de América Latina* (pp. 23-46). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/lopezma/03calve.pdf>

Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. (2014). *Encuesta Nacional de Opinión Pública: Caso de la Normal Rural Ayotzinapa*. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-Nacional-de-Opinion-Publica-Caso-de-la-Normal-Rural-Ayotzinapa>

Castillo, G. (2015, abril 2). Jornaleros de San Quintín: resistencia social contra la esclavitud moderna. *Subversiones*. Recuperado de <http://subversiones.org/archivos/114770>

Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P A.C. (2009). *Manual para Promotoras y Promotores Juveniles en Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://docplayer.es/15560647-Manual-para-promotoras-y-promotores-juveniles-en-derechos-humanos.html>

Centro Prodh. (2015). *Estado mexicano debe reconocer la magnitud de la tortura y abatir la impunidad: ONU*. Recuperado de [http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1493%3Aestado-mexicano-debe-reconocer-la-magnitud-de-la-tortura-y-abatir-la-impunidad-onu&catid=209%3Afront-rostories&lang=es](http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1493%3Aestado-mexicano-debe-reconocer-la-magnitud-de-la-tortura-y-abatir-la-impunidad-onu&catid=209%3Afront-rostories&lang=es) consultado el 10 de abril de 2015

Centro Prodh. (2015). *Evidencian ante la CIDH tortura sexual generalizada hacia las mujeres por el Estado mexicano*. Recuperado de [http://www.centroprodh.org.mx/PDF/CIDH2015/150319\\_Tortura\\_Sexual.pdf](http://www.centroprodh.org.mx/PDF/CIDH2015/150319_Tortura_Sexual.pdf)

Chaverry, R. (2012). Derechos Humanos y Resistencia desde la “Analítica del Poder” de Michel Foucault.

Coloquio Filósofos después de Freud (Noviembre, 2014) Instituto de Investigaciones Filosóficas – UNAM. Me intereso en especial una conferencia impartida por Juan José Abud, titulada *Freud, Marx y el caso Ayotzinapa*. [https://www.youtube.com/watch?v=r\\_a-K5NIW7Y](https://www.youtube.com/watch?v=r_a-K5NIW7Y)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010 – 2016). *¿Qué son los derechos Humanos?* Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/Que\\_Son\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010 -2016). *¿Cuáles son los Derechos Humanos?* Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/Cuales\\_son\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Cuales_son_Derechos_Humanos)

Corte, L (2000). La Psicología de Ignacio Martín Baro como Psicología Social Crítica. Una presentación de su Obra. *Revista de Psicología General y Aplicada* 53(3), 437-450. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2357055.pdf>

Díaz, F. (2007). Peritaje Forense en Delitos de Lesa Humanidad. *Revista Psicología Científica.com*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj248.html>

Díaz, G. (2015). *A la CIDH, casos de violaciones a derechos humanos por reforma energética*. Proceso. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=398083>.

Dobles, I. (2009). IX. Ignacio Martín Baró y psicología de la liberación: un desafío vigente. Recuperado de [http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PCL\\_DoblesI\\_UnDesafioVigente.pdf](http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PCL_DoblesI_UnDesafioVigente.pdf)

El caracol org. (2016, 03, 29). Educadores de calle :: México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FBHF3qQIGs0>

Enciso, A. (2013, julio 30). En pobreza, 53,3 millones de mexicanos, informa el Coneval. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/007n1pol>

Fadnes, I. (2015, abril 8). Resistiendo ante la minería y la Reserva de la Biósfera de la Montaña de Guerrero. Recuperado de <http://subversiones.org/archivos/114864> consultado el 10 de abril de 2015

Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, 1(2), 17-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/184/18400203.pdf>

García, G. (1986). Matar La Muerte. *Revista Psyché*, 1, 1-12. Recuperado de [http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/matar\\_la\\_muerte.pdf](http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/matar_la_muerte.pdf)

García, G. (1992). *Algunas Consecuencias Psíquicas de las Transformaciones Sociales*. Recuperado de <http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/Algunas%20consecuencias%20ps%C3%ADquicas%20de%20las%20transformaciones%20sociales.pdf>

Gestión de la Convivencia, Derechos humanos y Cultura de paz. (s/f). *Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria" O.P.A.C.* Recuperado de <http://ziigurat.com/derechoshumanos/publicacion/centro-de-derechos-humanos-fray-francisco-de-vitoria-o-p-a-c/>

Giraldo, J. (1991). *Irresponsabilidad Estatal como Política de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article20>

González, L., Moncayo, J., Moreno, M., Díaz Á., Arboleda, J., Aguilera, A., Obando, O., Betancourt, J., Marcela, D., Lozano, M., Arias, G., Hernández, O., Jurado, C., Moreno, N., Bohórquez, O., Rosero, L., Rosero, V., Mora, F. & Cortes, G.(2015). III Libro de Psicología Social Crítica. Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación. Cali: Bonaventuriana.

Hernández, G. (2010) Los derechos humanos, una responsabilidad de la Psicología Jurídica. *Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología*, 6(2), 414-428. Recuperado de [http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc\\_pdf/diversitas\\_10/vol.6no.2/articulo\\_13.pdf](http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.2/articulo_13.pdf)

Huerta, A. (2008). La construcción social de los sentimientos desde Pierre Bourdieu. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 3(5), 1-11

Human Rights Watch. (2015). México. Recuperado de [http://www.hrw.org/sites/default/files/related\\_material/mexico\\_sp\\_5.pdf](http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/mexico_sp_5.pdf).

Human Rights Watch. (2015). *México/Estados Unidos: Carta al Presidente Obama sobre el récord de derechos humanos del Presidente Peña Nieto*. Recuperado de <http://www.hrw.org/es/news/2015/01/05/mexicoestados-unidos-carta-al-presidente-obama-sobre-el-record-de-derechos-humanos-d>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/22.pdf>

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/22/pr/pr19.pdf>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). Habeas Corpus Amendment Act. Recuperado de <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/19.pdf>

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). Petitions Of Rights. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/18.pdf>

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM- (s.f). The Bill Of Rights. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/20.pdf>

Íñiguez, L. (2003). La Psicología Social como Crítica: Continuismo, Estabilidad y Efervescencias Tres Décadas después de la “Crisis”. *Revista Interamericana de Psicología*, 37(2), 221-238

Kvale, S. (2008). *La Entrevista en Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.

Lira, E y Weinstein E. (s/f). *La tortura. Conceptualización psicológica y proceso terapéutico*.

Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 14-28. Recuperado de

[http://res.uniandes.edu.co/pdf/descargar.php?f=../data/Revista\\_No\\_36/02\\_Dossier\\_01.pdf](http://res.uniandes.edu.co/pdf/descargar.php?f=../data/Revista_No_36/02_Dossier_01.pdf)

Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la Liberación. *Boletín de Psicología*, 22, 219-231. Recuperado de <http://www.uca.edu.sv/deptos/psicolog/hacia.htm>

Martínez, V. (1993) Psicología y Derechos Humanos en América Latina. *Papeles del Psicólogo*, 56, 1-2 Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=586>

Mazo, M. (2005). *Un grupo de Madera (savia y ceniza)* (Tesis de Maestría) Unidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.

Moreno, M. & Moncayo, J. (2015). Abordaje psicosocial. Consideraciones conceptuales y alternativas de análisis en el escenario de atención a víctimas de conflicto armado. En

Moncayo, M., & Díaz Á. (Eds.), Libro de Psicología Social Crítica. Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y Experiencias de I

Muñoz, J., Manzanero, A., Alcázar, M., González, J., Pérez, M. & Yela, M. (2011) Psicología Jurídica en España: Delimitación Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 3-14. Recuperado de [http://eprints.ucm.es/12840/1/Psicologia\\_juridica.pdf](http://eprints.ucm.es/12840/1/Psicologia_juridica.pdf)

Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina Del Alto Comisionado. (1996 – 2016). ¿Qué son los derechos humanos? Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>.

Naciones Unidas. (2004). *Protocolo de Estambul*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/training8Rev1sp.pdf>

Organización de la Naciones Unidas. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Recuperado de

[http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Organización Naciones Unidas (s.f). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/> consultado el 09 de abril de 2015.

Paz, E. (2015). Para el Estado el periodismo es desechable; 656 agresiones en un año: Artículo 19. *Revolución TRESPUNTOCERO*. Recuperado de <http://revoluciontrespuntocero.com/para-el-estado-el-periodismo-es-desechable-656-agresiones-a-comunicadores-en-un-ano-articulo-19/>.

Restrepo, M. (2012). Biopolítica: elementos para un análisis crítico sobre la salud mental publica en la Colombia contemporánea. *Rev. Gerenc. Polit. Salud, Bogotá (Colombia) 11 (23)*, 39-55.

Rivas, M. (2011, agosto 1). Elisabeth Lira Kornfeld. *Periodismo Humano*. Recuperado de <http://periodismohumano.com/mujer/elisabeth-lira-kornfeld.html>

Rosas, E. (2015, junio 24). CNDH no ha hecho un solo trabajo pericial profesional sobre tortura; víctimas prefieren morir que pasar por ese dolor: especialista. *Revolución TRESPUNTOCERO*. Recuperado de <http://revoluciontrespuntocero.com/cndh-no-ha-hecho-un-solo-trabajo-pericia-profesional-sobre-tortura-victimas-prefieren-morir-que-pasar-por-ese-dolor-especialista/>

Sierra, A. (s/a). *Cuerpo y Terror, ¿Una Relación Política?*

Sociedad Freudiana de la Ciudad de México (24 de octubre de 2014) *Derechos Humanos en México – Derechos Humanos y Psicoanálisis*.

Taylor, S. & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Barcelona: Paidós.

Tünnermann, C. (1997). Evolución histórica de los Derechos Humanos. En Los Derechos Humanos: evolución histórica y reto educativo. (pp. 7-32). Caracas: UNESCO. Recuperado de <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/3150.pdf>.

Ugalde, J. G. (1998-1999). Derecho a la Autopsia Médico-Legal: El Caso del Privado de Libertad. Revista Latinoamericana de Derecho Médico y Medicina Legal, 3(2), 33-28. Recuperado de <http://www.binasss.sa.cr/revistas/rldmml/v3-4n2-1/Articulo%204.pdf>.

Vela, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En Tarrés, M. (Coord.), Observar, Escuchar y Comprender Sobre la Tradición Cualitativa en la Investigación Social. (pp. 63-95). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado der [http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/t.3\\_vela-peon\\_f\\_la\\_entrevista\\_cualitativa.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/t.3_vela-peon_f_la_entrevista_cualitativa.pdf)



## ANEXOS

### Entrevista 1

A: Nuestra formación pues es positivista, entonces es muy positivista y hemos tenido líneas que nos han ayudado por ejemplo tomamos un curso con Angeles Buchan una profesora que trabaja gestalt y coporal. Yo estoy en el grupo Vida de Ancianos, Atención Psicogerontologica y ahí trabajamos psicoanálisis gestalt y humanismo, lo de la profesora Mayra que es construccionismo social que es nuestra base ahí y en este semestre estuvimos con la profesora Oliva que trabaja la construcción social de las emociones. Esos fueron nuestros maestros de referencia en el trabajo que estamos haciendo. Al principio nos mandaron por eso del semestre pasado al Centro Vitoria que queda allá por Copilco

L: ¿entonces ya no están con Mayra?

A: si

L: ¿y siguen yendo al centro Vitoria?

A: No, ya no, de ahí nos tuvieron fácil 1 mes yendo para allá todos los días del servicio a leer expedientes. O sea, nos sentábamos y a nosotras nos dieron un expediente así (enorme). Nosotros no sentíamos que hiciéramos. Ya le comentamos a Mayra le entregamos nuestra propuesta de intervención y pues conoces el enfoque de Mayra, no ir a cambiar. Y nos dijeron pues escojan un caso queríamos el de Enrique, pero nos lo ganaron otras las chicas porque llegaron temprano, y ese día llegamos tarde nosotras, nos tocó población callejera.

L: ¿que era el caso de Enrique?

A: una desaparición forzada, con las otras chicas K y D, ellas están con el profesor Víctor, lo que están haciendo es ir con el colectivo, haz de cuenta que Enrique era un estudiante de filosofía, casi fósil, pero iba ahí, entonces iba por café a Oaxaca para su cooperativa en CU, resulta que desaparecieron los hijos de un propietario de Televisa o Tv Azteca, e inculparon a él, que porque él iba a Oaxaca, entonces él era el actor intelectual, lo desaparecieron, lo torturaron durante 3 días cambiaron sus declaraciones bla bla bla, el chiste es que lleva 1 año por allá, y lo que estas chicas están haciendo, no trabajar con Enrique porque no pueden, pero si están yendo a visitar a su familia, habían estado yendo al colectivo, el colectivo lo tienen muy presente.

También estuvimos 2 grupos de Mayra y uno del profesor y una chica de otro profesor, la chica se unió con el otro grupo de Mayra y a es nunca le dieron caso, se los estaban cambie y cambie y cambie. Bueno ese fue el caso de Enrique y el de nosotras población callejera, igual limpieza social, llegaron a las calles, los empezaron a golpear embarazadas, niños, parejas todos, los policías, entonces a unos, a los hombres los subieron a una camioneta los llevaron a un parque y los empezaron a señalar, luego una pareja de policías y empezó a señalar a unos cuantos, a los que señalo se fueron por robo y a los otros los inculparon por narco menudeo. Los que según traía droga los saco una compañía creo que Telcel o Telmex algo así, los saco bajo fianza y los otros duraron 1 año acaban de salir. Pero se quedaron 2 adentro porque ya tenían antecedentes penales. Pero acaban de salir hace poquito. Entonces cuando nosotros llegamos al caracol fue en noviembre.

L: ¿qué es el caracol?

A: de ahí del centro Victoria nos dan los expedientes, nosotros leemos todo esto, hasta esta fecha los chavos seguían ahí adentro, "bueno pues a ustedes los voy a conectar con el caracol que es la institución que se encarga precisamente de ese caso" de hecho, el centro Vitoria tiene ese caso gracias al caracol, porque el caracol los contacto, les explico el caso y les dijo que, si querían llevar legalmente el caso y bla, bla, bla. Pero el caracol es el que tiene el contacto con los chavos. Bueno, entonces llegamos y resulta que el caracol es una institución que consta de dos casas, una es como

administrativa están las computadoras hay comedor y todo y en la otra es como una casa deshabitada que tiene una salita arriba para que se pongan a dormir, abajo tiene unas mesitas que es para hacer actividades pueden lavar su ropa pueden bañarse, no hay agua caliente, de vez en cuando si tienen les dan lechitas, el caracol sobrevive por financiar proyector o con donativos es totalmente una asociación civil, y tienen la línea de los DH el caracol, entonces bajo esa línea hace toda su labor, entonces tiene varios talleres, uno de ellos es por ejemplo, “chilas peladas calacas flacas” debido a que la población callejera se ha muerto así, de hecho hay olas de repente de muertos y muertos, la esperanza de vida es como de 25 años, entonces van educadores, trabajan con puro chavo puro becario, les pagan muy poquito

L; ¿a los educadores?

A: si, y voluntarios en este caso somos 3, 4 voluntarios que estamos aquí,

L: en el caracol

A: aja, si, a nosotros no nos pagan absolutamente nada, nosotros vamos por el servicio social, otra chica va por su tesis que es de psicología de la UAM de psicología social, y otra chica que está en ciencias políticas, bueno está buscando un proyecto para meterse a la maestría de ciencias políticas. Todo los demás si están como que, de base, entonces tienen un área de generación de conocimientos, entonces ahí van a las estadísticas, y hacen cuestionarios a mi punto de vista súper deficientes, “¿te pones triste cuando te quitan a tus hijos?” R= “si”, y ya no saca es que las mujeres de la calla sufren depresión antes y durante, y yo ah esta chido, pero bueno si la sufre muy a su manera, pero bueno, entonces es esta generación de conocimientos e influencia en políticas públicas, y con esto financian proyectos y tratan de mover ciertas políticas públicas, está el área de comunicación que es una chica que se encarga de buscar los proyectos, de tener las redes sociales si quieres te paso el Facebook del caracol, de estar ahí publicando las avances que se hacen, tienen muy poquito pero pues lo tienen en YouTube, está la parte de los educadores de calle, estos chicos lo que hacen es acompañamiento, acompañamientos en cuanto a derechos humanos, por ejemplo uno de sus proyectos es sacar 30 actas de nacimiento al año, entonces van por los chavos, van hasta donde se juntan, los llevan a la institución que corresponde, les dan todo y los regresan ellos pagan los gastos y generalmente al último se los llevan a comer ahí al caracol, diario, diario hay comida ya sea que vayan los chavos o no, y nosotras entramos precisamente como voluntarias ayudantes de los educadores, ya vez para hacer esta primera lectura en general del fenómeno de Mayra, entonces primero entramos, nos llevaron por ejemplo a repartir volantes como estas, “la discapacidad si existe en las calles”, tanto a los chavos como a quienes financian los proyectos, otros que, bueno esta está pegada pero por atrás dice el número de las ambulancias o cosas así, entonces ese día fueron a entregar estas y a repartir también volantitos para que fueran al caracol, porque les iban a hacer unos análisis clínicos para ver cómo estaban de su salud. Es muy complicado porque los educadores tienen que ir a fuerza por ellos y traerlos, es muy difícil, con nosotros si han ido, pero es muy difícil que lleguen por su propio pie. Bueno entonces estábamos haciendo este, pasábamos como por voluntarias, así estuvimos un montón de tiempo, y en lo personal a mi si me sorprendió, porque de repente empecé a ver mucha población callejera en las calles, y me decía es que no aparecieron de que entre al caracol, sino es que yo no los veía, no eran visibles para mí, bueno hacemos toda esta dinámica y se nos presentó un problema porque ya se nos llegaba el tiempo y nosotras no salíamos de la primera etapa, entonces a mi compañera L, tuvo como que ciertas dificultades en cuanto a la seguridad, entonces se sentía muy insegura, a mí me robaron un celular, un día me mandaron por un acta de nacimiento, me lo puse aquí, porque tienen muy buenas bases de seguridad ¿no? mándame un mensajito cada que llegues al lugar, cuando te salgas cuando vengas y así, y otra cosa que se me paso decirte es que en el centro vitoria, según iban a ser 5 sesiones de derechos humanos pero nada más nos dieron 3, en donde metieron la infancia, jóvenes y la última iba a ser esto de seguridad, y en el caracol nos

dieron 2, una en cuanto a las representaciones sociales que se tiene igual agarraron la infancia “que se cree que los niños no tienen fuerza” y la otra...

L: en vitoria daban clases

A: si solo fueron... y de hecho nos la dieron aquí en la fesi, porque íbamos allá a leer expedientes, pero se supondría que durante nuestro trabajo no tendríamos que esperar a que nos dieran estos cursos y después intervenir, entonces se alargaron eran como 1 vez al mes 1 sesión 1 clase, nos la daban a todas juntas de todos los profesores sobre derechos humanos

L: ok, entonces te daban la clase, tenías tu expediente ¿y luego que hacías?

A: nada, es que no sabían en donde mandarnos, nada, incluso te digo que muchas chicas le decían, “es que yo a que voy” y yo si me sentía así, “desde mi casa hasta copilco nada más para sentarme y leer expedientes, ya los leí y ahora” no tenían como que un plan establecido, o sea, no sabían qué hacer con nosotros.

L: yo entre a la página de centro vitoria y es un asunto más legal, de asuntos jurídicos, as de abogados

A: totalmente

L: y en el carol no te veían como psicólogo sino como ayudante de educador, y realizabas esas actividades de volanteo, pero, ¿también realizabas acompañamientos?

A: si, o sea, íbamos, a perame, acá en el centro vitoria, en una ocasión comentábamos que estaba muy el aspecto legal, pero ¿y el psicológico?, y la chava esta J, lloro mientras nosotras estábamos leyendo expedientes, diciéndonos que no, que, si era súper importante, porque llegaban las señoras así, marginadas o con violencia o tras una violación a sus derechos humanos llegaban llorando pidiendo tal, o sea en situaciones muy graves que a ella le afectaban mucho

L: ¿J quién es?

A: la abogada, hay dos abogadas ahí, una pedagoga que se encarga de dar talleres de hecho tiene una escuelita y un sociólogo que se encarga de estas investigaciones, generación de conocimiento y todo eso

L: y J te decía que es importante que estuvieran psicólogos ahí para tratar esos ejemplos que me comentas

A: aja, de que también darle como atención emocional a los que vienen a quejarse como a ellas mismas de recibir el impacto porque me decían “yo que hago y me dice esto y la verdad yo siento horrible, y me lo trago no sabía cómo responder ante tanta injusticia y dolor ajeno.

L: ok, es como responder, a las necesidades o problemas que se generan en todo el contexto de la calle, pero también a los propios personajes o actores que están dentro de la organización

A: aja, esto que te comento es en el centro vitoria, ellos atendían no solo población de calle, de todo, y ahora que lo mencionas en población callejera esta N, que es educadora también me decía, la acompañe a muchas cosas, y durante el camino íbamos platicando un montón, me decía por ejemplo “mañana u hoy me acaba de avisar que tengo que ir reconocer un cuerpo de una chava no me gusta es algo que no quiero, pero es que quien más lo va a hacer, es como que mi papel y bla, bla, bla” entonces tanto al personal de centro vitoria como el caracol necesitan mucha contención, no solo para las víctimas, sino también para quien atienden a esas víctimas, al personal.

L: ok, y ustedes como psicólogas no las atendían

A: aja, bueno en esta primera fase que era como ver el panorama general del fenómeno, pues era super preguntar a mas no poder, por ejemplo, en el caso de N, yo en ese momento di un acompañamiento tal cual, nada terapéutico, un acompañamiento y la escuchaba y me platicaba más y bueno yo daba un punto de vista y así nos íbamos y en todo, con los chavos también, con los chavos si había una línea, te digo que en esta primera fase en donde llegaban y vámonos chavos y ellas se quedaban, haz de cuenta que ellos viven en parques, por puntos y por grupos, está muy

chistosa la condición en el DF, entonces las chavas se quedaban en el pasillito y los saludaba así y todo, y de repente teníamos mucha prisa y tenían que alzar sus cosas, sino tal autoridad iba a venir y desalojarlos porque tenían muy sucio, entonces dije “pues te ayudo M” y me vio que pase y fue muy impactante para ella su reacción fue así como “pase el arbusto que divide a educadores y población callejera” y agarre sus cobijas, si son con unas condiciones muy duras y empezamos a tender su cama, igual nos empezamos a saludar así mas, como de abrazo, si hay muchos peligros por los piojos y todos eso, pero ya fue un acompañamiento más como de iguales, sin esta distinción como de espérame marca la línea, y es algo que el caracol tiene muy marcado, que si los previene de muchas cosas por ejemplo, eres alguien de una jerarquía más arriba que yo no puedo por ejemplo coquetearte o algo así no, pero en otras cosas para mi punto de vista si los sigue limitando mucho, o sea, el enfoque está muy cuadrado, o sea, a pesar de que los derechos humanos si te abren las puertas para verlos como iguales y bla, bla, bla, yo siento que si nosotros nos hacemos como los acreedores de ese poder que dice “si yo soy más que tu” ... no se entiende.... No cambia en mucho la cosa.

L: estas cuestiones de ponerte a leer expedientes de tomar clases y de no hacer mucho con eso tu como lo ves

A: no pues es que en el centro vitoria casi no hicimos nada, si leímos expedientes y todo, pero nuestro trabajo psicológico ¿Cómo se dirigiría desde ahí?

L: ¿Dónde lo podrías ubicar? ¿No sé si alguna vez en el caracol o en el centro vitoria, te dijiste “esto si es algo que podrían hacer los psicólogos, o no hubo alguna actividad así?”

A: si, después de esa primera fase, de lo objetivo nos fuimos a lo subjetivo, entonces reportamos, bueno todavía no hacemos nuestro reporte, si quieres te lo pasamos, vamos a reportar que por ejemplo les enseñamos mucho a los educadores esta frontera, también N ya llega y ya se sienta en el bote que está adentro, ya no es más como de afuera, ya platican más con ellos, porque antes era como una relación muy autoritaria, muy lejana, no había vínculos relacionales y es a lo que nosotras nos enfocamos, ahora por ejemplo ya van en el camión y ya van chismeando ya van platicando, ya van cotorreando, y no nada más es una plática de “si ahorita vamos a ir a la institución a sacarte tu carta y bla, bla bla” y ah sí y ya, ya es como más de cuates, y bueno, ya en nuestra intervención por las condiciones te digo de inseguridad, pues decidimos ir por los chavos, primero era todos los miércoles, pero después creo que les gusto el trabajo y fue lunes y miércoles, solo que el lunes era para todos y el miércoles ya atendíamos a un grupo de mujeres, decidimos atender a las mujeres del caso de art 123 este desalojo, entonces una de nosotras se quedaba en el caracol y la otra iba con un educador o educadora por los chavos a los puntos ¿no?, principalmente eran los dos el de la ciudadela y el de Juárez, entonces íbamos a Juárez, regresábamos por los de la ciudadela y nos íbamos al caracol ya aquí algunos ya habían llegado, ya posteriormente salieron los chavos del reclusorio y ya ellos si llegaban por su propio pie y nosotros nos traíamos a otras personas y poco a poco fueron llegando más por su propio pie los chavos, igual se extendió, nosotras pensábamos trabajar de 1 a 3 personas eran las que contemplábamos, y ahorita hay sesiones en que se nos juntan 16-18

L: hay mucha demanda

A: aja, si, el grupo se súper extendió, entonces nuestro objetivo de ahí no es para nada terapéutico, aunque siento que sí, si metimos tantito de acá por las emociones tan fuertes, un sostén emocional, pero nuestro objetivo desde Mayra fue realmente nada más crear un espacio terapéutico un espacio relacional, en donde no llegues y sea otra vez la tuerca, o sea, un espacio en donde puedas, por ejemplo, vivir sin violencia, porque eso fue algo terrible, o sea, si la violencia está bien criminal aquí, en población callejera se triplica, o sea es una violencia horrible, y generar espacios de intervención, vínculos relacionales, comunidad entre ellas, procesos de comunidad, y si los hemos notado pero hay que tener mucho cuidado porque si se apoyan, de repente van a sus

velorios de repente hacen algo juntas, pero también por ejemplo 1 que era como la líder del grupito, pues si pedía como dinero, cada que alguien trabajaba o algo así, pero últimamente como ella se llama AL y otra chava que se llama M hicieron un vínculo relacional, una amistad tan fuerte, que ya se dan apoyo mutuo, y por ejemplo AL que es súper agresiva esa chava súper violenta a mas no poder, ya corre y excluye a otra compañera porque ella no le da dinero, un día llegue y esta MA estaba llorando porque no había nadie en el punto, “es que me dejaron” ¿Por qué?, “es que no le di dinero AL” ¿porque le tenías que dar? “pues es que estaba vendiendo activo y como no le di dinero les dijo a todos que no me hablaran y que me dejaran y la M la apoyo entonces esos procesos de comunidad, nos decía Mayra pues también tengan cuidado porque tal si dicen si, vámonos a robar todos juntos.

L: pero, en estas sesiones de los lunes que haces

A: los lunes, si hacemos mucho según Mayra, pero según otro enfoque no hacemos nada

L: según quien

A: según derechos humanos, según alguna planificación, porque, porque nada más llegamos, hacemos alguna actividad por ejemplo que diga el caracol de 10 minutos de activación física, o lee una historia en el periódico y que comenten sobre ella, o alguna historia que les haya pasado a ellos ¿no?

L: ¿eso es parte del caracol? ¿el caracol les dice que las hagan?

A: si, pero nosotras estamos a cargo, entonces lo hacemos y ya cada quien o nos sentamos a platicar o a bromear, o lavan su ropa o se bañan, han llegado a bailar ahí chavos break dance, un chavo ahí tiene un osito Mata, un chavo muy grande, de unos treinta y tantos cuarenta años, tiene un oso y lo cuida y todo, entonces igual va una profesora ahí los martes, esto hace un mes más o menos, y les enseña y los está ayudando con primaria y secundaria y los miércoles si pedimos que sean exclusivamente mujeres pero hemos tenido niños, personas con algún problema, los chavos del reclusorio, por ejemplo trabajamos un violentometro, y lo que queremos hacer más que nada, mostrarles que hay otras formas de vida diferentes, señalar un poquito los aspectos estructurales que los demandan hacía, a vivir con cierta violencia o bla, bla, bla, y de repente nosotras sacar nuestras experiencias o de alguna como bofetada con guante blanco para decirles, “bueno, también se puede vivir de esta forma ¿no?” que hemos hecho también, ver videos y actuaciones, o leer cuentos y de repente decir “y ustedes que creen que pase” y ya no pues tal, tal, tal, que si ha sido muy difícil porque muchos se duermen entonces tenemos que moverlos y actuar cosas así, y ya ¿ah pues crees que eso pase?, “no pues que si” y todos dicen más o menos lo mismo “y que tal si pasaría esto” o sea, le damos como que otras alternativas a las situaciones

L: ok, tienes que hacer tal actividad, pero el como la haces ya es propio, veo que en su trabajo intentan reconstruir por llamarlo así el tejido social, la cercanía con el otro, mejorar la comunidad

A; el empoderamiento

L: aunque eso no es tan bien visto por la institución

A: los lunes si es institucional, o sea es servicio para hombres y mujeres y hacemos lo del caracol, lo de los miércoles ya es nuestro, ya nosotras ponemos las actividades, y en estas actividades te digo que tratamos de señalarles otras formas de vida, el hecho de que ahí no les permitamos golpear, porque hasta los mismos, por ejemplo, educadores llegan y les hablan, así como diferentes, la verdad se portan bien diferentes cuando están ellos que cuando no están

L; pero diferentes

A: en cuanto, por ejemplo, yo estoy hablando así contigo y de repente llego con la chava, ¡qué onda mi chava! Y así como falsos, como tener que aparentar algo, y nosotras hemos estado un poquito metidos tanto en enseñarles a ellos que todos somos personas de pensamientos diferentes, como para los chavos, de que incluso una de las chavas, es lo que hemos logrado , una de las chavas me dijo, “no, pero si me vas a ayudar a ver a mi hijo” porque algo que pasa mucho es

que a las mamás les quitan a sus hijos y desgraciadamente están peor los papás y este “pero tú me dijiste que algún día me ibas a “ si M vamos y bla, bla, bla, entonces si hay como una amistad, una amistad en estos casos. ¿Qué más hemos hecho los miércoles? Vimos una película a petición de ellas y ya generamos los temas a tratar nuestro esquema así grandote de los miércoles es primero que ellas visibilicen a cerca de otras formas de vida, que lo reflexionen y que lo metan a las prácticas, la verdad más que de muy poquitas cosas lo hemos llevado a las prácticas más que nada es la cuestión de reflexión y nuestros ejes son en cuanto a género por eso mujeres y escogimos sexualidad, vimos violencia, bueno la violencia iba en cuanto a todas, escogimos maternidad, sexualidad, violencia en el noviazgo y condición social de la mujer y si trabajas y esto y lo otro

L: y como se relaciona con los DH

A: lo que hemos visto mucho, es que ellos han tomado muchos talleres, por parte del caracol seguido les dan talleres que de adicciones que, por el desalojo forzado, que, por la muerte, que por agresiones a policías que, por ser mujer, un montón de talleres psicoeducativos

L: y ahí se menciona la parte de los DH

A: Exacto y nosotras al hablar todo esto, por ejemplo, de la maternidad, cuando les quitan a sus hijos “pues es que a mí me anexaron y ni siquiera me dejaron verlo ni nada y ya van tres años,” “no pues es que a mí llegó la policía y me dijo que se los quitara y bla bla bla” y pues vemos todos estos relatos que vemos que no corresponden con lo que ellas mencionan, porque cuando hacemos la reflexión ah mira (K y LO se integran a la conversación)

K: de hecho, ahorita estamos, así como, ¿Qué vamos a poner en el trabajo? Porque pues si nos pide V, análisis de resultados que resultado fue de la práctica y la verdad estamos, no se ha dicho, dejamos de ver un tiempo el comité. Es el caso de un preso político y un comité en su defensa no sé, nos asqueamos un poco.

Lo: y también del mismo centro, o sea, también la práctica de seguridad es muy rara también, te digo, defienden, pero no defienden que es lo que están defendiendo

A: o tratan de defender desde lo legal, cuando lo legal está hecho para que nunca se defiendan.

L: pues creo que leyes y derechos humanos llegan o ponerse chocan incluso entre sí. Pero sería bueno platicarlo más adelante

K: yo iba a hacer mi tesis también de esa onda con TC

L: es psicoanalista

K: si, pero le sabe al biopoder, ya también la deje, esta onda se me está haciendo muy aversiva, o sea, si lo vamos a hacer del biopoder, ya no específicamente con el comité.

A: si te digo, a mí este aspecto de que quieran trabajar con derechos humanos, si es como, nosotros que si somos, que si tenemos, que si podemos les vamos a enseñar a ellos sus derechos para que los defiendan para que los hagan valer y nosotros los ayudamos, pero en este nosotros les ayudamos nosotras vemos que hay límites, ese pintar tu raya, tu eres el otro y yo soy el defensor de derechos humanos, entonces es a lo que nos hemos enfocado un poquito a que dejes de trazar esa línea y realmente te trates como tal.

L: hay una diferencia entre la población, los de la calle y yo educador, y en los espacios que manejas intentas romper esa línea

A: exacto, en cuanto a las medidas de seguridad a parte de los mensajitos y todo eso, también los del caracol portan una playera característica para que te distingan y si te da cierta seguridad porque por ejemplo los policías ya no se meten tanto contigo y así, pero también es como una línea que traza que tú eres el diferente y yo soy normal.

K: ¿y tú trabajaste igual con Mayra?

L: si, estuve con Mayra, en ACUDEH, es común te enseñan, aprendes, pero el campo, que te pongan como psicólogo a hacer algo es muy raro, ni las propias organizaciones saben, ni tienen idea de lo que pudieras hacer.

Lo: de hecho, nada más es así como de, "necesitamos psicólogos para los casos de derechos humanos" y luego quien sabe ...

... K: centro vitoria o derechos humanos solo se fija en el personaje SB, es SB y entonces el personaje o EG el personaje.

A: igual pasa en población callejera, o sea no tratan con personas, nombres, tratan con población callejera y en nuestro caso, por ejemplo, si hubo unas cosas como de seguridad y todo eso no me siento tan confiable y bla, bla, bla, y luego luego, va pues traigan un escrito y les mandamos el escrito, nos sentimos así, pasa esto y pedimos esto. Y nos lo resolvieron a más no poder y ahí fue cuando nos dijeron bueno ustedes ya no salen solas nunca jamás, siempre va a haber un educador y van a trabajar acá dentro en el caracol, que igual sale de seguridad no gran cosa, porque nos acompaña otra chava.

L: pero sino trabajan con el personaje o con la población como deberían de manejarse

A: yo si digo como lo que te digo de quita tu línea, o sea es una chava, vela, escúchala, entiéndela, que ella te escuche a ti, porque tú no eres el perfecto, tú no eres el educador de derechos humanos, o sea, a ti también te pasan broncas, tú también vives violencia, entonces hacer como estos vínculos relacionales.

K: es que lo difícil, yo creo que es, pues, dividir eso, los derechos humanos tienen que trabajar con el personaje, porque hace el perfil criminal y el perfil de víctima o el perfil de lo que tenga que ser de la persona que fue transgredida en sus derechos humanos, pero desde su perspectiva, y entonces funcionan como difusión y entonces dicen EG fue torturado y shalala shalala, ese es el personaje, tienen que trabajar así, el problema no es para ellos, tú me preguntas como deberían de trabajar ellos, ellos trabajan desde ahí, desde ahí tienen que trabajar; sino nosotros, ¿Qué vamos a hacer desde el personaje?

Lo: es que también esta cabron no trabajar con el personaje, porque también como tú dices, IMPLICARTE, no es como ponerte vendo de DH y soy psicólogo, si igual y si puedes ir con eso, pero el otro, o sea no solo es tuyo, es de ambos, o sea es como un dispositivo, eso realmente nunca te lo vas a poder quitar, es ahí como de, ¿Cómo trabajar? Pues es que tienes que asumirte al dispositivo, no hay de otra, no solo es tuyo no es independiente, no está en el aire, tanto tú lo ejerces como ellos hacen que tú también lo ejerzas, por más de que tu vallas con esa mentalidad ellas te ven de otra forma, o sea, no te van a poder ver como una igual

A: a nosotras si nos cambiaron, la verdad, la forma en la que nos ven, nos tratan, nos hablan, nos cuentan, comparten, si es muy diferente

Lo: o sea, sí, pero siempre va estar ahí, nunca te vas a poder deshacer de eso, pero si la forma en la que tú las dispongas.

L y A: lo tienes que trabajar

K: nos piden resultados y es como de, o sea, jamás intervenimos como en esa parte, o sea si intervenimos, pero yo no sé en donde, o sea, fue como muy caótico, o sea, y siguiendo esta onda del criminal por ejemplo lo de la imagen de EG, y como una onda que yo decía, a ver ¿qué van a difundir y para qué lo van a difundir? Y obviamente tenía como mucha influencia del psicoanálisis, como de esta onda de que algo de ti, esta como proyectado en esa imagen y cada uno trae esa onda o sea, el estudiante de maestría que quería hacer su tesis de eso pues lo utilizaba EG como para hacer cosas y E sigue adentro, o sea, está muy cañon.

Lo: igualmente de que hagan, no hacen, realmente lo importante el amparo, porque aún no le dictan formal sentencia, formal prisión, así de vas a estar tantos años, o sea, todavía está abierto, ahorita pueden hacer un buen de cosas, pero están metidos en hacer una exposición de dibujos

que ha hecho E ahí en la cárcel, que misa, que querían hacer un performance, si de difusión pero realmente es lo que yo le decía a K, por más que se entere todo el país así como tipo Ayotzinapa y sea un caso que llegue a Londres a España a todos lados Ayotzinapa sigue igual, igual con lo de E, se entere hasta China, E sigue adentro

A: a lo más que pueden hacer es mandar recomendaciones ¿no?

K: y es eso, y ese era como mi bronca al menos personal, o sea si están ahí un grupo de amigos, se están quejando y todo era siempre, es que la situación está de la chingada, el país está de la mierda, es que esto, el otro y aquello, a bueno y que hacen, están en el comité y se están riendo, no hacen lo que tendrían que hacer

A: y cuando nos lo comentaba X si era como muy serio; si ya hay un grupo de chavos que lo están apoyando

Lo: pues es que así se hacen ver esa es la imagen a la que también ellos quieren atender, entonces también es así de, como tratas con esa imagen

K: cuando solo una chava es la que lo está haciendo, que la amnistía que va al comité contra la tortura.

A: la novia no

K: novia que no es novia porque se supone que hace eso quien sabe para qué chingados pero ella dicen que lo hago para que me den confianza me den no sé qué, pero no es novia de E

A: ah caray, yo creo que el gran problema es que los DH realmente están como que fundados desde el poder y para servirles a los poderosos, y para excluir a todo aquel que no entre dentro de la norma, entonces entrarle desde lo legal yo creo que se hace muy poquito, la verdad tienes que irte a otras ondas, porque lo legal está estructurado para siempre mantener esta relación de poder

Lo: pero que otras ondas, y por eso es algo como imaginario, lo centros de DH, porque solo puedes bajo esa línea, lo máximo que puedes hacer es meter presión y ya no más, por eso es lo que decía, difusión para que

K: mi impresión J ni siquiera tiene el caso, DH

Lo: ni centro Vitoria porque nos comentaron que una vez tenían una lona y pusieron el logo de centro vitoria y dijeron quiten el logo, o sea, fue así de, también están y no están que es como para decir, "ah si el centro vitoria apoya a E G para tener esa imagen, porque realmente que estén no están.

A: lo mismo pasa en el caracol están y no están, si los chavos se aparecen están y eso les dan largas el día que pueden y lo que sea, pero sino entro dentro de algún proyecto y se comprende porque así sacan dinero y así sobreviven y tienen muy poquito personal, pero sino entra en sus posibilidades no están y como que están y como que no están y se desentienden.

Lo: y también es como muy polémico porque centro vitoria estaban como mucho con el caso de E G y viene Ayotzinapa y fue así de fum, totalmente desapareció de su campo visual y todo así, si se metieron así, fueron a marchas llevaban sus carteles e hicieron un buen de madres, misas de todo, pero es que fue también lo polémico de Ayotzinapa y es así como de entonces, hacia quienes van dirigidos, realmente si van para el caso o solo porque ya tuvo audiencia y todo fue muy polémico no sé es raro.

K: ¿Qué haces? Porque era como esta onda que los del comité nos decían pues únense como a la onda del comité, o sea, muchas veces durante la intervención era, yo no voy a gestionar su trabajo como comité, porque soy la psicóloga del caso, entonces tú dices, ¿Qué madres hace el psicólogo? No vas a gestionar las tareas, porque he llegado y era como de "haber que vamos a hacer" primera tarea vamos a hacer un expediente de EG vamos a llevar minutas, o sea no, yo no iba a hacer eso, no estaba como dispuesta a hacer eso, y tampoco a involucrarnos o sea a lo mejor sí, pero era



como de haces el performance y ahora eres parte de nosotros y entonces desde la psicología comunitaria entonces tiene sentido porque te involucras dentro de su grupo

A: dentro de sus practicas

K: y haces esto y el otro, pero si era una línea en donde decíamos, “vamos a hacer eso de intervenir de meternos hasta a dentro y formar parte del mismo comité, o sea, vamos a como que hacemos algo, porque ya sabemos que no podemos hacer mucho porque pues, esta de la chingada o sea, los poderes están muy cabrones, el dispositivo jurídico está muy cabron, pero vamos a hacer algo, vamos a hacer como que hacemos, entonces te metes, porque ahí ya nos estaban metiendo como al “tú también vas a hacer parte de esto”

L: aunque no como psicólogo

K: o si como psicólogo, porque esta como cabron no quitarte tu papel de psicólogo, por ejemplo, esta parte otra vez de la difusión entonces cuando decían vamos a difundir yo decía que imagen para que van a difundir la imagen, y obviamente tiene como que sentido porque yo traía ondas lacanianas de la proyección y entonces era como bueno que imagen, y es como de ya estas adentro, pero adentro no te puedes quitar a lacan, ni decir me lo voy a quitar y no voy a ser la psicóloga del caso, entonces no se era como muy complicado

L: y no chocan tus idias con el colectivo

K: pues esa es la onda que todo se quedaba como en el discurso y me daba mucha hueva porque era solo en el discurso, o sea, tu podías decir a ver la imagen de E G, es que queremos limpiar la imagen, bueno que imagen, o sea, la imagen quien la ensucio, pues el dispositivo, no sé, los periódicos, ajá, pero nada más se quedaba acá, y era como de bueno ya terminábamos y era como de chingue a su madre vamos a hacer una manta en donde difundamos la imagen de E G porque, entonces yo decía, qué sentido tiene o sea, venir y hablar si todo se queda acá

L: en el puro discurso

K: ajá, y entonces me harté, yo dije no es que ya no, como para venir y hablar haciéndonos pendejos en el discurso, pues no.

Lo. A mí lo que me causaba mucho pedo era que, pues si eran amigos, y todo, y estaban muy preocupados por el compa E G, pero pues estos dos años nunca han ido a verlo, pero ellos si se ponen de acuerdo para ir de vacaciones todos, es así como

L: no están tan implicados

K: te preguntas ¿tiene sentido tener un comité?

A y si estuvieran implicados para que seria

K: pero es que a eso te dispone precisamente o sea de, lo agarran, lo meten, “híjole que vamos a hacer” “tenemos que luchar en contra de ese poder culero que lo metió a la cárcel, DH ven a mis brazos” y ya los abraza y entonces “yo los voy a acoger” aquí los tiene, pero en realidad no los abraza ni madres, o sea, nada más los tiene ahí, porque ahí tienen que estar y entonces era ¿Qué sentido tiene tener un comité? El mismo sentido que por el que existe una institución de DH, el mismo sentido que tiene que haya un dispositivo jurídico, nada tiene sentido, entonces uno como para que va a disolver el comité si tiene sentido en algún sentido, o sea, estamos llenos de una cuestión sin sentido bien cañona, entonces como quieres encontrar el sentido a algo que no lo tiene y eso a mí me mal viaja muchísimo, o sea, me encanta el tema, me gusta muchísimo digo no manches, pero llega a un punto en el que o sea, me siento mal, porque también digo, estoy tratando de buscarle sentido a algo en donde no lo tiene

A: en mi caso por ejemplo, es como ver todas estas estructuras que los han llevado a la calle y a ser como son, o sea, vivir entre tanta violencia, con ciertos rituales ciertos hábitos, ciertas prácticas, discursos; bueno y llegan los educadores de DH y les dan talleres, repito, llegamos nosotras y vemos que se lo saben, tengo derecho a que no me peguen, tengo derecho a exigir

condón, tengo derecho, dicen un montón de derechos, va, pero cuando realmente convivimos como iguales nos damos cuenta que eso se queda como en la razón

K: en el discurso

A: sí, en la razón lógica en el discurso, porque realmente su práctica esta fuera

A: y uno dice ¿Cómo madres lo bajas? O sea, que eso no se quede como en el discurso

Lo: ¿y para qué?

A: nosotros lo que intentamos hacer es dar cachetadas con golpe blanco entonces en lugar de tenerlo para acá, mostrar, y planeamos hacer una sesión, uno de nuestros...no se entiende... es músico y entonces vaya con el pretexto de tocar dos canciones y analizar los temas así como ejes de género, y después hacer una canción entre todas, pero en ese, pretexto pues va implicado el hecho de como se tratan novio con novia o sea, otras formas de vivir, otras formas de asumirse, eso fue lo que planeamos. Porque si es muy contradictorio eso de que pues si yo me lo sé y me lo aprendí de memoria y te lo digo y te lo digo al derecho y al revés, pero realmente en la práctica inconscientemente haces cosas distintas.

L: en tu vida cotidiana no lo tomas en cuenta.

A: y ustedes entregaban resultados finales?

K: sí, pero neta, tratábamos de hacer como algo de intervención, porque era mucha mi angustia, o sea, sí, estamos leyendo lo psicosocial, Foucault, Bourdieu y Bauman, y bla, bla, bla y luego, pinche comité está de la chingada o sea, tienen un buen de cosas, y entonces yo digo, como le hago, como le hacemos en esta onda de aliviar también sus pedos.

L: sí, la situación está difícil, yo estuve en acuddeh y prácticamente nunca realizamos trabajo con población, mucha teoría de DH

K: así, es y es entonces cuando otra vez me vuelve, y digo es que también el dispositivo es un pinche deposito académico, bien cañon, o sea, nosotros tratamos de meter Foucault y luego Pichon Riviere, y entonces era como de otra vez, vuelves al dispositivo escolar

L: solo se queda en la academia

A: nosotras por parte del caracol fuimos a una junta de la comisión u organización nacional contra la discriminación, o algo así, y su placa la que levanta el gobierno para decir que si yo estoy aquí para ayudar a los discriminados, entramos y pues ya eran señores muy grandes, que no sé qué carajos hacían ahí, resultaba que tenían un súper departamento dirigido por una persona igual adulto mayor, que decía "no pues es que los chavos hay que ayudarlos, pues no se quieren ir a los albergues", cuando en los albergues los tratan, están mil beses mejor que en un albergue.

L: no tienen condiciones muy buenas

A: y aparte los golpean, los violentan, los encierran contra su voluntad, los explotan. Entonces era como de un rollo muy institucional muy discursivo, realmente yo me preguntaba y quien de todos estos, realmente ha platicado con una persona de la calle, ninguno, y tenían que el departamento de recursos humanos, que el departamento de cuestiones administrativas, económicas y bla, bla, bla, el departamento de clínica, que era un señor que de vez en cuando atendía algo, a alguien y sino los canalizaba a otro lugar; el departamento social igual, de vez en cuando atendía a alguien y sino los canalizaba, el departamento de salud, para desintoxicarlos y bla, bla, bla, pero todos eran canalizados, y yo me preguntaba y este organismo para que carajos existe, que carajos hace y si era un rollo de, pues es que ellos están mal, es que como van a vivir así, es que higiene es que educación, y es que rateros, con un montón de estigmas, y representaciones sociales acerca de las personas cañon, y yo que soy el poder, y luego yo les consigo un lugar y no van o sea, a fuerzas tienen, no sé, un rollo de yo soy el bueno, que los está ayudando y ellos huevones no aceptan.

Lo. Y es que aparte como para que, o sea, es todo aja, aja, pero ellos querían

A: exacto, lo que hace el caracol, por ejemplo, es va yo te acompaño a ver tal y tal albergue y ya tú decides si le entras o no, y si comparte mucho y lo ahonda con la bandera de los DH, no pues es

que al tratarlos como recursos humanos, pues somos iguales y realmente tienen el derecho, no es de que les estemos ayudando, que si hay otras contradicciones, pero bueno ellos tienen esa bandera y si les dicen, va, vamos a tales albergues, y me dices, o que hacemos, o sea, la decisión la toma la persona, lo malo es que esa decisión, no es para todos, sino nada más para ciertos trámites institucionales.

## Entrevista 2

E: bueno pues mira, tu pregunta es que tiene que ver la psicología en los derechos humanos

L: sí, desde su formación como psicóloga podría decir si tienen relación

E: yo sí creo, porque yo creo que todo lo que es la discriminación parte de una construcción cultural de estereotipos, y los estereotipos nos los determinan, nos los programan desde que nacemos, desde que nacemos empieza la cultura a decirnos, porque y como debe ser nuestro comportamiento y empieza desde que nacemos a establecer estructuras de poder, nos empieza a imbuir a las mujeres de que tenemos que ser sometidas, obedientes, servidoras de los demás, buenas madres buenas esposas, atractivas, pero nunca nos habla de que tenemos que ser personas, en primer término y a partir de ahí todas las diferentes causas de vulnerabilidad pues te vas a encontrar que existe una determinación social, entonces la psicología que es la, los que estudiamos psicología la estudiamos porque nos interesa la formación del ser humano, yo creo que es, la base o la estructura de la cual, reconociéndote como persona, en primer término te reconoces como sujeta de derecho pleno, y vas buscando también tus herramientas para que a partir de tu ser fuerte como persona, protegerte para que no permitas ningún tipo de violencia ni de discriminación ni de maltrato

L: ahí entra la psicología, como herramienta que te ayuda a verte como ser humana para poder defenderte

E: claro, sino te ubicas como ser humano y como persona en principio, te relacionas con los demás, siempre en base a las estructuras del poder

L: liberadora

E: claro la psicología tiene que ser liberadora, sino, pues no es liberadora.

L: ahorita que ponga el ejemplo de las mujeres también a los hombres les dicen que tiene que proveer, ser jefe

E: no puedes llorar, exacto, las relaciones son entre personas para ser equitativos, igualitario, la igualdad sustantiva parte de ser persona

L: igualdad sustantiva a que hace referencia

E: a que todas las personas tenemos los mismos derechos, y debemos tener las mismas oportunidades, pero partiendo desde la educación hay una cultura excluyente, que siempre está poniendo las buenas y adecuadas relaciones de las personas entre comillas, a partir de cómo te relacionas con el que tiene el poder, eso es lo que hay que transformar.

Se interrumpe la charla por una llamada telefónica, continua

L: la psicología tendría que empoderar a las personas vulnerables

E: a todo mundo, entendernos como iguales, entendernos como personas, como seres humanos

L: y tendría que existir esta división entre personas comunes y el Estado quien es quien otorga derechos

E: los derechos ya los tenemos, los derechos se toman, el Estado no tiene que otórgatelos, en ese caso están impresos en la ley, pero nada más por ser personas tenemos derechos, que están plasmados en la declaratoria de los DH que tú debes de conocer, a partir de ahí surge todo lo demás, nada más por ser personas tenemos derechos, no tenemos que pedirle permiso al Estado

L: ni deberían de ser condicionados

E: los derechos no se condicionan, ni se encuestan, por ejemplo, Andrés Manuel, habla siempre de que los DH de las mujeres hay que sacar una encuesta, acerca del derecho a la libre maternidad, los derechos no se encuestan los derechos se tienen, en eso es en lo que estamos en contra de las declaraciones de Andrés.

L: como psicólogo entiendo las cuestiones de luchar por una liberación, igualdad, e

inevitablemente se cae en el campo de los DH, como fue que le empezó a gustar el tema de los dh

E: de manera natural, porque empiezas a darte cuenta que las personas, y empiezas a tener empatía con todas las personas, igual que tú, entonces de manera natural te vas confrontando y te vas enojando con las injusticias, y poniendo de lado

L: y en su caso, porque personas ha luchado

E: tuve mucho trabajo con los pescadores, porque de alguna manera me contacté con ellos con sus derechos y estuve trabajando muchos años con pescadores, porque la vida te va situando en lugares específicos, en momentos específicos, porque yo de pesca no sé nada, de alguna manera en alguna coyuntura de mi vida y de la vida de los pescadores, nos encontramos, y empezamos a luchar por sus derechos, luego bueno, pues siempre por las mujeres, fui asesora del EZLN, también muy vinculada con los derechos de los pueblos indios, y ahorita estoy muy enfocada con los derechos del envejecimiento. No es un trabajo pagado, es un trabajo que se hace por militancia por compromiso, ¿Por qué? Porque para tu transformar a la sociedad a un mundo mejor, para tu transformar las relaciones en relaciones más justas, hay que trabajar con las personas, para que las personas ubiquen cuales son las causas de su maltrato y combatan contra las causas de su maltrato, las estructurales socialmente como las personales, porque de alguna manera tiene que ver, por supuesto muchísimo con la economía con la estructura, con las condiciones económicas, con la política económica, con el diseño social de los pueblos, con el capitalismo, pero para que tu encuentres cual es, dentro de tu persona las causas por las cuales estas ahí y cuáles son tus fortalezas para salir de ahí es importante la psicología social y sobre todo la psicología grupal, y la psicología comunitaria, que hace de una sociedad de una comunidad el estar en una situación de maltrato, y que ha tenido otra comunidad para salir de esa situación.

L: si desconozco bastante de la psicología comunitaria

E: no más es cosa de buscarle e irte a los pueblos, y de buscar la historia, puedes llegar desde Morelos, que hizo que Morelos fuera Morelos, que hubo en ganga, para que el pueblo se levantara, que hay que sucede cuando un pueblo se levanta y dice "aquí no acepto más" ... no se entiende, una mujer que logra ser comandanta de las autodefensas y que hay en el Estado que le tiene tanto miedo a esa mujer

L: la psicología no como algo teórico o metodológico

E: no, lo metodológico te deja fuera de muchas cosas, lo único que te enseña es la vida y la empatía, si tú buscas, la solución en los libros vas a encontrar muy poco

L: algo de la academia le ayudaron en algo

E: eso lo traes adentro, lo aprendido lo incorporas a tu ser humano, si tú me dices en algún momento de alguna lucha, que teoría lo sustenta, no tengo la más remota idea, a lo mejor después lo estudio lo analizo y te lo puedo responder, pero en el momento vez la fuerza y metodológicamente tu si puedes estudiar que hay en la vida de nestora salgado para que haya surgido una mujer con esos tamaños y que ha puesto a todo un Estado, como el Estado Mexicano en una situación de tenerle más miedo que al Chapo Guzman

L: un análisis después de

E: un análisis de la realidad, de coyuntura de lo que pasa. No has ido a los pueblos

L: no

E: sino vas a los pueblos no vas a entender nada, los libros te ayudan así (poquito), lo demás es en la vida en lo cotidiano en el caminar, lee a Galeano, acércate un poquito más a las luchas, y desde

la psicología ve que hay ahí, que hay en esas personas, que se les desarrollo. Haz estado en Acuddeh, Acuddeh trabaja con comunidades no trabaja con teorías.

L: si en acuddeh trabajamos con comunidades triqui

E: tú no puedes dar talleres si n sabes quienes son los triquis

L: claro, tienes que hacer un estudio previo

E: dentro de las comunidades indígenas hay cosas que hay que cuestionar y cosas que no hay que cuestionar, como se relacionan las mujeres triquis, que es la cultura triqui, etc.

L: son contextos muy específicos, como le mencione con Lira y Baro, en el caso de Lira había torturas y como psicoanalista hacia sesiones en grupo

E: para situaciones en conflicto, no puedes ver persona por persona

L: mucha demanda

E: además de muchísima demanda es ineficiente, poco real, poco cotidiano y no sirve, en ese momento hay que intervención en crisis y en grupo hay que fortalecer al grupo. Platícame más.

L: ella curaba el trauma psicosocial, estudia mucho la tortura, sus síntomas y consecuencias, ella intentaba curar esos síntomas y darles una actitud activa las personas, que sigan luchando por sus derechos.

E: encontrar sus fortalezas,

L: en una situación de tortura quienes se rompían eran quienes no estaban tan politizados

E: para una cosa o para la otra es con base en tus fortalezas. Tienes que encontrar tus intereses, y fortalezas, y con base en eso tomar una decisión y actuar, la solución no la encuentras en los libros, y por ejemplo esta chica tuvo que ver, tiene que conocer y tiene que entender cuáles son las causas estructurales, sociopolíticamente hablando y psicológicas porque una cosa que hace la tortura es ir minando tu voluntad, por eso hablo de fortalezas, la voluntad es una fortaleza. Toda la vida tienes que hacer decisiones cada decisión implica algo, valorar una cosa o valorar la otra, y tomar el camino más adecuado, tienes que ir... no se entiende... con las personas, que te lleva a eso, porque hay veces que se te cae un plato y te sueltas llorando, o algo, donde está tu debilidad en ese momento, que es lo que te está lastimando, algo te está moviendo, todo es con base en la persona, lo que la persona conoce de su persona, de su grupo y de su persona, nadie te puede dar consejos.

L: como psicólogo no se puede, también leí que era directora de la universidad de vida

E: era directora ya la deje, ahí yo diseñe un modelo de educación con una base psicología y social importante para personas mayores, precisamente para que recuperen sus fortalezas, y se autodefendan solas, estableciendo relaciones igualitarias.

L: Convivía con otros psicólogos

E: claro, y con las personas que son las que más te enseñan, y con mis talleres, yo doy talleres grupales para recuperar la fortaleza, o individuales, fortaleza emocional, afectiva, psicológica y social

L: como es uno de esos talleres

E: yo trabajo con psicodrama, trabajo con métodos lúdicos, y con grupo, para que la gente busque y encuentre en si misma cuáles son sus fortalezas, sus herramientas, para fortalecer la resiliencia, para encontrarse con los demás, para encontrarse y tomar decisiones, para decidirse a ser feliz a tomar un paso a lo otro, a ejercer sus derechos dentro de su vida cotidiana

L: en esos talleres con que personas trabaja

E: mayores, en los últimos años mayores

L: que hacían los demás psicólogos

E: habíamos pocos psicólogos, pero los psicólogos trabajábamos juntos en el mismo taller, uno deba talleres de arte terapia, y los demás eran maestros, otros de baile otros de canto, yo lo que hice fue un diseño para desarrollar las diferentes aéreas de la personalidad

L: los psicólogos, por lo que hablamos al principio, deberíamos de hablar de liberación, cree que solo los psicólogos se deban de encargar de eso

E: la responsabilidad es de la persona, cada persona tiene la responsabilidad sobre su propia vida, los psicólogos tenemos una profesión y esa profesión ... no se entiende... y actuar para eso yo creo que la psicología es para eso, aunque también hay psicólogos que trabajan para hacer a la gente más manipulable, trabajan en una empresa para que la gente se sienta muy contenta vistiéndose de verde con una cachuchita verde, pero cada quien desarrolla su responsabilidad personal como quiere.

L: va mucho la postura del psicólogo

Se interrumpe la entrevista

L: y usted tiene alguna maestría, u doctorado

E: diplomados en violencia, después que estudie, yo me dedique muchísimos años a la política fui política de posición, soy fundadora del PRD, ya renuncié al PRD, me vincule mucho con las causas sociales con sus defensas, me vincule con feminismo porque es otra manera de ver las relaciones, totalmente mucho más respetuosas mucho más sororales.

L: la formación no alcanza

E: es la vida la que te enseña a caminar, los libros son muy necesarios, pero no son suficientes, te ayuda a entender algunas cosas, a entender que pasa, por ejemplo, estos dos psicólogos, uno en el salvador y el otro en donde

L: en Chile

E: también imagínate, que hay en un tipo como Pinochet o que hay en un tipo como Hitler, y que hay en nosotros, que hay en el pueblo alemán que necesitaba unirse y decir Heil Hitler, que hubo en ese pueblo que se subordinó a tal grado.

L: aterrizando a estos tiempos el caso Ayotzinapa

E: yo por eso renuncié al partido

L: sí, yo por ejemplo desde mi profesión como puedo ayudar

E: primero tienes que pensarlo en ti como ser humano, donde estas como persona, porque te indigna, que te indigna

L: de ese caso, a quien fue dirigida la agresión y el nivel de brutalidad

E: eso lo tendríamos que estudiar como psicólogos, que hay ahí y como antropólogos, pero te digo veo las películas de Hitler, y veo, ¿que hay en esos jóvenes? En la película Las Alas de la Mariposa o algo así, en España, que de repente todo el mundo se pone del lado de los triunfadores, del lado de los que están en el poder, y dejan, le dan la espalda a su gente, que hay ahí, que hay ahí, es una necesidad de ¿qué?, de acuerdo a las teorías psicológicas, y explicarlo ya con teorías psicológicas, de acuerdo a Freud de acuerdo a Maslow, de acuerdo al otro

L: yo creo que no alcanza

E: no, pero eso es lo que tienes que empezar a hacer, la teoría sin la realidad no sirve de nada

L: sí, sería interesante ver que es lo que diría un psicólogo con el caso Ayotzinapa que es lo más reciente de aquí.

E: como psicólogo no harás nada, como persona y como colectivo, ...no se entiende...

L: también vi que la nombraban como "abuela revolucionaria" porque

E: porque yo trabajo para que las abuelas y las personas mayores no dejen que les ...no se entiende...

L: y como ha sido todo su trabajo

E: siempre queda mucho por hacer, porque es la cultura la que hace pensar a la gente que crece que hay que negarse a sí misma, que la vejes es una cosa que se tiene que negar es vergüenza, no ...se entiende...

L: por eso crea esos talleres

E: exacto, creando las condiciones para que las personas se fortalezcan, no para fortalecerme yo, tu como psicólogo tienes que trabajar para afuera, o para ti con afuera